

Curso 2015/16

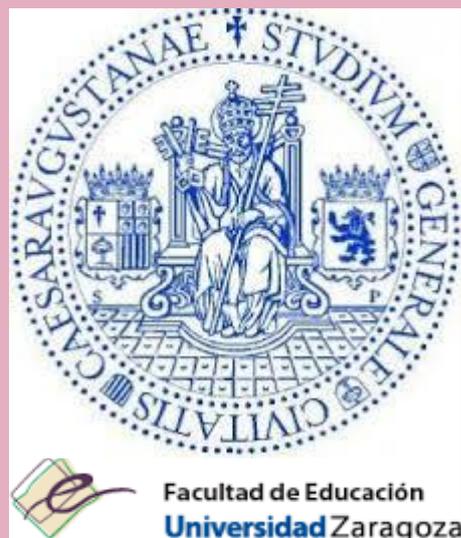
Tutora: Teresa Coma Roselló

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El Orientador Educativo como facilitador de un Plan de Acción Tutorial

MASTER THESIS

Educational Counselor as facilitator in a Tutorial Accion Plan



Máster para la formación del profesorado: Especialidad
Orientación Educativa.

Noemí Guiote Partido N.I.A: 474628

Índice

	Página
Introducción.....	1
1. La profesión de Orientador Educativo a partir del marco teórico y la experiencia en el centro educativo.....	2
1.1 Marco legislativo.....	2
1.2 Marco teórico.....	9
2. Justificación de la selección de proyectos.....	13
2.1 Practicum II y III: Proyecto de Innovación.....	15
2.2 El Orientador y sus funciones básicas.....	18
3. Reflexión crítica de las relaciones entre estos dos proyectos: De la ética a la praxis en la Acción Orientadora.....	20
4. Conclusiones y propuestas de futuro: El Orientador Educativo como un Agente de Cambio.....	32
5. Bibliografía y webgrafía.....	35

Anexo I: Memoria Practicum II y III

Anexo II: El Orientador y sus Funciones Básicas.

Introducción:

"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

(Constitución Española, 1978, Art. 27)

Durante el desarrollo del Máster del Profesorado; Especialidad Orientación, se ha dado un sentido de continuidad a los conocimientos adquiridos en la primera parte donde se habló de los ámbitos de actuación, la legislación, los programas educativos actuales y las herramientas físicas que tenemos a nuestra disposición, con las asignaturas impartidas en el segundo semestre donde el objetivo ha sido el de adquirir las habilidades necesarias para abordar a un sujeto en plena crisis evolutiva; el adolescente. Cobra, por tanto, importancia el conocimiento de las funciones del Orientador Educativo, de la misma manera que adquirir unas competencias específicas referentes a la praxis y a la ética de nuestras acciones.

Estos conocimientos teóricos los he complementado con la experiencia de la práctica en el Departamento de Orientación del Colegio Virgen Reina de Zaragoza. El colegio de acogida es un centro concertado ubicado en la Zona de Delicias - Ciudad Jardín, limítrofe con la Zona de la Universidad. Este centro es un colegio pequeño que tiene una oferta formativa desde infantil a 4º de la E.S.O. con una única vía por curso. Cuenta con unos 300 alumnos en total y 25 docentes, siendo, la mayoría de los alumnos, procedentes de una clase media baja y generalmente españoles, aunque hay un porcentaje de alumnos extranjeros, sobre todo de países latinoamericanos como Colombia, Perú y Chile, y también conviven alumnos del Magreb, o de la zona del Este de Europa.

En este centro aprendí la importancia que tiene el Departamento de Orientación, así como que el Orientador Educativo esté presente en el centro para llevar a cabo una buena intervención. En mi caso, la orientadora del centro ejercía sólo a media jornada. Esto afecta, qué duda cabe, a su labor profesional ya que las funciones que realiza de asesoramiento, intervención y evaluación, son bajo demanda del alumno, de los padres

o de los profesores mismos, a menos que esté planificado en el Plan de Orientación del departamento como algo sistemático.

Trabajar sobre demanda podría implicar que se habla de modelos de intervención donde se dedique más esfuerzo al diagnóstico, o al menos lo priorice, y en consecuencia, a veces tenga un carácter remedial en vez de preventivo. Priman, por tanto, la evaluación de necesidades del centro, y en todo caso, el asesoramiento a profesores sobre evaluación de alumnos que son, a la postre, quienes realmente hacen un trabajo diario con los alumnos.

Durante el desarrollo del presente Máster se han integrado además de los marcos teóricos y legales que definen ámbitos y prácticas de nuestra profesión, aspectos de especial relevancia en Orientación Educativa, como es el aspecto social de la educación. Cualquier sugerencia que se haga desde un Departamento de Orientación, tiene que tener en cuenta los aspectos sociales donde aplica; la contextualización, así como los cambios y consecuencias en el aspecto social que éstos puedan producir. Es decir, se pone de manifiesto que las actuaciones preceptivas de un Orientador Educativo deben ir condicionadas por las necesidades que emerjan de ese contexto social y cultural.

En efecto, el primer grupo de socialización del alumno es la familia, quien debe estar involucrada en todo el proceso formativo y educacional de los alumnos. La familia es uno de los participantes clave de la educación. El papel que juegan las familias es tan importante que sin ellas y su colaboración, el proceso de orientación tendría un efecto completamente limitado. Las familias son el punto de origen y el punto de retorno de nuestro alumno. Son el primer grupo de referencia con el que cuenta un niño, pero debe estar en consonancia con el centro, y deben trabajar conjuntamente.

El Sistema Educativo favorece este acercamiento entre la familia y los centros creando los órganos de gobierno como el Consejo Escolar, donde se les ofrece la posibilidad de ejercer sus decisiones y les toma en consideración. También es deseable que se impliquen con los centros en las actividades propuestas a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS). La relación entre los colegios y las familias debía ser la de colaborar para la mejora social y académica.

Además de las AMPAS se favorece esa cercanía con el centro con la Escuela de Padres, que en mi caso tenía lugar una vez al mes. En esta reunión la orientadora principalmente, aunque también han acudido otros profesionales con quien se ha coordinado, ha dialogado con los padres acerca de cuestiones académicas respecto al proceso de enseñanza - aprendizaje, por ejemplo, dándoles unas directrices para apoyar a sus hijos en el estudio. También ha hablado de temas transversales y comunes, como las normas de comportamiento y éticas del centro. Al ser un colegio concertado, el papel de la conducta moral y adquisición de valores se torna bastante importante. Tiene mucho peso y relevancia la Comisión de Pastoral del centro, quien tiene a su vez, un Plan de Pastoral común a los Centros Vicencianos a quienes pertenece.

Gracias a ambas aportaciones, la curricular y la experiencial, he podido comprobar que un profesional de la orientación es mucho más que una amalgama de competencias y de actuaciones. Es una figura que pretende dar una coherencia a las necesidades que surgen tanto a nivel individual, como con las familias, con el centro, con el propio Sistema Educativo y otros participantes en Educación. De esa cooperación, de esa coordinación, se debe materializar la respuesta óptima que ha de dar el Orientador Educativo, situado en unos marcos teórico y legal, en un contexto determinado.

1. La profesión de Orientador Educativo a partir del marco teórico y la experiencia en el centro educativo.

El Orientador Educativo constituye la unión entre teoría y práctica, que en nuestro actual sistema educativo se concreta en tres niveles. Así en el primer nivel encontramos la legislación de referencia, es competencia de la administración estatal y autonómica. En él se proponen los objetivos, ámbitos y funciones de la Orientación. Son los centros educativos los que posteriormente adaptarán a sus necesidades todos estos documentos administrativos, constituyendo el segundo nivel. Finalmente corresponde al Orientador Educativo a través de su práctica e identidad profesional, conjugar las directrices administrativas y las propias de la situación determinada en el contexto, dando así lugar al tercer nivel.

1.1 Marco legislativo.

El marco legislativo actual se extiende desde las leyes educativas a nivel estatal y se concretan en las competencias de las comunidades autónomas, como en nuestro caso, el Currículo Aragonés. Citaré a continuación las actuales y vigentes normativas de educación tratando así de establecer una proyección de lo más general a lo concreto:

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación:

En su **artículo 1** define la orientación educativa y profesional, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Igualmente, en el **artículo 22** conforma como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado.

En el **artículo 91** establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

A lo largo de la citada Ley, concretamente en el **artículo 26**, se nombran los principios pedagógicos para esta etapa educativa, y se establece que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. Atiende a la formación como un proceso continuo.

Así pues, los principios sobre los que se basa la acción tutorial son los siguientes:

- Es un derecho de todo el alumnado.
- Es un proceso de ayuda continuo y sistemático, entendido como parte integrante del proceso educativo.

- La intervención es fundamental para hacer realidad los principios de equidad y calidad de la educación en la educación básica, aunque ha de extenderse a lo largo de la vida.
- Está basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención global.
- Sus destinatarios son alumnos, familias y profesionales entre sí. Es responsabilidad de toda la comunidad escolar (orientadores como pieza clave).
- Requiere unos profesionales formados y reconocidos.
- Demanda planes integrales de atención a la diversidad y trabajo en red.

Así mismo, en el caso de los centros concertados, se atiende a su derecho de expresar su Carácter Propio tal como se recoge en **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, en su Capítulo III, **artículo 115**.

Decreto 135/2014, de 29 de Julio:

En su **Artículo 30** pretende ayudar de manera global a todos los alumnos a recoger la información extraordinaria al currículo docente, que les vaya a servir en la configuración de sí mismos. Estos ámbitos citados son:

- Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- Orientación académica y profesional.

Conocer y manejarse con estos ámbitos no es baladí, ni una tarea sencilla, ya que esto conlleva indudablemente la actualización constante de la información relevante para los alumnos y su entorno, tales como legislación, nuevos programas, ayudas, garantías sociales, nuevos motores de búsqueda, y un largo etcétera.

El orientador se manifiesta en esos ámbitos con el alumno de secundaria a través de sus funciones; **el asesoramiento, la evaluación y la intervención**. Aunque no sólo con éstos, sino también con sus familias, con los profesores del centro, el equipo directivo, otros profesionales externos al centro, y otros agentes involucrados en Educación.

Orden 9 de mayo de 2007 de Departamento de Educación, Cultura y**Deporte:**

Por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que indica los objetivos del Departamento de Orientación en su **artículo 19**:

- La tutoría y la orientación, que recibirán una especial atención en esta etapa, irán dirigidas al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del individuo, así como a su orientación personal, académica y profesional y a facilitar su relación con las demás personas y su inserción social.
- La función orientadora y tutorial se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo, formando parte de la actividad docente para su planificación y aplicación, los centros con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborarán un plan de orientación y acción tutorial que incorporarán a su proyecto curricular de etapa.
- Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente profesor tutor, que será designado entre todo los profesores que imparten clase al conjunto del grupo. Los centros docentes establecerán los restantes criterios de adscripción de los tutores a los grupos y facilitarán la continuidad en el proceso de tutoría, especialmente entre los dos primeros cursos de la etapa. Asimismo podrían establecerse tutoría especializadas de acuerdo con la organización del centro, con el fin de atender otras necesidades del alumnado, en los términos que el Departamento competente en materia educativa determine.
- El profesor tutor tendrá como función la orientación de sus alumnos, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

- La orientación educativa, presente en todos los cursos de la etapa, adquirirá especial importancia en momentos concretos:
 - Al comienzo de la etapa, con el asesoramiento de los servicios de orientación, se recabará información de los centros de procedencia y se realizará una evaluación inicial del alumnado con la finalidad de favorecer el tránsito entre Educación Primaria y la Educación Secundaria.
 - Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa, el profesor tutor, considerando la información recabada en las reuniones del equipo docente y con el asesoramiento del departamento de orientación, informará a las familias y al propio alumno sobre las opciones educativas que se le plantean en función de sus necesidades y expectativas.
 - Asimismo, al término del cuarto curso o en el momento de finalizar el período de escolarización obligatoria, el profesor tutor, con el asesoramiento del departamento de orientación, emitirá un informe con la finalidad de orientar a las familias y al propio alumno sobre las opciones y posibilidades de su futuro académico y profesional. Este informe tendrá carácter confidencial y no vinculante.
- Los documentos institucionales de planificación curricular del centro establecerán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la conexión educativa entre ambos.

En el marco de lo establecido por el departamento competente en materia educativa, los centros adoptarán programas y medidas de acogida y adaptación para los alumnos de nueva incorporación a los largo de cualquiera de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Orden de 30 de Julio de 2014 por la que se regulan los servicios generales de Orientación Educativa de la Comunidad de Aragón.

Donde se manifiesta las funciones que debe llevar a cabo un Orientador Educativo, ya que esta orden regula la condiciones para el éxito escolar y la excelencia en todos los alumnos desde un enfoque inclusivo, y donde indica expresamente que el Orientador prestará un servicio de Asesoramiento e intervención especializada dirigida a la Comunidad Educativa, y colaborará para la creación de planes y programas que potencien el éxito profesional y personal de cada alumno. En dicha Orden, en sus **Artículos 4 y 5**, un Orientador Educativo desarrolla sus funciones a través tres líneas de actuación: **El asesoramiento, la intervención y la evaluación.**

No quisiera relegar el aspecto sobre el que más se incide en las leyes de educación de las últimas décadas; la atención a la diversidad. Es indudable que todo lo anteriormente citado crea un precedente ante las necesidades que debe abordar un departamento de orientación. Es innegable de la misma manera que la concepción actual acerca de la diversidad individual crea un foco atencional sobre los procesos de aprendizaje implicados en la enseñanza del alumno, y las propuestas de mejora de éstos en alumnos con necesidades educativas especiales.

También sobre este aspecto, la diversidad, ha existido una evolución, que ha permitido un avance hacia la normalización de esas diferencias, así como la intervención en términos de estrategias y programas.

De esta manera, Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M^aC., Fondón, M, Monescillo, M, y Méndez, J.M. (2001). Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes. Huelva. Hergué) determinan los factores que pueden ser susceptibles de una diversidad, que son muchos (edad, sexo, rendimiento académico, dificultades de aprendizaje, clase social por desadaptación, minoría étnica, necesidades educativas especiales, superdotados, marginados, inmigrantes, absentismo escolar), y sobre los que tenemos que intervenir de diferentes maneras según el caso, pero prima ante todo la detección precoz para poder intervenir de la manera más apropiada, que estos autores (Boza, A et al.) resumen en programas de prevención de las dificultades de aprendizaje,

programas de adaptaciones curriculares e inserción profesional. La normativa autonómica de las competencias en educación permite a cada centro escolar formular su proyecto educativo para dar respuesta a esta diversidad. Es decir, dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC) tiene cabida esta explicación y concreción de medidas ante la diversidad, tales sean por ejemplo Adaptaciones Curriculares Significativas o no (ACI - ACIS) del currículo, explicitación de estrategias metodológicas más adecuadas didácticamente, espacios, recursos necesarios, como a lo mejor sería un Profesor Terapeuta (PT) u otros.

En el caso de Secundaria se proponen dos tipos de medidas, según sea la naturaleza e intensidad de las acciones que deban ponerse en marcha:

- **Medidas Ordinarias**: Definidas en el **Real Decreto 1631/2006** de 29 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas correspondientes al periodo de Secundaria, en la que los alumnos podrán cursar una optativa o bien una opcionalidad curricular que les permita ampliar y enriquecer el currículo y responda a sus necesidades o intereses de cada alumno.
Aquí aparecerían la adecuación de espacios, la Adaptaciones Curriculares No Significativas o los apoyos y refuerzos educativos entre otras.
- **Medidas Extraordinarias**: Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias. Se pueden ampliar y estructurar por el centro en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos, previa aprobación de la Inspección Educativa. Exigen, por tanto, una evaluación psicopedagógica.
Esto es, una Adaptación Curricular Significativa, refuerzos compensatorios, o cualquier otra medida que implique una desviación de la norma o preceptivo.

Todas las acciones y programaciones orientadoras que se van a llevar a cabo en los centros educativos deben ser patentes en los distintos documentos institucionales que deben realizar para exponer de qué manera van a dar cumplimiento a la legislación y normativa con el contexto de cada centro. Por tanto, el orientador deberá reflejar un Plan de Acción Tutorial (PAT) anual que deberá incluir en el Plan General Anual (PGA). De la misma manera, el Orientador será el responsable de la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que deberá ser coherente y en línea del Proyecto Educativo de Centro (PEC). Para dejar reflejadas las medidas, y con carácter preventivo también, los centros redactarán un Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que se debe recoger en el PEC anteriormente citado. A partir de este Plan de Atención a la Diversidad deben ofrecerse respuestas ajustadas a la diversidad de todo tipo de alumnado, principalmente aquel que se encuentre en posiciones más vulnerables con unas necesidades educativas especiales para garantizar la educación de calidad. El objetivo del PAD no es otro que tratar de prever las necesidades en cuanto a recursos y planificación que van a desarrollarse. De nuevo en este tema tiene especial relevancia la figura del orientador en Secundaria ya que será este, a través de la función de asesoramiento a la comunidad pedagógica, quien estructure el plan y fije una relevancia en las acciones para priorizar las acciones que se han determinado tomar para garantizar la inclusión del alumnado y favorecer correctos procesos de Enseñanza y Aprendizaje para todos ellos.

La legislación y normativa que definen los aspectos fundamentales de la Orientación deben concretarse en los centros educativos donde se hace más precisa la figura del Orientador Educativo si cabe en el periodo de la Educación Secundaria, ya que el alumno, es un ente en plena expansión. El alumno de secundaria se enfrenta en este periodo a decisiones vitales en su proceso íntimo e individual, como la elección de un camino profesional, de configuración de su personalidad, de adquisición de valores, de parámetros que le permitan anclar el rumbo, y de herramientas útiles para poder afrontar la realidad cambiante a la que se enfrentará.

1.2 Marco teórico de Orientación Educativa.

El marco teórico es de lo que se sirve el Orientador Educativo para concretar la normativa existente que define su puesto, funciones y competencias.

Para comprender la Orientación Educativa actual se debe enmarcar con un referente histórico por el que ha pasado la orientación. Es muy diferente la concepción que se tiene de esta disciplina ahora que con la que se inició en la nueva andadura tras la República. En el periodo de entre 1953 a 1969 se concibe como un aspecto únicamente centrado en la Orientación Escolar y Profesional, y poco a poco va ganando terreno gracias a su presencia en las instituciones docentes y asociaciones de profesionales vinculados a la Psicología y Pedagogía.

No es hasta 1970, con la **Ley General de Educación** cuando la orientación adquiere un carácter oficial como un referente indispensable en los centros con una clara dimensión educativa cuando se consolida la figura del orientador, origen de la actual. Pese a que apareció en los textos legislativos, los servicios de orientación no se pusieron en funcionamiento de manera masiva o generalizada, sino que comenzaron por los centros y colegios concertados, quienes apostaron por la orientación casi de manera experimental.

En la década de los 80, el hito histórico es la creación de los Equipos Multiprofesionales gracias a la proliferación de los servicios de orientación durante la década anterior. Estos nuevos equipos se conforman con un carácter marcadamente remedial, aunque se va consolidando hacia un enfoque más psicopedagógico. De este giro nacen las inquietudes hacia una educación más completa donde tengan cabida las necesidades especiales de los alumnos de manera integradora en el conjunto de las clases.

El progresivo afianzamiento de nuestra identidad profesional y con el objetivo de la integración curricular, se favorece el asentamiento de la orientación en secundaria gracias a la **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo** en 1990, lo que supone un gran avance.

Desde diferentes aproximaciones se toma la orientación, por tanto, como una disciplina digna de estudio y clasificación, que da lugar a diferentes modelos de concebir la práctica orientadora, o de implantar una acción orientadora; es decir, por trazar una línea cronológica, la orientación pasa de ser meramente psicométrica y de clasificación en los años 70, modelos psicométricos que ofrecen una metodología objetiva, a modelos orientados al desarrollo de la persona como pudieran ser el Counseling, que surgen como alternativa a la concepción histórica de la orientación como una práctica terapéutica, sino que son acciones orientadas hacia una respuesta mucho más amplia.

Conviene manifestar que las proposiciones acerca de la importancia de una óptima Orientación Educativa están avaladas por las distintas leyes de educación que se han ido sucediendo a lo largo de estos años. El objetivo de estos textos legislativos beneficia a alumno de secundaria, entre otros, sí, pero también involucra a las familias y otros miembros de la comunidad educativa. Y para dotar a la orientación de una estructura sistémica se plantean modelos institucionales que permitirán al profesional de la orientación enmarcar sus programas así como sus funciones.

La importancia de estos textos, al margen de la focalización en la profesión orientadora y sus beneficiarios, es el hermanamiento con las normativas europeas que en materia de educación surgen como precursoras de la legislación española. Es decir, la Unión Europea promueve prácticas profesionales desde la excelencia y con un afán igualatorio para todos los países que componen la Unión, pero por supuesto, cada uno de los países debe adecuar las normativas a la realidad social y cultural de cada uno.

Estas asociaciones también conforman la identidad del Orientador Educativo dotándole, no sólo de las funciones que la Administración expresa de manera clara en su legislación, sino también de unas competencias que auguran el buen hacer del Orientador Educativo. En esta línea la **Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP)** y la **American School Counselor Association (ASCA)**, pretenden conformar la Identidad Profesional del Orientador Educativo otorgándole unas competencias y un denominador común con unos códigos de desempeño y deontológicos que nos sirven de paraguas unificador.

En síntesis diríamos que la Administración marca unas funciones, pero el ejercicio de esas funciones las delimita el Orientador conforme a su aproximación y referentes teóricos, con el objetivo de ayudar al desarrollo de la persona.

A grandes rasgos, pretendo hacer referencia a los saberes imprescindibles para un buen profesional de la orientación; los que definen nuestra identidad. No es importante "saber", sino "saber y saber hacer". Y puesto que nos somos un elemento aislado en una burbuja, sino que nuestro desempeño lo ponemos en práctica con otros con quien interactuamos, también es definitivo nuestro "saber ser" y "saber estar".

El "saber ser y estar" va ligado a nuestra cultura profesional, a nuestra ética en sí misma. Es lo que va a marcar los límites de nuestra actividad profesional. Surge, pues, no de la teoría, sino del ejercicio de la profesión, y debe responder a unas necesidades que marcarán, a su vez, las funciones profesionales. Y así es como se cierra el círculo de la complejidad de nuestra profesión; todas nuestras acciones están mediadas por unos conocimientos, unas competencias y una identidad propios que revierten en quienes son objeto de nuestro interés, en este caso el alumno de secundaria y todos aquellos quienes están involucrados en su contexto.

Entre esos conocimientos de los que se nutre el Orientador Educativo, aparecen los **referentes epistemológicos**, que conforman los "saberes", e irán orientados al tipo de interés que suscite la acción orientadora; es decir, si obedece a un interés técnico, práctico o emancipador.

Del mismo modo, dando sentido a la función de orientación, usa los anclajes **teóricos institucionales**. Aplicando un tipo determinado de perspectivas psicopedagógicas nos encontraremos en modelos distintos según sea el objetivo que se busca con la acción orientadora y el papel del orientador.

Sobre la clasificación y nomenclatura de los diferentes modelos de aproximación del profesional en orientación, existen muchas corrientes y autores. Pretenden clasificar los modelos dando más relevancia a las características personales, o contextuales, o la directividad del orientador, etcétera. Si bien es verdad que existen muchísimas aproximaciones en base a esta relevancia, los modelos más populares y con mayor

consenso son los propuestos por Bisquerra y Alzina (1998) que plantean los seis modelos que señalo a continuación:

- Modelo clínico o de Counseling.
- Modelo de servicios.
- Modelo de programas.
- Modelo de consulta.
- Modelo tecnológico.
- Modelos psicopedagógico.

En definitiva, cualquiera de los modelos elegidos, o el tipo de intervención, o incluso casi cualquiera de las funciones básicas del orientador, van encaminadas al desarrollo personal del alumno, siendo este el protagonista en el caso de las acciones orientadoras en secundaria.

Y para dar sentido al contenido y al proceso de la Acción Orientadora, se servirá de unos **modelos teóricos propios** de la psicopedagogía o la psicología aplicada en educación. Bajo estos anclajes teóricos el Orientador Educativo manifiesta y actúa conforme a sus funciones básicas; asesoramiento, evaluación e intervención, tales sean las Teorías de la Personalidad, Teorías del Desarrollo o el Constructivismo, actualmente, Socioconstructivismo.

Rodríguez (1993) en ese afán propone los principios de *prevención, desarrollo, intervención social y fortalecimiento personal* como pilares fundamentales de la acción orientadora que guiarán las funciones del orientador, que define como la intervención, la evaluación y el asesoramiento. Esas funciones propias del orientador educativo se desarrollan siguiendo los objetivos y características propios de los que se configuran cada uno de los modelos de orientación existentes.

- **Principio de prevención**: Supone actuaciones de tipo proactivo; se trata de actuar antes de que surja el problema. La prevención como concepto comunitario, pone su énfasis en el grupo o comunidad, pretende reducir los riesgos de la totalidad de los miembros de un sistema, mejorando las condiciones existentes o previniendo posibles problemas.

- **Principio de desarrollo:** Implica una orientación que atienda a todos los aspectos del desarrollo humano. Supone considerar al individuo en un continuo crecimiento y la orientación como un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona. Dentro de este proceso, en algunos «momentos críticos» la orientación ha de ser particularmente intensa.
- **Principio de intervención social:** Según este principio la orientación no sólo ha de tener en cuenta el contexto en que se realiza, sino también la posibilidad de intervenir sobre el propio contexto. La actividad orientadora estará dirigida a la modificación de aspectos concretos del contexto. Así mismo, la orientación, desde esta perspectiva, tratará de ayudar al alumno a concienciarse sobre los obstáculos que se le ofrecen en su contexto y le dificultan el logro de sus objetivos personales, para que pueda afrontar el cambio necesario de dichos obstáculos.

Esta instrumentalización y prevención se hacen patentes con el orientador educativo y sus funciones de asesoramiento, intervención y evaluación, a través de las áreas o ámbitos de intervención de la Acción Tutorial: Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje. Apoyo al Plan de Acción Tutorial. Orientación académica y profesional.

2. Justificación de la selección de los proyectos.

Una de las tareas del Orientador Educativo es la de ayudar a la creación del Plan de Acción Tutorial (PAT) que se define como el conjunto de acciones educativas que contribuyen al desarrollo y a la potenciación de las capacidades básicas de los alumnos orientándolos para conseguir maduración y autonomía y ayudándolos a tomar decisiones, de acuerdo con sus necesidades, intereses y capacidades determinados. Por ese motivo, he elegido la práctica realizada en el último tiempo en el centro de acogida.

La Acción Tutorial es una tarea colaborativa que, asesorada por el orientador de referencia, compete al conjunto del equipo docente. No es una tarea exclusiva del orientador, sino que actúa como facilitador para otros docentes y para el centro.

En segundo lugar he escogido el portafolio de las Funciones del Orientador Educativo, ya que nuestra labor como profesionales va encaminada a la ayuda, a través de nuestras funciones, de todos los participantes implicados en la educación.

La Orientación Educativa tiene por **finalidad** general contribuir a la consecución de las dos grandes finalidades educativas: el desarrollo integral del alumnado y la construcción de una sociedad justa, solidaria y más avanzada, según se referencia en el acuerdo firmado por la Comunidad Europea, donde citan la educación como un conjunto de conocimientos y saberes que van más allá de lo académico.

Refuerza el concepto de la doble labor del Profesorado: Transmitir conocimientos y Educar en valores. Los términos de Orientación y Educación forman parte de un mismo proceso, de forma que Orientar es Educar y Educar es Orientar.

De esta manera, el Plan de Acción Tutorial constituye una herramienta pedagógica que plantea, a medio y largo plazo, el conjunto de acciones y actividades que serán llevadas a cabo por parte del equipo docente, coordinándose éstos con otros profesionales y miembros de la comunidad educativa, y que deben estar en línea con los objetivos de la acción tutorial. Deberá aportar coherencia al Proyecto Educativo de Centro (PEC). Es decir, el Plan de Acción Tutorial debe ser planificado y permitir una evaluación posterior. Para que esto sea posible, la planificación de Orientación debe estar centrada en las necesidades del contexto.

El Plan de Acción Tutorial no debe considerarse nunca como un documento definitivo, sino que debe estar sujeto a un proceso de revisión y mejora. Las **características** más importantes que debe reunir el Plan de Acción Tutorial son, según Repetto y Guillamón (2002):

- Los objetivos deben ser claros y aceptados por todos los participantes en llevarla a cabo. Es decir, debe ser un proceso cooperativo y consensuado.
- Debe ser un plan adaptado al centro y a su entorno, a las características de alumnado y de profesorado,
- Debe atender a todos los componentes de la comunidad educativa, no sólo el alumnado, sino también sus familias y el equipo docente.

- Flexible, adaptándose a las circunstancias cambiantes y capaz de amoldarse a las distintas necesidades. Para esto, debe ser revisable, susceptible de ser evaluado con el fin de garantizar su mejora.
- Debe estar orientado a fortalecer todos los aspectos de la personalidad y no sólo las capacidades personales de enfrentamiento al estudio.

De la misma manera, debe basarse en los **principios** de cualquier acción orientadora según Rodríguez S. (1993): Prevención, desarrollo, intervención social y fortalecimiento personal.

El Plan de Acción Tutorial debe estar estructurado conforme a los tres ámbitos de Orientación Educativa, incluyendo programas y acciones encaminadas al objetivo de cada uno de ellos; Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje. Apoyo al Plan de Acción Tutorial. Y Orientación académica y profesional.

En resumen, un Plan de Acción Tutorial tiene que dar respuesta a las preguntas de **cómo, cuándo y qué** debemos orientar y hacer un posterior análisis a través de una **evaluación**. De esta evaluación se sacarán unas conclusiones, que además de aparecer en la memoria del Departamento de Orientación, sirva de baremo para detectar mejoras o subsanar posibles errores que se hayan podido cometer.

La labor, pues, de un Orientador Educativo es importante ya que contribuye a la formación integral del individuo, dotándole de unos conocimientos y estrategias de afrontamiento necesarias para su evolución y proyección de vida.

La Organización Mundial para la Salud (OMS)(1993) define las habilidades para la vida como "*las habilidades que dan lugar a un comportamiento adaptativo y positivo, que permite a los individuos afrontar efectivamente los desafíos y demandas de la vida diaria*". Un entrenamiento inadecuado, o la asimilación de éste de manera inadecuada, podrían dar lugar a alumnos agresivos, o en exclusión de esos niños, por lo que es tan importante fomentar esas habilidades en la escuela y en toda la comunidad escolar.

Es igualmente importante discriminar quién necesita reforzar esas habilidades, y cómo o qué experiencias se deben aportar para que las consolide.

Conforme a la OMS (1993), se distinguen, principalmente tres grupos de habilidades psicosociales:

- Habilidades Sociales: Implican comportamientos adquiridos y aprendidos, es decir, que son dependientes de una experiencia. Una conducta puede ser aceptada culturalmente y rechazada en otra.
- Habilidades Personales: Este concepto propio de las perspectivas o paradigmas psicológicos como el concepto del Self, el autocontrol o las atribuciones del logro. Un buen entrenamiento conseguiría que la autoestima se fortaleciera por procesos internos antes que los externos, y de manera estable.
- El Desarrollo Moral: Este punto es particularmente delicado porque se baila en el filo de la navaja entre la responsabilidad y derecho paternos o implantar modelos absolutamente permisivos o vacíos. La tendencia actual está en educar en valores universales, fuera de cualquier controversia social, como son la solidaridad, la justicia y el diálogo.

En conclusión, la labor del Orientador Educativo a través del Plan de Acción Tutorial integrará estos conocimientos, estas habilidades tan necesarias para el desarrollo del alumno, y debe, por tanto, referenciar a cada uno de los participantes de educación: El centro, el equipo docente, las familias y los alumnos, y lo hará conforme a unas competencias que le aportarán los distintos "Saberes" profesionales con un marco teórico de referencia, que le permitirá aplicar programas e intervenciones de manera pertinente.

2.1 Memoria del Practicum II y III: Proyecto de Innovación.

He elegido este proyecto porque es el más personal y porque refleja claramente una actividad de Plan de Acción Tutorial y el proceso que se sigue para su elaboración.

En el transcurso del último periodo de las prácticas, correspondiente al Practicum II y III, realicé una actividad para el centro en el que las cursé, en el Programa de Formación para la Salud ligado al ámbito del Apoyo al plan de Acción Tutorial.

Tal como explico en el portafolio de estas prácticas, y disponible en el Anexo I, me pidieron la elaboración e impartición de una actividad referente a Salud Sexual para el curso de 4º de la E.S.O. aprovechando mi formación como sexóloga. A raíz de esta actividad, me planteé un proyecto de innovación que suple una carencia que detecté en el Centro. Es un tema que crea mucha controversia, y es tabú incluso en la comunidad docente. Los programas encaminados a la educación sexual, como parte integrante de la formación del individuo, estaban siendo relegados ante la incapacidad de los tutores o miembros de la comunidad educativa.

Por este motivo, se optó en otros cursos escolares por ceder la actividad a asociaciones ajenas al centro. Se contó con la ayuda de dos grupos diametralmente opuestos; Cruz Roja y la Fundación Desarrollo y Persona. Esta última, más afín al Carácter Propio del centro, tampoco cumplió las expectativas deseadas.

Para elaborar el programa me reuní primeramente con la Orientadora del centro para conocer los motivos por los que ninguna de las dos asociaciones que impartieron anteriormente este programa de salud habían sido satisfactorias. Durante estas reuniones pude esclarecer que la opinión de la Dirección al respecto del tema de la sexualidad era extremadamente conservadora y creían que la presentación del programa sería contraproducente para los alumnos.

A raíz de esta reunión, quise reunirme con la Directora Pedagógica de Secundaria, y que actualmente es quien imparte la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, con quien aproximé posturas respecto a la elaboración del plan. El objetivo

no era "*dar el pistoletazo de salida*" como ella pretendió en un primer momento sino que comprendiera las consecuencias de la desinformación. Traté de que comprendiera que la sexualidad humana nace en el momento de la gestación, se desarrolla con nosotros y nos acompaña durante toda la vida. Es en la adolescencia, en donde se completa el periodo madurativo biológico, pero en el periodo donde construimos nuestra personalidad y valores aún sin definir, donde empiezan a tener su máxima expresión.

El objetivo era elaborar una información al nivel de los alumnos de 15 y 16 años, que diera coherencia y continuidad a los conocimientos adquiridos a través de su asignatura, así como a los cambios que estaban experimentando, así como responsabilizarles en sus propias decisiones y enseñarles a buscar una información veraz. Llegamos al acuerdo de que sería ella quien vería primero la propuesta antes de impartir la charla.

Los tutores de 3º y 4º, aunque seculares, compartían la opinión conservadora el "miedo" de la Directora Pedagógica a que la información que se les diera a los alumnos fuera demasiado explícita. Les expliqué la conveniencia de que ellos estuvieran presentes en la charla para que se involucraran con el tema, y hacerlos responsables de aclarar otras dudas que los alumnos tuvieran con posterioridad a mi salida del centro. Así como les indiqué, que la información elaborada se quedaría a su disposición para los siguientes cursos de manera que fueran ellos quienes la impartieran.

Con ellos también hablé de la inconveniencia con alguno de los alumnos a recibir esta formación. Como introduje al inicio de este trabajo, en las aulas conviven varias etnias y credos, y una exposición acerca de la sexualidad podría no ser aceptada por ellos o sus padres. Ambos estuvieron de acuerdo en que si los objetivos del programa iban encaminados a la adquisición de unas competencias y la responsabilidad, no habría ningún problema.

Siendo así, utilizando una preevaluación del centro, la adapté con mis preguntas hacia los alumnos para conocer qué aspectos les interesaban más, y qué información previa tenían al respecto. Se pueden consultar los resultados en el Anexo I.

Todos acabamos de acuerdo en que además de conocer los cambios biológicos de nuestro organismo, también debemos conocer los cambios emocionales asociados a nuestra propia sexualidad. En definitiva, cómo acercarnos a su conocimiento, y cómo tener una sexualidad libre a través de identificar los factores que la rodean, evitando así la desinformación, la búsqueda de información en los lugares incorrectos o la mitificación de algunas conductas, muy relacionadas con la salud.

Objetivos del programa:

- Ayudar a la formación integral de la personalidad y la autoestima.
- Favorecer la adquisición de habilidades y competencias como la Autonomía, la Responsabilidad y la Toma de Decisiones.
- Facilitar a la consecución de conductas de salud.

Las crisis evolutivas en las edades infantiles, puberales y adolescentes van precedidas de una toma de decisiones que el alumno considera vital. Enseñar a aproximarse a una decisión es un aspecto fundamental.

Pese a que estamos tomando decisiones constantemente, existen grandes hitos personales, propios de cada individuo, que pueden generar estrés, malestar, enfermedades psicosomáticas, descenso atencional y un larguísimo etcétera con el que no continuaré. Qué duda cabe que el formar a los alumnos para el manejo del estrés que supone la toma de decisiones trascendental, les hace aumentar su autonomía personal y su percepción de autoeficacia; un gran caldo de cultivo para una personalidad formada y conformada de múltiples habilidades y competencias.

Contenidos del programa:

Los contenidos fueron extractados siguiendo los apoyos que el alumno de 3º o 4º de E.S.O. respecto al Currículo Aragonés de Ciencias Naturales, y se incidió en los aspectos que más someramente eran tratados. También, tal como he indicado, se les pasó un cuestionario previo para discriminar el nivel que conocimientos que tenían previamente sobre sexualidad, y las dudas que más les interesaba resolver.

Además de presentar los métodos anticonceptivos, es necesario explicarles de qué se protegen. Es una conducta saludable conocer los riesgos infecciosos que pueden acarrearles, para ayudar a contribuir al control de enfermedades infectocontagiosas además del control de natalidad.

- Cambios Biológicos y hormonales.
- Métodos anticonceptivos.
- Enfermedades infectocontagiosas.

Metodología:

Respecto a la metodología utilizada, les preparé un Power Point con los contenidos, y les ofrecí una charla muy motivadora y colaboradora con ellos. Fueron unas charlas muy interactivas en las que los alumnos participaron abiertamente, y creando nuevas preguntas a raíz de los temas tratados.

Tal como se me pidió desde Dirección, los contenidos fueron relevantes y no explícitos. No utilicé materiales que pudieran contravenir las directrices del centro. Es decir, no llevé materiales que son importantes en sexualidad como preservativos, o un molde genital, pero sí introduje en la presentación de Power Point imágenes sencillas con el fin de ayudar al discurso, y un vídeo de una sexóloga que explica, también de manera sencilla consejos de uso y aplicación de métodos anticonceptivos.

El power point se pone a disposición dentro del Anexo I por si fuera de interés.

Evaluación:

En el Centro tienen un sistema de **evaluación** de las actividades programadas, que consta de un cuestionario anónimo sobre la pertinencia y acogida de dichas actividades. Este cuestionario es cumplimentado por los alumnos, como es natural, y también por los tutores donde se expresan opiniones respecto a la pertinencia y recorridos de mejora. A nivel personal estoy muy satisfecha de la gran valoración que ambos, profesores y alumnos, hicieron de esta actividad.

Propuesta de Innovación:

Mi propuesta al centro fue la de ampliar la acción orientadora además de a los alumnos, a los profesores del centro y a los padres, siguiendo la cronología de las etapas evolutivas de los alumnos en secundaria y el currículo de la materia de Ciencias de la Naturaleza.

Por tanto, es fundamental abordar este tema desde tres puntos: Formación del profesorado. Formación a las familias. Formación a los alumno.

El **profesorado** debe ser referencia en caso de que un alumno pueda abordarles para una labor de asesoramiento, a la que tienen que prestarse. Por supuesto, en la ética y competencias del orientador o tutor, queda la posibilidad de derivar a un colega más capacitado. Por este motivo, se considera importante que una persona de referencia en el centro, pudiendo ser en este caso la Orientadora, pudiera dar respuesta a las necesidades puntuales de un alumno. Incluso podríamos proponer un buzón con las consultas en caso de que en este centro tuvieran alguna inhibición.

La formación a los **alumnos** conforme al Currículo Aragonés de cada año, uniéndolo a la evolución física y emocional del alumno. Es decir, se plantea un programa de 4 años, desde 1º de E.S.O hasta 4º, en el que además de focalizar los programas en los aspectos en los que profundiza el Currículo Aragonés, se enfoquen con los cambios que están viviendo los alumnos cada año, el conocimiento de su propio cuerpo, y fomentar conductas de salud mental y físicas. Aplicarían conceptos transversales y necesarios en el centro como la tolerancia, la igualdad, el compromiso, la toma de decisiones, etcétera.

La propuesta que lanzamos para las **familias** es igualmente importante. Sería bastante difícil poder reunir a todos los padres de los alumnos para formarles debidamente, y por supuesto, también ocurre que no todos los padres tienen el mismo nivel, ni están de acuerdo con todo lo que pudiera exponerse, por motivos culturales, o religiosos, o cuales fueran.

Por eso, aprovechándonos de la plataforma ALEXIA con la que cuenta el centro para información a las familias, se podría pasar cada año, por cada curso, un dossier en el

que se incluyera la formación que se les va a pasar a los alumnos a la semana siguiente, cuáles son las dudas habituales de esa edad, para qué deben estar preparados, en el sentido de consultas, dudas, actitudes de los niños, cambios físicos o de humor, etcétera. Redactaríamos una serie de dudas frecuentes que nos expresan los niños, y la posible respuesta de manera abierta y directa, para que puedan enfocar esos conocimientos en casa.

Conclusiones:

El programa se ha desarrollado de una manera particular y específica a las necesidades y sugerencias del centro, pero ha cumplido los objetivos que desde el PAT se fijan respecto a la adquisición de competencias que les permitan desarrollarse introduciendo temas transversales como la toma de decisiones, tan importante en este periodo madurativo.

Tras elaborar la propuesta, me pidieron que les impartiera el mismo programa a 3ª de la E.S.O., algo que me satisfizo a nivel personal, porque había conseguido conjuntar los idearios del centro, con la necesidad de los alumnos y distintos objetivos del PAT, ya que me desarrollé practicando las competencias de un Orientador Educativo de colaboración además de las profesionales al respecto de la ética y los principios morales.

Esta propuesta, para nada innovadora pero sí muy necesaria, ha sido bien acogida en el Centro. Tras la exposición de la propuesta se ha planteado algo similar para el curso 2016/17.

2.2 El Orientador y sus funciones básicas.

El motivo de escoger este proyecto es que materializa los conocimientos teóricos, los anclajes profesionales que dan coherencia a la Acción Orientadora. Evidencia lo que parece estar latente a la hora de poner en marcha los proyectos orientadores, y pone de manifiesto la importancia de la Identidad Profesional. Hace

visible la figura del Orientador Educativo sustentado por las macrocompetencias de los saberes y directrices éticas y código deontológico.

EL Orientador Educativo debe atender por un lado a la Administración que fija nuestras funciones profesionales, que son las de Evaluación, Intervención y Asesoramiento, que debemos ejercitar en cada uno de los ámbitos de actuación, (Apoyo al PAT, Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje y Orientación Académica y Profesional) e involucra a diferentes miembros de la Educación, como pueden ser la Administración, el Centro, los profesores, las familias y los alumnos.

Por su parte, los Colegios Profesionales tratan de homogeneizar el modo en que esas funciones se manifiestan a través de las competencias requeridas para el ejercicio de la profesión. A su vez, las competencias se conforman a través de la adquisición de los "Saberes" profesionales unidos a la ética y los principios morales de la Orientación

Por ese motivo es tan difícil separar las competencias profesionales de las personales, ya que las dos configuran la Identidad del Orientador Educativo.

Cuanto más se afianza la ética profesional, más se afianza la propia profesión. En el sentido que se supone que esa profesión ha tenido más rodaje y ha creado la frontera de su propia entidad. El hacer operativos estos principios éticos, conforma nuestro código deontológico.

Principios Morales:

- No- Maleficencia.
- Justicia.
- Confidencialidad.
- Autonomía.
- Beneficencia.
- Honestidad.

Principios Éticos:

- No dañar intencionadamente.
- Cuidado responsable.
- Respeto a la autodeterminación.
- Respeto a la dignidad.
- Integridad.

Abundando en estos conceptos, la **Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP)** (2003), citó las *Competencias Generales* de un Orientador educativo común a sus funciones:

- Responsabilidad y comportamiento ético.
- Respeto y sensibilidad hacia la diversidad.
- Desarrollo de la persona.
- Autoconocimiento.
- Formación permanente en Teoría y Práctica.
- Investigación en el trabajo.
- Habilidades para la cooperación o trabajo en equipo.

Otras competencias, son *Competencias Especializadas*, como el Diagnóstico, Orientación Educativa, Desarrollo de carrera, Counseling, Información, Consulta, Investigación, Desarrollo de Programas y Servicios, Desarrollo Comunitario y Empleo, enmarcados siempre bajo la ontología profesional de los principios morales y éticos.

Es decir, el Orientador Educativo debe trabajar conforme a un código ético y moral que garantice el objetivo principal de nuestra profesión que no es otro que el de ayuda. Este trabajo se realiza enmarcándose en cada ámbito de actuación donde tenemos que tener claras nuestras funciones, el marco teórico que las sustenta.

Así pues, las funciones del Orientador Educativo, encajadas en cada ámbito, se desarrollarán de diferente modo según sean los distintos protagonistas.

- Con el Centro:

En los centros educativos confluyen los distintos agentes que intervienen en Educación. El Sistema Educativo importa sus modelos a las aulas, donde el resto de participantes actúan bajo sus normativas. Es en el centro donde se manifiestan todas las posibilidades sociales para las que debe estar preparado aplicando procesos y prácticas innovadoras y creativas para satisfacer la diversidad del alumnado. La función del orientador es canalizar esas necesidades de los alumnos asesorando a profesores y equipos para el mejor resultado.

Es competencia de la orientadora también, a nivel institucional, relacionarse estrechamente con el **Equipo Directivo**, para incluir el PAT en el PCC, para formar parte de la visión necesaria de un Orientador para elaborar los documentos de Centro y cualquier otra actividad que suponga optimizar los recursos del centro para obtener alumnos más motivados, más independientes, y más dispuestos para su futuro.

Por ese motivo, debe mantener una buena relación con los Equipos Directivos y Docentes, ya que debe hacer las propuestas de las tutorías o llevar a cabo e implantar correctamente la Acción Tutorial.

Es decir, coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondiente a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y las actividades transversales propuestas en el Plan de Pastoral como en mi caso, ya que mi centro de prácticas es concertado.

- Con el Equipo Docente:

Son los profesores quienes están en contacto con el alumno directamente, así como con sus familias. La labor del Orientador Educativo está en coordinarse con ellos para aplicar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, para ayudarles a asesorar a las familias, o para realizar algún tipo de intervención que dé lugar a una actuación por parte del Centro o la Administración.

Con lo que respecta al apoyo del PAT, por ejemplo, el Orientador Educativo informa, asesora y apoya a los tutores dentro y fuera del aula, para concretar la Acción Tutorial.

También debe encargarse de coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades especiales. Es decir, cuando elabora una adaptación, o implanta una medida, debe coordinarse con el profesor tutor del curso, y tantos quienes les impartan docencia, para hacer una correcta ejecución de estas medidas y un seguimiento más profundo. Ya que son los mismos profesores quienes están más horas en contacto con el alumno.

Les hace participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular y les asesora en los programas de Garantía Social, FPB, u otras ofertas educativas, para que ellos, el Equipo Docente, puedan también valorar la idoneidad de ciertos alumnos para estos programas, o realizar sugerencias sobre un alumno a la Orientadora.

- Con las Familias:

Debe poner en práctica funciones de asesoramiento con respecto a temas docentes, emocionales o sociales. Las familias son muy importantes dentro del proceso educativo, ya que son la referencia social y emocional del alumno. Tener una buena relación con los padres, contribuye a que las medidas que tengan que adoptarse para los alumnos tengan más garantías de éxito.

- Con el Alumno:

Es el protagonista real de nuestras intervenciones orientadoras. El papel que juega el Orientador con ellos abarca desde que facilite la integración del alumnado en el centro y en el grupo, estando muy alerta con las necesidades particulares que pudieran surgirles así como el Orientador Educativo es el encargado de personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que pudiera necesitar un alumno en particular, y por supuesto efectuar un seguimiento de todos los alumnos con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que pudieran presentarse. Si se diera el caso, elaboraría para el alumno las medidas curriculares pertinentes adaptadas a sus necesidades.

Aunque es una tarea coordinada con otros profesores y equipo docente, encajaremos aquí, en la visión individual, el trabajo que lleva a cabo con el proceso de evaluación de los alumnos, así como orientar sobre su promoción y titulación, ya que es un proceso individual y orientado al alumno, aunque los agentes con los que se coordinan sean los propios profesores del alumno. Para poder llegar a este punto, ha tenido que poner en marcha y favorecer los procesos de maduración vocacional, y la orientación profesional y académica

de éstos, por lo que esta tarea la incluiremos, como decimos, en el ámbito personal.

Conclusiones:

Como punto final, diré que el conocimiento de las competencias del orientador, y la justificación teórica que elige, me ha permitido tener una opinión formada acerca de la praxis del Orientador Educativo. No solamente de las competencias que todos debemos cumplir, sino la exigencia ética de nuestro ejercicio para convertirnos en Agentes de Cambio.

3. Reflexión crítica de las relaciones entre estos dos proyectos: De la ética a la praxis en la Acción Orientadora.

Se pone de manifiesto la necesidad de que todos cuantos estamos involucrados en la formación de los individuos de nuestra sociedad trabajemos coordinados. Desde una perspectiva casi filosófica, diré que de nada serviría tener alumnos brillantes en todas las materias, si no hemos sabido inculcar unos valores de tolerancia y respeto, por ejemplo.

Todos los saberes y conocimientos, formales e informales, normativos o no, repercuten en la creación de los nuevos miembros de la sociedad. Y de nuevo, si se me permite el símil, cuanto más completa seamos capaces de hacer la mochila de los alumnos, más oportunidades tendrán de llegar donde se proponen.

Ambos proyectos son complementarios en tanto en cuanto el segundo dota de respaldo teórico al primero, que es el que materializa las funciones de orientación en la práctica.

Usando ambos proyectos, se podría hacer un análisis conjunto citando el marco legal que justifica la aplicación del programa, el marco teórico y las funciones y competencias del orientador educativo:

Además de dar cumplimiento a cuanto se ha expuesto en el punto primero de este trabajo, citaré además la Ley Orgánica de 3 de Mayo de 2006 de Educación, su artículo 2, en el que describe los fines de la educación como "La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos Científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte."

Marco Teórico:

En este caso, se ha creado un programa orientado a satisfacer las necesidades formativas en materias transversales al currículo docente. El objetivo que se pretende es la adquisición de unas competencias complementarias a lo meramente académico. Por ese motivo, diríamos lo hemos trabajado desde una perspectiva interpretativa, donde el papel del orientador se traduce en un mediador para que los miembros del colectivo sean los protagonistas de la adquisición de conocimientos que les servirán para la construcción de su identidad. Se ha usado un modelo de programas con un referente afín a las Teorías del Desarrollo, en cuanto se desarrolla teniendo en cuenta el desarrollo del ciclo vital del adolescente, dándole herramientas para la comprensión y acomodación del ambiente cambiante en el que se ven inmersos, pero también existe una tendencia constructivista, ya que el asesoramiento ejercido, pretende asegurar las situaciones interactivas adecuadas. Para ello me centré en la prevención, la influencia del contexto y las condiciones de crecimiento personal y emocional de esa etapa de sus vidas.

Funciones:

Previamente a la aplicación de cualquier programa, y en este caso particular el que nos compete, se ha realizado una **evaluación** acerca de las necesidades y el contexto. Al realizar la evaluación, con un interés técnico, se han detectado una serie de mejoras que sería pertinente solventar. Dicha evaluación se ha llevado a cabo con las reuniones que se llevaron a cabo para concretar el programa.

También se realiza una función de evaluación posterior al reexaminar los resultados del programa. Tal como he indicado, el centro cuenta con un proceso de

evaluación cualitativa que se pasa a los alumnos y profesores tras la ejecución de un programa para valorar la pertinencia, idoneidad y las mejoras preceptivas en cada caso.

Al ejecutar el programa se realiza una intervención en el contexto del aula con una finalidad y unos objetivos concretos.

El proyecto consiste en asesorar a los alumnos en materias transversales al currículo, así como a los profesores y tutores de los cursos para poder ser referencia en el futuro.

Competencias:

Las competencias evidenciadas durante todo el proceso están en consonancia con las que expone la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP), siendo las más relevantes las de promover el aprendizaje y desarrollo personal, la habilidad para diseñar, implementar y evaluar intervenciones y programas de orientación y habilidad para usar el lenguaje apropiado para la comunicación.

Todas estas competencias deben promover la igualdad de oportunidades y desarrollo del alumno. Se han satisfecho las competencias éticas, ya que la creación y aplicación del programa ha permitido que cada uno de los protagonistas de la acción orientadora haya podido tomar sus propias decisiones, respetando su identidad, sin imponer doctrina alguna.

En este caso, hemos comenzado como agentes de cambio, introduciendo una nueva aproximación al Programa de Educación en Salud.

4. Conclusiones y propuestas de futuro.

Dada la complejidad de este portafolio, que engloba el marco teórico de referencia en Orientación Educativa, las funciones derivadas de la praxis orientadora, los ámbitos de aplicación, así como otras estrategias educativas, me gustaría poder relacionarlo con la experiencia, dotando a las conclusiones de un sentido crítico y valorar las competencias adquiridas.

Gracias a la asignatura **Didáctica y Organización Escolar** he conocido la normativa y legislación actual, así como la evolución que ha sufrido desde los inicios. He aprendido a encontrar las normativas nuevas que deberé aplicar en el futuro, y las que consultaré para poder asesorar correctamente tanto a profesores, alumnos, como a familias, respecto a las opciones disponibles en orientación profesional. Esta asignatura ha tenido un valor muy positivo en mi experiencia en el Máster, ya que gracias a ella me he podido desenvolver correctamente en mi periodo de prácticas conociendo el marco legislativo que amparaba el asesoramiento que ofrecimos mi tutora y yo a los profesores y alumnos.

He asentado las competencias comunicativas que me han permitido tanto poder acercar mi lenguaje a los alumnos en el programa de sexualidad que hice para ellos, así como poder modularlo respecto al interlocutor a la hora de negociar un óptimo desarrollo de ese plan. Mucha ayuda en este sentido la tuve gracias a las asignaturas de **Habilidades Comunicativas para Profesores, y Funciones del Orientador Educativo**, que bajo una perspectiva postmodernista incide en los diferentes lenguajes para coordinar a los distintos integrantes de la educación.

También en favor de la asignatura **Estrategias y Procesos de trabajo**, diré que he adquirido unas nuevas competencias con herramientas de counseling como el coaching, y principalmente en esta asignatura, se ha tratado extensamente el tema de las competencias profesionales que debe adquirir un Orientador. No sólo las competencias ética y moral están implicadas en la formación holística del Orientador Educativo, sino que debe contar con una serie de competencias que le confieran un nivel de experto en determinadas áreas de manera que pueda ser referencia para quienes lo necesitan.

En una actualidad cada vez más tecnológica no sería raro pensar que también en este aspecto debemos convertirnos en usuarios avanzados, para poder apoyar a los procesos de Enseñanza – Aprendizaje, para crear nuevos motores de búsqueda, para iniciar nuevas maneras de comunicación o gestionar salas virtuales de intercambio de información. Las Tecnologías son un aspecto competencial que debemos, como otros aspectos, estar actualizando constantemente. Estas herramientas telemáticas fueron muy útiles también como ayuda a la hora de materializar un Plan de Actuación de un Departamento de Orientación que se planteó desde las asignaturas **Diseño Curricular y Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en Orientación Educativa**, en el que tuve que buscar referencias reales de mi experiencia práctica en el centro. En estas asignaturas también adquirí las competencias de identificar y planificar las acciones necesarias para la solución de necesidades educativas que afecten a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

En **Interacción y Convivencia en el Aula**, en sus dimensiones social y evolutiva de los alumnos de secundaria, me fueron útiles para entender el proceso de la conformación del individuo. El adolescente y sus necesidades emocionales y sociales fueron muy evidenciadas en varias asignaturas no obstante, y resaltan la necesidad de crear relaciones orientadas a la prevención de conflictos, tan presentes en el entorno social de un centro y que tendrán tanta influencia en un individuo creando su propia personalidad. No sólo es necesario ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje desde un punto de vista didáctico o pedagógico, sino también en la formación de individuos competentes, formados y emocionalmente saludables.

En definitiva, se ha manifestado de manera más patente las competencias para realizar una evaluación psicopedagógica en un entorno educativo, y entender que esa evaluación tiene que ser un instrumento para ofrecer al alumno la respuesta que mejor encaje con sus necesidades personales, entendiendo que la misma evaluación puede ser extensible al centro, a los profesores, a sus familias, incluso al Sistema Educativo.

La propuesta de futuro es fomentarla responsabilidad y la participación de los integrantes de todo el proceso educativo, porque el compromiso más relevante que he comprendido, es que el Orientador Educativo debe ser un Agente de Cambio. No puede

ser estático o acomodarse a sus funciones. Tiene que estar continuamente formándose, buscando opciones mejores para dar un mejor servicio de ayuda.

Me gustaría acabar mi reflexión con la metáfora con la que identifiqué la Orientación Educativa. *El mito de Sísifo*. Siempre tiene entre sus manos un asunto al que acudir, y siempre tiene que estar actualizando sus competencias y saberes para que esa roca metafórica llegue al mejor término posible. Es un trabajo que no tiene descanso en tanto en cuanto se refiere a la adquisición de nuevos métodos, enfoques, habilidades, complementando su formación, y a la vez, coordinar a otros en esta labor orientadora.

Bibliografía y webgrafía.

Arraiz A. y Sabirón F. (2012) Orientación para el Aprendizaje a lo largo de la vida: Modelos y tendencias. Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (1995). Normas Éticas.

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (2003). Competencias Internacionales para los Profesionales de Orientación y de Educación.

Bisquerra y Alzina, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona. Editorial Praxis.

Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M^aC., Fondón, M, Monescillo, M, y Méndez, J.M. (2001). Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes. Huelva. Hergué.

Bautista, B. (2010) Reflexiones y Experiencias en Educación. *ClaveXXI*.(1) ISSN: 19899564. Depósito Legal: CA 4632010

Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (Decreto 135/2014, 29 julio). Boletín Oficial de Aragón, nº150, 2014, 1 agosto.

Ley 14/1970, de 4 de agosto de 1970, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. (Ley 14/1970 de 4 de agosto) Boletín Oficial del Estado, nº187, 1970, 6 agosto.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley Orgánica 1/1990 de 3 octubre).Boletín Oficial del Estado, nº 23, 1990, 4 octubre.

Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (Orden 30/2014, 30 julio) Boletín Oficial de Aragón, nº 152, 2014, 5 agosto.

Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Orden 30/2014, 30 julio) Boletín Oficial de Aragón, nº152, 2014, 5 agosto.

Organización Mundial para la Salud (OMS) (1993) Life Skills Education for Children and Adolescents in Schools. Ginebra. Programme of Mental Health.

Repetto, E. y Guillamón, J.R. (2002): Orientación y apoyo en la educación universitaria a distancia: estrategias organizativas y nuevas tecnologías aplicadas a la orientación a distancia. Málaga. Aljibe.

Rodríguez Espinar, S. (1993). Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona.PPU.

ANEXO I



Memoria Practicum II y III.
Noemí Guiote Partido.
NIA 474628

ÍNDICE

	Página
Introducción.	1
Diario de Actividades.	3
1. Funciones, actuaciones y competencias del Orientador Educativo.	7
1.1. Análisis del Marco Legal.	7
1.2. Análisis del Marco Teórico.	14
1.3. Análisis Crítico y propuestas de mejora.	20
2. Proyecto personal y de Innovación en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.)	24
2.1. Introducción y justificación.	24
2.2. Preevaluación y creación del programa.	28
2.3. Sexología.	35
2.3.1. Actividad del Plan de Acción Tutorial (P.A.T). para 3º y 4º de E.S.O. sobre sexualidad.	35
3. Conclusiones.	46
Anexo I: AIOEP. Competencias del Orientador Educativo.	49
Anexo II: AIOEP. Normas Éticas.	57
Anexo III: Sexología Presentación de Power Point.	64

Introducción:

Este nuevo periodo de prácticas las realizo en el mismo centro en el que cursé la primera etapa del Practicum I, Colegio San María Reina.

A modo de resumen, indico que el centro de acogida de las prácticas está ubicado en la zona Delicias – Ciudad Jardín, limítrofe con la zona Universidad de Zaragoza. Las familias de los alumnos son de clase media- baja. Existe un porcentaje de alumnos extranjeros, sobre todo de países latinoamericanos como Colombia, Perú y Chile, aunque también conviven alumnos del Magreb, o la zona del Este de Europa.

Es un colegio concertado donde ofrecen estudios desde 1º de Infantil hasta 4º de la E.S.O; con una única vía por curso. El Colegio tiene inscritos a 300 alumnos y cuenta con 25 profesores.

No disponen de oferta para Bachillerato, así que los alumnos al terminar 4º de la E.S.O, salen a otros centros de la zona, por lo general de carácter público.

Durante este periodo de prácticas, y en el desarrollo de este porfolio, trataré de hacer un análisis al respecto de las funciones de la orientación y las labores del orientador que he observado durante este periodo. A su vez, trataré de aportar sugerencias de mejora o del recorrido de las acciones orientadoras en curso actualmente el centro, ya que ocurre con frecuencia que se repitan programas o actuaciones por hábito, y puede ser bienvenida una visión externa. Analizaré, aportando un visión crítica, el desarrollo de los programas de orientación del centro educativo y consideraré, junto con la Orientadora del Centro, la puesta en marcha de los programas del Plan de Acción Tutorial (PAT), o diferentes abordajes de la Acciones Orientadoras con las que nos encontramos, la Orientadora y yo, en el Departamento.

El objetivo de estas prácticas es adquirir un conocimiento global de las labores que realiza a diario un Orientador en un centro y cómo lo hace. Es decir, estas prácticas son la continuación en el aprendizaje que se inició en el primer periodo donde se vieron los ámbitos de aplicación de la orientación: Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje,

Apoyo al plan de Orientación Académica y Profesional y Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

Ahora que conozco los tres ámbitos en los que debe focalizar su trabajo el orientador educativo, es preceptivo conocer el marco teórico en el que se ampara el Orientador, que le va a permitir desarrollar las funciones propias, y asimismo, el desarrollo profesional ligado a estas funciones.

Diario de actividades:

Marzo:

Lunes 14: La acogida en el Centro ha sido puntual e impecable. Se han ofrecido la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, para dar conformidad a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor y la Ley de Enjuiciamiento Civil 25/2015.

Acto seguido, tras lo acordado con la Tutora de prácticas, hemos subido a la clase de 2º de E.S.O. En esta hora, la Orientadora y Tutora ha debido hacerse cargo de una ausencia. Ha dedicado la hora a continuar con los ejercicios que había dejado propuestos. Lo mismo ha sucedido la segunda hora, en la que además hemos podido iniciar con los alumnos un debate acerca de una película que se les ha proyectado. (PI. La Fé de Caos). Se han abordado temas transversales como la importancia del apoyo familiar para el desarrollo de la identidad personal y el desenvolverse en los ambientes educativos.

Martes 15: Hoy es la festividad de Santa Luisa, Madre Fundadora del Colegio. Por esta festividad, se han realizado actos de convivencia en la Capilla del Centro.

Miércoles 16: A primera hora ha venido el Inspector de Educación para revisar un caso de una alumna con ACIS.

Los planteamientos y actividades desarrolladas con esta alumna son pertinentes, y sólo ha sido una reunión de seguimiento.

Jueves 17: Se ha indagado con la Orientadora acerca de los modelos teóricos que se siguen y los modelos de trabajo que se ponen en práctica en el Centro para poder elaborar con rigurosidad este trabajo.

Viernes 18: Estamos en las dos horas de tutoría de 3º de E.S.O. Estamos presentes en una de las actividades previstas dentro del PAT, en el Programa de Adicciones.

Lunes 21: Como ha terminado la evaluación, los alumnos se dedican a realizar actividades culturales.

Martes 22: Se les entrega el boletín de las notas. Por nuestra parte, la Orientadora y yo nos dedicamos a planificar las baterías de test que tenemos que pasar en este último trimestre.

Miércoles 23: Los alumnos del colegio hacen una representación musical.

El departamento de Orientación va a Atención Temprana para iniciar un caso de Rasgos que ha aparecido en primaria.

Jueves 24 – Viernes 1: Vacaciones de Semana Santa.

Abril:

Lunes 4: Iniciamos con la programación para la tercera parte de las prácticas y planteamos el Plan de Acción Tutorial que me han encargado.

Revisamos el BADyG y su forma de aplicación para los niños de primaria y secundaria, para completar el estudio de evolución.

Martes 5: Pasamos el BADyG a 2ª de Primaria y buscamos los objetivos de la charla de Sexualidad.

Miércoles 6: Pasamos el PROLEC a un niño de 1ª de Primaria que tiene dificultades de lectura y sospechamos que tenga un trastorno disléxico.

Jueves 7: Nos entrevistamos con una madre que su hija debe pasar a un colegio de educación especial debido a un trastorno del desarrollo madurativo. El caso ha sido derivado a través de Atención Temprana.

Viernes 8: Ha venido un Psicólogo externo de Acción Familiar, para ver cómo aplicamos un caso particular de un alumno que tiene problemas escolares a raíz de

problemas familiares. Este alumno, además, está dentro del programa de absentismo y ha sido expulsado de clase alguna vez.

Miércoles 13: Hemos tenido el requerimiento por parte de una de las profesoras de infantil acerca de la sospecha de que un niño de clase pudiera tener rasgos autistas. Nos planteamos una intervención con el niño, y buscamos las pruebas de diagnóstico pertinentes.

Jueves 14: Hemos visitado al niño y le hemos pasado la prueba IDEA. Se sugiere una entrevista con los padres, ya que sí parece que pueda haber un indicador.

Viernes 15: Un profesor de primaria nos indica que ha visto ciertos comportamientos anormales en aspectos lectores con un niño. Me reúno con él para pasarle el PROLEC y el DTJ. Estamos este viernes un rato, pero ya aparece en los resultados del PROLEC una tendencia disléxica.

Tenemos la tutoría con 4º de E.S.O. acerca de la sexualidad. Charla que he dado yo, como complemento de las prácticas.

Lunes 18: Continuamos con la evaluación del niño de primaria y le acabamos de pasar el DTJ. Redacto junto a la Orientadora el informe de conclusiones y acordamos pautas para ayuda con este niño.

Martes 19: Me reúno con la tutora de 4º de E.S.O. para saber el grado de satisfacción que han tenido los alumnos con la charla de la tutoría del viernes. Nos entregan la evaluación posterior a cada charla, y ha sido muy valorada por los alumnos. También por la tutora, que permaneció con nosotros toda la tutoría. El Departamento de Orientación, me sugiere que debíamos hacer la misma tutoría para 3º E.S.O.

Miércoles 20: Me reúno con la Directora de Secundaria para consultarle el currículo en materia de sexualidad que dan en Ciencias Naturales. Parece que el currículo es similar al de 4º de E.S.O. pero se centra más en la función reproductora. Me parece pertinente, entonces, dar la misma charla, y con la misma metodología.

Jueves 21: En una reunión informal con los profesores, comentan el éxito de la tutoría de sexualidad. En la conversación se detectan ciertas carencias básicas de información por parte del profesorado, lo que me insta a formalizar mi proyecto en el centro, haciendo una formación a los profesores también.

Lunes 25: Tenemos una tutoría con la madre de la alumna que ha sido derivada por Atención Temprana. Es una tutoría en la que le explica la Orientadora los rasgos autistas encontrados en la niña, profundos y marcados, de los que la madre dice no ser consciente. Le exponemos el caso, y la sugerencia de iniciar un nuevo curso en un centro especializado TEA. Aunque la reunión es bastante difícil, al final la madre cede a la evidencia, se relaja y comprende que al menos, tiene que pensar en ello.

Martes 26: Pasamos el BADyG a 3º de Infantil durante gran parte de la mañana. Corregimos y realizamos el informe de la misma batería que pasamos en Primaria. Personalmente aprecio un nivel muy bajo de comprensión general.

Miércoles 27: Expongo con la Orientadora la pertinencia de iniciar un programa para secundaria, al menos, de Sexualidad. Con los conceptos apropiados para cada curso, e involucrar a la comunidad educativa en este aspecto fundamental para la formación integral de la persona. Hablamos con la técnico de informática para conocer si este ideal, podría llevarse a cabo también desde la plataforma Alexia, a la que tienen acceso los padres.

Jueves 28: Nos reunimos con un alumno absentista y con marcadas conductas disruptivas para aplicar algún tipo de programa, o al menos poder asesorarlo de alguna manera. Conseguimos un éxito a mi modo de ver, ya que por propia iniciativa, quiere empezar a cursar el año que viene un programa en un centro Sociolaboral.

Continuamos y finalizamos el BADyG en 3º de Infantil. Lo corregimos y extractamos los resultados.

Viernes 29: Tenemos la tutoría de Sexualidad en 3º de la E.S.O. En esta ocasión la tutora del curso se niega a estar presente. Me acompaña la Orientadora del centro.

1. Funciones, actuaciones y competencias del Orientador Educativo:

1.1 Análisis del Marco legal:

Justificando el estudio y el análisis se debe citar principalmente la **Orden de 30 de Julio de 2014** por la que se regulan los servicios generales de Orientación Educativa de la Comunidad de Aragón, donde se manifiesta las funciones que debe llevar a cabo un Orientador Educativo, ya que esta orden regula la condiciones para el éxito escolar y la excelencia en todos los alumnos desde un enfoque inclusivo, y donde indica expresamente que el Orientador prestará un servicio de Asesoramiento e intervención especializada dirigida a la Comunidad Educativa, y colaborará para la creación de planes y programas que potencien el éxito profesional y personal de cada alumno.

En dicha Orden, en sus Artículos 4 y 5, un Orientador Educativo desarrolla sus funciones a través tres líneas de actuación: El asesoramiento, la intervención y la evaluación.

- **Asesoramiento:**
 - **Colaboración en el diseño del Plan de Formación:** Se refiere a la colaboración en la creación el Plan de Acción Tutorial (PAT) del que tan extensamente profundicé en el análisis durante el Practicum I.
 - **Asesorar en la evaluación e intervención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.) e asesorar debidamente en esta materia al profesorado:** Durante este periodo, han sido varias las ocasiones en las que, dentro del Departamento de Orientación, he sido testigo de estas actuaciones por parte de la Orientadora, y he podido profundizar en la ejecución del asesoramiento en muchas de ellas. Por citar alguna, nombraré el caso de una alumna de 1º de E.S.O. con un retraso madurativo severo, con quien se propusieron

medidas correctoras de Adaptación Curricular Significativo (A.C.I.S) en las áreas de matemáticas y lengua. Estas adaptaciones permitieron el abordaje con los profesores de esta alumna para asesorarles en cuanto a la aproximación hacia la alumna y sus materias. Dado que este retraso madurativo afecta a otras áreas de comportamiento y en el ámbito de la Enseñanza y Aprendizaje, se le dieron pautas para poder tratar a esta alumna cumpliendo las garantías de la Educación Inclusiva de la manera más completa posible; esto es, a nivel personal y docente.

- **Coordinación con los tutores al final de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) para elaborar un consejo orientador para cada alumno:** La Orientadora, dentro de sus competencias, debe conocer las salidas académicas y profesionales a las que puede acceder el alumno, y debe asesorar a los profesores y tutores, que están en contacto con esos alumnos para que les indiquen las posibilidades con las que cuenta. Este aspecto es especialmente relevante para los cursos de 3º y 4º de E.S.O. de este centro, sobre todo porque en el centro no se cuenta con una oferta que pueda darles continuidad en el Colegio, sino que sea cual fuere la elección personal de cada alumno, implica el abandono del colegio.

Es habitual que los alumnos se interesen por las salidas a su disposición durante estos últimos cursos, y aunque está incluido en el PAT la Orientación Profesional, algunos de los profesores del centro desconocen las características propias de cada opción y los requisitos para poder solicitar el acceso. En varias ocasiones, los tutores de Secundaria, han acudido al Departamento para que la orientadora les informe sobre las condiciones para cursar una FPB o las salidas a un Centro Sociolaboral por ejemplo. Obviamente, que este periodo de prácticas se haya cursado durante el último trimestre del curso, ha favorecido que este tipo de consultas y asesoramientos se hayan producido en mayor cantidad.

- **Intervención:**

- **Colaboración con los Servicios y entidades de carácter social, sanitario y educativo, para coordinar actuaciones en todos los ámbitos:** Pese a que el objeto de las prácticas está vinculada a la etapa de secundaria, el Departamento de Orientación del Centro se ocupa también del resto de etapas formativas dentro del Colegio. Esto es, la Orientadora de secundaria también lo es de las etapas de Primaria e Infantil.

Precisamente en la etapa de Infantil, nos hemos encontrado en el Departamento de Orientación con el caso de una alumna que presentaba rasgos autistas. Durante el curso hubo varias tutorías con la madre de la niña en la que se le recomendaba un diagnóstico externo, para poder coordinar las actuaciones de I.A.S.S. y el Centro. Finalmente, y gracias al asesoramiento a la madre por parte del Departamento de Orientación, acudieron al especialista, y de Atención Temprana alertó al centro de la necesidad de implantar unas medidas con esta niña.

Dado el cariz del diagnóstico emitido por Atención Temprana, se sugirió a la madre un cambio de centro con aulas específicas para los Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.), donde podrán ofrecer a la niña una atención especializada para favorecer su desarrollo.

- **Evaluación:**

- **Realizar una evaluación psicopedagógica a los alumnos para quienes haya resultado insuficientes las medidas generales y elaboración de informes psicopedagógicos que fueran requeridos:** En el plan de actuación del Departamento de Orientación del Centro, se recoge expresamente que la Orientadora evaluará a los alumnos de cursos alternos, 2º de E. Infantil, 2ª, 4º y 6º de E. Primaria, y 1º y 3º de E. Secundaria respecto a las capacidades cognitivas de los alumnos

relacionadas con el aprendizaje, tales como la lógica, comprensión lectora y cálculo mental, entre otras.

De la misma manera, y bajo demanda, también ha tenido que realizar informes psicopedagógicos sugeridos por el Equipo de Orientación de la zona, que respaldara la evaluación pedagógica que había sido necesaria, como fue el caso, de un alumno con TDAH.

La figura del Orientador, por tanto, se erige como un agente clave dentro del centro para su buen funcionamiento, ya que beneficia a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, desde el propio alumno, el profesorado o hasta con la Dirección en tanto en cuanto las actuaciones de la orientadora van encaminadas también a dar cumplimiento a la legislación.

Como creo que ha quedado reflejado todas las funciones enunciadas, pueden verse desde una perspectiva macro o microscópica. Es decir, tanto sobre una actuación en concreto, como, respecto a un grupo, o un individuo en concreto.

Además de las funciones clásicas del orientador, el texto cita la importancia de la **actualización y generación de recursos**, donde se pone de manifiesto que la labor de un orientador no es la de participar en sus funciones de manera sistemática, sino que tiene que ser capaz de implicarse de tal manera que pueda establecer los puntos en los que es necesario actualizar los aprendizajes propios o del Claustro, las metodologías o la forma de abordar las distintas actuaciones en las que tiene que intervenir. Esto supone por ende, la innovación y la innovación no permite entonces el ejercicio de las funciones de manera automatizada. Estos aspectos que cita la Orden de 30 de Julio de 2014, a mi modo de ver, tienen más relación con los aspectos competenciales del Orientador.

Por mi experiencia, puedo decir que en el Colegio Santa María Reina se tienen muy en cuenta los aspectos funcionales de la Orientación; se realizan las funciones de manera inmediata, pero considero que el hecho de que la Orientadora tenga un horario parcial para ocuparse del Departamento, va en detrimento de la innovación y otras competencias del Orientador Educativo que citaré en el siguiente punto de mi análisis.

La labor del Orientador Educativo a nivel general en los Centros, se desarrolla, por tanto, según lo establecido por la Orden de 30 de Julio de 2014 en la que se define la Acción Orientadora a través de los ámbitos de actuación de Orientación.

Además, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 30 del Decreto 135/2014, de 29 de Julio**, la Acción Orientadora se conforma a través de tres ámbitos:

- Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- Orientación académica y profesional.

A lo largo del análisis del primer periodo de las prácticas ahondé en el desarrollo de cada uno de los puntos que indica el citado Decreto, pero puesto que están involucrados con las funciones y competencias del Orientador Educativo, las volveré a nombrar como fundamentación de mi análisis posterior.

Abundando en estos conceptos, en el de las competencias que debe tener un Orientador Educativo, debo citar como referente también la **AIOEP (Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional)**, que aprobó en la Asamblea General de la AIOEP en Septiembre 2003, donde se recogen las *Competencias Generales* de un Orientador Educativo como visión específica integrando las funciones y roles. Para no saturar el trabajo con aportaciones por todos conocidas, se pone a disposición en el Anexo I.

De la misma manera, considero que tienen relación con los enunciados de la AIOEP sobre *Ética Profesional*, durante la Asamblea de 1995, que pongo también como material de consulta en el Anexo II.

Dentro de la acción educativa, la figura del Orientador le convierte en un **asesor** o consultor. El Rol de Asesor viene definido por uno de los grandes modelos de intervención en orientación; el Modelo de Consulta de Bisquerra y Alzina R. (1998).

Según este modelo, el Orientador debe ser el asesor y consultor de profesores, alumnos, y cualquier miembro de la comunidad educativa. Así como debe ser el responsable de la formación e información a padres y profesores.

Uno de los papeles más importantes del Orientador Educativo es el de convertirse en **Agente de Cambio**; es decir, debe ser el promotor de los cambios sociales, culturales y actitudinales del contexto y las estructuras en las que se desenvuelve. Digamos que debería liderar un cambio o una acción dinamizadora de las estructuras. Este papel del Orientador, en el centro donde he realizado las prácticas, se ve de una manera muy somera. Es decir; los cambios y sugerencias de mejora que se han propuesto desde el Departamento de Orientación van despacio. Muchas veces las propuestas implican un desembolso con el que el Centro no cuenta, o sería necesaria la contratación de otros recursos, algunos de ellos especializados, y eso no sería posible. En la medida que se puede, internamente, sugiere cambios en los agentes que intervienen en las Acciones Tutoriales, o propone, a la Comisión Pedagógica y a la Comisión de Pastoral, la idoneidad de incluir programas que transversalmente coinciden con los suyos, para, así, abordar más conceptos.

En esta ocasión es la Orientadora del centro quien debe proponer medidas a veces transgresoras, o debe confrontar a la Comisión a la realidad a la que se tienen que enfrentar sus alumnos. De nada serviría que les dotaran de valores como la honestidad, creatividad, paciencia o pensamiento crítico, si al salir al mundo, se tropezaran a la primera de cambio con una incapacidad para manejar una situación compleja o que pudieran verse comprometidos.

De nada sirve tampoco, pensar que el alumno es un ente que sólo tiene presencia en el centro, y que es el único ambiente del que se nutre. El alumno, y más el adolescente, es una suma de los ambientes de los que va absorbiendo y se va configurando conforme a la realidad que cada uno de los ambientes le exige de sí mismos.

Por eso, el PAT tiene que estar enfocado a los tres ámbitos de la Acción Orientadora, pero conforme a las necesidades contextualizadas de la realidad de estos alumnos, en paralelo o en línea con la Acción Pastoral que exija el centro.

El Orientador es la persona encargada de **coordinar los recursos** necesarios para esa dinámica de la que hablamos, diseñando programas apropiados para el contexto, las

necesidades y objetivos que quiera conseguir, y debe también evaluarlos en cuanto a su efectividad y eficiencia.

Con todo lo referido, se le otorga al Orientador cierto grado de experto, de persona de referencia a quien acudir. Lo que está muy ligado con el **Saber, Saber Ser, Saber Estar y Saber Hacer**.

En este punto, me gustaría extenderme en la referencia teórica, que más adelante servirá para justificar los argumentos que tengo acerca de mi experiencia en este periodo de prácticas.

Se habla de “Saber” para referirse a una competencia técnica. Los conocimientos necesarios y previos. Asimismo, “Saber Hacer” está relacionado con una competencia metodológica, es decir, con nuestra habilidad para desarrollar esos conocimientos técnicos en un producto palpable o visible. De “Saber Estar” que está relacionado con las competencias de desarrollo relacional con las personas del contexto y el ambiente, es decir, con una competencia participativa. Y esto a su vez está ligado con el “Saber Ser”, que explicaría las competencias personales propias.

Todos estos “saberes” se relacionan de manera dependiente entre sí entorno a las competencias profesionales y favorecen unas competencias profesionales, que configuran la Identidad Personal y Profesional inherentes al Orientador, lo que se traduce en afinidad o sensibilidad hacia el trabajo cooperativo en la mejora de las situaciones o contextos, como en este caso, un centro educativo.

Esto permite, bajo una Identidad profesional propia, poder elaborar programas productivos, ya que se ha sabido valorar la necesidad de éstos. Poder acompañar y asesorar a las familias, porque nuestros conocimientos así nos lo permiten, por ejemplo.

La consolidación de este *Saber* se relaciona también con las cualidades personales del Orientador. Como es obvio, cada uno de nosotros, dado nuestro bagaje y cosmovisión, tenemos una actitud diversa ante las situaciones que se nos presentan, nuestras propios modos de afrontamiento, nuestras disposiciones, nuestras predilecciones, y un largo etcétera. Es decir, nos conformamos, nos configuramos, como un aglutinado de

competencias personales y profesionales para abordar las funciones y roles que la Orientación nos propone.

Así como no se puede aplicar una función del orientador sobre una actuación de manera exclusiva, tampoco se puede desligar esa actuación de nuestra propia identidad profesional. Es decir, no existen actuaciones en las que únicamente se asesore a un colega, un profesor, sino que para ello, ha debido existir una evaluación o se planteen posibles intervenciones; de la misma manera que no podemos realizar nuestras funciones desligándolas de nuestra propia identidad, aplicando nuestros conocimientos y habilidades, y también, indudablemente, nuestros sesgos personales.

1.2. Análisis del Marco Teórico:

Para el ejercicio de la profesión de Orientación podemos servirnos de varias corrientes epistemológicas, psicopedagógicas, modelos de intervención, etcétera, que van configurando nuestro papel, nuestro rol, y sobre todo la Identidad Profesional que vamos adquiriendo. El uso que le demos a nuestros conocimientos y saberes, aplicando en cada situación el modelo apropiado y pertinente, con actuaciones y medidas, son los que definirán nuestras competencias profesionales como orientador.

Por ese motivo, se van a desgarnar las funciones y competencias que se han aplicado por cada área de intervención:

- **Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje:**

Como ya se analizó con anterioridad en el Practicum I, las actuaciones en este ámbito van dirigidas a conseguir y facilitar la adquisición de conocimientos, tanto desde la prevención como a través de medidas educativas. Para conseguir este objetivo, el Departamento de Orientación cumple una función de **Asesoramiento** con los profesores y tutores, prestando especial atención a los aspectos relacionados con la Diversidad. Como indiqué antes, ante las peticiones por parte de los profesores, la orientadora les facilita el saber qué hacer con alumnos que presentan una desviación educativa con respecto a la media del grupo.

La Orientadora también debe colaborar en el diseño y revisión de los Proyectos Curriculares del Centro (PCC). La colaboración del Orientador, a mi juicio, es importante, ya que de todos los profesionales que integran la Comunidad Docente, quizá sea el más competente para integrar los distintos factores que intervienen en la educación, prestando atención no sólo a los aspectos curriculares propuestos por las Leyes de Educación, sino también es quien pone de manifiesto la importancia de mantener en sintonía las distintas necesidades que puede tener un alumno, aportando y valorando medidas de Atención a la Diversidad y teniéndolas muy presentes.

También se aplica la función de **Intervención** con los alumnos que lo han necesitado a través de entrevistas personales con la orientadora.

Durante mis prácticas, he podido observar la evolución de una intervención que estaba realizando con un alumno de 1º de E.S.O., repetidor, que manifestaba un rechazo al Sistema Educativo, completamente desmotivado para el estudio y el esfuerzo. A través de una perspectiva constructivista, en la que se pretende que este alumno elabore sus propias destrezas y pensamientos a partir del conocimiento o la experiencia previos, y amparada en un modelo de programas, la orientadora pretende que adquiera las competencias necesarias para tomar decisiones que le ayudarán en el futuro y que pueda enfrentarse a un mundo cambiante. Sobre esta intervención, podría decir que también la incluiría en el ámbito de la Orientación Académica y personal.

De la misma manera, la Orientadora del centro es la encargada de personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que pudiera necesitar un alumno en particular, y por supuesto efectúa un seguimiento de todos los alumnos con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que pudieran presentarse, haciendo una labor **evaluativa** de prevención y, cuando se da el caso, elabora respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado. Es decir, creando las Adaptaciones Curriculares pertinentes para cada alumno.

Aunque es una tarea coordinada con otros profesores y equipo docente, encaja aquí, en la visión individual, el trabajo que lleva a cabo con el proceso de **Evaluación** de los alumnos, así como orientar sobre su promoción y titulación, ya que es un proceso individual y orientado al alumno, aunque los agentes con los que se coordinan sean los propios profesores del alumno. Para poder llegar a este punto, ha tenido que poner en marcha y favorecer los procesos de maduración vocacional, y aunque esta tarea la incluyo en el ámbito personal, como en el anterior caso, también podría encajarse en la Orientación Académica y Profesional.

También debe encargarse de coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades especiales. Es decir, cuando elabora una adaptación, o implanta una medida, debe coordinarse con el profesor tutor del curso, y tantos quienes les impartan docencia, para hacer una correcta ejecución de estas medidas y un seguimiento más profundo. Ya que son los mismos profesores quienes están más horas en contacto con el alumno.

En ocasiones, es necesario, sobre todo con este punto, tener unas relaciones correctas y fluidas con los padres, ya que, como reflejé en la memoria de las anteriores prácticas, que los padres se sientan involucrados con la comunidad educativa, revierte en sus hijos de maneras múltiples, pero sobre todo, en la coordinación y alineación entre los objetivos educativos del Centro y las familias. Esta es una labor, no sólo del Orientador, pero sí que tiene especial relevancia y peso en ella. No en balde, la Orientadora del Centro es responsable de los programas de la Escuela de Padres, que indirectamente afectan a este ámbito de actuación.

- **Apoyo al Plan de Acción Tutorial:**

Los planes, propuestas y actividades que se exponen en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T), tienen que ser aprobados por la Comisión Pedagógica y como es un centro concertado, también lo aprobará la Comisión de Pastoral con presencia en la estructura jerárquica del organigrama del Centro. Dicha comisión

cuenta también un Plan de Pastoral (P.P.), lo que supone una marcada directriz hacia los valores y objetivos del colectivo Vicenciano.

En del Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) propuesto por el Departamento de Orientación, también se recogen actividades y proyectos globales propuestos por la Comisión de Pastoral. El objetivo es dotar al alumno de unas características éticas y morales sólidas a través de la búsqueda de la espiritualidad cristiana. Acercan valores tan variados como la tolerancia a la creatividad, siendo esta última el leitmotif que circunda todo este año 2015-2016.

Pretenden, como destino, como objetivo, utilizar la “Crea – tividad” como un elemento que te acerque al “Crea – dor”.

Para ello, plantean actividades con todos los cursos de manualidades, o cada curso por separado, o alguna actividad de tipo menos instrumental como obras de teatro o discusiones sobre temas de actualidad, pero muy de la mano con el discurso moral propio del Centro.

La Comisión de Pastoral, ha dotado para la consecución de su Plan de Pastoral (P.P.) al Centro y a las aulas de un cuaderno de actividades propuestas, que dicho sea de paso, no ha sido bien recibido por los tutores de los últimos cursos que han preferido explotar otros recursos antes que el cuaderno de actividades, ya que para chicos de 15- 16 años, las actividades sugeridas eran infantiles o faltas de motivación o criterio. Es decir, que pese a los esfuerzos de la Comisión por acercar un Cuadernillo estandarizado para cada curso, no han tenido en cuenta los contextos, las situaciones, los agentes que los impartían y mucho menos los receptores.

En el Centro, los alumnos, suelen estar desde su inicio en la vida educativa, hasta el último curso que ofrece el Colegio Santa María Reina. El Plan de Pastoral se rebela como un proyecto transversal y holístico en la vida del estudiante. Pues si cada año abordan una característica, una pieza del puzle moral con los que desean dotar a sus alumnos, independientemente de los ámbitos de la Acción Tutorial, finalmente el adolescente que sale del colegio, lo hace con 12 piezas que deben ser los cimientos de la construcción personal de su identidad mediada por la influencia del Centro.

Sin entrar a valorar la tendencia o procedencia de este enriquecimiento educativo, creo idóneo y un pensamiento, hasta diríamos que bonito, poder conformar ese proyecto espiritual con esta metáfora de la formación integral del individuo, donde de nuevo, a través de un modelo basado en programas, se aplica una perspectiva constructivista.

No solamente me centraré en el Plan de Pastoral (P.P.) que está mediado por los valores que le aporta su Carácter Propio, como recoge la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación en su artículo 20, sino que analizaré otros programas encaminados a la conformación del individuo de manera completa, aportándole conocimientos más allá de lo puramente curricular.

La Acción Tutorial, y por ende el PAT, se concreta a través de actividades planificadas que se tienen que aplicar en un determinado contexto, para un determinado grupo, o individuo, con unas características propias. Es decir, que se basa en las necesidades que se observan, o en las deficiencias que se quieren subsanar, puntos que se derivan de ese diagnóstico de necesidades; en definitiva, en unos objetivos que se pretende abordar a través, de nuevo, de un modelo de programas.

Esto dota a las actividades propuestas y a los Planes Tutoriales, de una **intervención** directa por parte de los profesores, Equipo Directivo, Orientador, etcétera, y les pide, tal como se refleja en el P.A.T., realizar una **evaluación** como una parte que acompaña a la acción, que luego tendrán que incluir en la memoria del departamento.

Gracias a esto se pueden establecer prioridades, y se dota a los Planes y Programas de una visión crítica sobre los resultados obtenidos y la idoneidad o pertinencia, y promuevan un trabajo colaborativo entre los agentes que deben ponerlos en marcha.

Durante mis prácticas, tuve la oportunidad de acudir a una intervención directa a través uno de los Programas que tiene en marcha del Colegio Santa María Reina. Han previsto un **Programa de Adicciones**, que empieza en 1º de E.S.O. y continúa hasta 4º de E.S.O.

Se engloba en el ámbito de intervención de la Acción Tutorial, en tanto en cuanto se relaciona con el desarrollo personal e integral de alumno, cuyos objetivos son el sensibilizar al alumno sobre los peligros del consumo y abuso de las drogas, el alcohol, tabaco, y otros estímulos que pueden producir adicciones, así como el conocimiento de los efectos secundarios y problemas asociados de un contacto continuado con ellas, indirectamente, favorece la adquisición de otras habilidades como la toma de decisiones.

Desde 1º a 4º se ven las adicciones al alcohol, a las drogas, al tabaco, a internet y las redes sociales, al móvil y los videojuegos.

La metodología que utilizan en este tipo de tutorías programadas, son charlas coloquio que realizan a través de asociaciones, como Cruz Roja este curso 2015-2016 u otras asociaciones en años anteriores, y actividades propuestas por estas asociaciones en cada una de las Acciones Tutoriales del Programa.

Los contenidos de cada una de las charlas son apropiados al tema que se está tratando y a la edad de los niños. Por eso, en 1ª se concientia del abuso de los videojuegos, internet y RRSS, y conforme avanzan, los contenidos se asientan en planteamientos más profundos y asequibles para edades más avanzadas.

Durante estas prácticas, he tenido la oportunidad de ver una charla con los alumnos de 3º de E.S.O. respecto al consumo de drogas impartido por Cruz Roja. El ponente ha citado las principales drogas, las que están más presentes en la sociedad actual, y les ha explicado los efectos a corto y largo plazo del uso y abuso de las sustancias. La clase se ha mostrado participativa, pero quizá, a título personal, diré que he notado al ponente un poco distante del grupo. Parecía como que tuviera muy asimilado el contenido y ha tratado de exponerlo todo, obviando algunas evidencias de los alumnos en las que hubiera sido pertinente detenerse un poco. Por ejemplo, y por citar algunas, la clase tenía conocimiento de drogas de relativa novedad que no aparecían en el Power Point que traía el ponente. Le ha restado importancia y ha continuado con su exposición.

Considero que si los alumnos han tenido conocimiento de estas drogas, es porque han tenido contacto. Y ya que una droga nueva puede extenderse con facilidad, hubiera preferido que el agente de Cruz Roja se hubiera detenido con

estas nuevas. La actualización de contenidos debe ser primordial en los programas del P.A.T. así como la prevención, y para ello, el agente facilitador del P.A.T., en este caso el ponente debe estar más ligado al grupo y el contexto.

- **Orientación Académica y Profesional:**

Como he indicado con anterioridad, durante este periodo de prácticas, han sido varios los profesores que se han interesado por las diversas opciones formativas a las que pueden optar los alumnos en este cambio de etapa, donde la Orientadora realiza una labor de **Asesoramiento**. También a este respecto, en la segunda etapa de la Educación Secundaria, se aplican programas de Orientación Profesional a nivel grupal, asesorando a todo un grupo a la vez. Una de las desventajas de este método es que no se puede generalizar el conocimiento previo que tienen de sus opciones, así que yo les hubiera propuesto, antes que un asesoramiento individual alumno por alumno, es, como ocurren en otros programas del P.A.T. un cuestionario previo para conocer las necesidades de información reales que existen y las inquietudes del grupo.

No obstante, he echado en falta alguna intervención o una evaluación de los alumnos al respecto de los intereses profesionales o vocacionales. Podrían haber pasado un Cuestionario de Intereses Profesionales, por ejemplo el CIPSA, a nivel grupal, para, posteriormente, y viendo el número tan reducido de alumnos, poder haber realizado alguna evaluación individual o una intervención dedicada.

1.3. Análisis Crítico y Propuestas de Mejora:

El Departamento de Orientación de este centro, tal como quedó reflejado en la primera parte de las prácticas, está constituido por una psicóloga, que no ejerce la jornada completa como orientadora, sino que lo hace a media jornada, ya que además, es profesora de otras materias que imparte en primaria y secundaria. Esto afecta a la labor profesional de la Orientadora, indudablemente, ya que las funciones que realiza de asesoramiento, intervención y evaluación, son bajo demanda del alumno, de los padres

o de los profesores mismos, a menos que esté planificado en el Plan de Orientación del departamento como algo sistemático.

Si bien es verdad que se trata de un departamento que pretende nutrirse de distintas perspectivas o paradigmas psicopedagógicos, para abordar la orientación de una manera única y especializada a cada caso, la realidad se acerca más a los modelos de Consulta y los modelos de Programas, bajo una tendencia más cognitivo - conductual que constructivista como pretenden.

Trabajar sobre demanda podría implicar que se habla de modelos de consulta y no de programas, ya que donde más esfuerzo dedica el Departamento es principalmente en el diagnóstico, o al menos lo prioriza, y en consecuencia, a veces tiene un carácter remedial en vez de preventivo. En mi experiencia, se repiten los modelos de años anteriores sin incorporar grandes variaciones.

He observado que no prima de individualidad, sino el cumplir con un programa perfectamente organizado; gran parte de estas carencias está originado, a mi juicio, por la falta de dedicación horaria del departamento, Con una media jornada, entiendo que la Orientadora se involucra por encima de lo preceptivo, ya que dedica esfuerzo y tiempo personal en cumplir debidamente con sus funciones.

Hay un largo recorrido de mejora en mi opinión. Si pudiera, además de con la observación, poder ver cómo su grupo, su ente sobre el que trabaja, va evolucionando junto con los años, se podrían aportar otras mejoras, otros programas, que pudiera ser más afines a los alumnos actuales. Existen tantos puntos críticos a los que acudir con carácter agudo, que se incide en objetivos o programas básicos como son la alimentación, la higiene, el consumo de drogas, y se deja casi en manos de la actuación de cada uno de los integrantes del claustro, la formación transversal en valores o temas que realmente a los chicos les apetece informarse.

Sería deseable en este punto, poder tener una evaluación psicopedagógica de los alumnos individualizada, aunque mi experiencia en estas semanas es que este tipo de intervenciones y evaluaciones, son bajo demanda. Priman, por tanto, la evaluación de necesidades del centro, y en todo caso, el asesoramiento a profesores sobre evaluación

de alumnos que son, a la postre, quienes realmente hacen un trabajo diario con los alumnos.

Consultando con la Tutora de Prácticas acerca del histórico de los Planes de Acción Tutorial, nos indica que charlas incluidas en el ámbito de la Acción Tutorial son las mejor valoradas por los alumnos, ya que les estimulan y les hacen reflexionar.

Sin embargo, aunque han contado a lo largo de los años con casi las mismas asociaciones para ayudarse en el P.A.T, sí reconoce que ha habido algunas de ellas que no cumplieron con los objetivos de los programas, tanto por exceso como por defecto.

Dentro del Departamento de Orientación, se puede valorar la historia que la Acción Orientadora ha tenido. En este caso ha mantenido una trayectoria constante, entendiendo la constancia como invariabilidad.

Dadas las características del Centro, la Orientadora es muy partidaria de aplicar Programas distintos a los actuales, empezando por los cursos de infantil. Al ser un centro de una única vía por curso, pequeño, se podrían poner en marcha programas de Estimulación Temprana (Glenn Doman) que a su vez podrían repercutir en los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de manera más que positiva. Al ser programas transversales, conseguirían, dada la peculiaridad de la matriculación de inicio a fin de los alumnos, darle un cambio a toda la visión tutorial de manera global; a nivel de grupo, y tras los suficientes años, a nivel de centro.

El hecho de ser un centro pequeño y el de ofertar estudios hasta 4º de E.S.O, también tienen sus limitaciones. Sería muy enriquecedor a todos los niveles, individual, grupal, colectivo, de centro, etcétera, poder poner en marcha un Programa de Cyberayudante. La limitación reside en que cuando tienes por fin un alumno asesorado, motivado, y madurativamente listo para hacerse responsable del programa, deben abandonar el centro.

En último lugar, y no por ello menos importante, debo incluir en mi análisis la importancia del comportamiento ético por parte de Orientador. En el desarrollo de su actividad profesional, la Orientadora del centro trata temas relacionados con la

intimidad de los alumnos, de su situación personal, o de las familias. Temas delicados como los económicos, o, como ha sucedido, el consumo de sustancias o malos tratos domésticos. Por ese motivo, se pone de manifiesto la necesidad de que el Orientador sea una persona honesta e íntegra, y se posicione con respeto ante las informaciones que maneja, y con absoluta confidencialidad.

El objetivo de la Orientación es la ayuda a las personas. Es conseguir el desarrollo integral de los alumnos, y asesorar a los familiares para esa meta. Para conseguirlo debe colaborar con otros compañeros, y en caso de no saber cómo afrontar una determinada situación, debe derivar a los especialistas indicados. Por eso es tan importante la identificación del Orientador, no sólo para las acciones que tiene con otros, sino por la propia entidad en sí mismo; debe ser consciente de sus capacidades y competencias.

Por todo cuanto he visto a lo largo de ambos periodos en el Colegio Virgen Reina, la Orientadora del centro cumple ampliamente con lo establecido por la AIOEP sobre competencias y comportamiento ético, tal como se expone tanto en esta memoria como en la anterior.

Tras estudiar y asimilar toda esta información, el Departamento de Orientación, aprovechando la coyuntura de mi formación, me piden que adecúe, según sus valores y metodologías, una actividad del Plan de Acción Tutorial (P.A.T) orientado a la charla de sexualidad que he aplicado hasta en dos ocasiones.

2. Proyecto personal y de innovación en el Plan De Acción Tutorial (P.A.T.):

2.1. Introducción y justificación:

El programa de Sexualidad que tenían actualmente era bastante pobre, siendo, además, uno de los programas de los que se prescindía en el Centro cuando por una mala planificación o por contingencias imprevisibles, se quedaban sin tiempo. De hecho, el año anterior que la Orientadora del centro estuvo de baja por maternidad, el programa, que actualmente está previsto para 3º y 4º de E.S.O., no se impartió, con lo cual, los alumnos que ya han salido del centro no adquirieron las competencias previstas, y los que el año pasado estaban en 3º y este curso en 4º, tienen carencias realmente importantes.

Durante el tiempo que sí se aplicó este programa con regularidad, contaron con dos asociaciones diametralmente opuestas. El primer año, y confiando en la labor que en otras áreas estaba realizando Cruz Roja, se lo propusieron a ellos.

No quedaron muy satisfechos con el desarrollo del programa. Cruz Roja llevó con materiales físicos demasiado explícitos, y el uso del lenguaje demasiado coloquial, que a veces derivó en soez.

A raíz de esta intervención, contrataron otra asociación más afín a su Carácter Propio; un grupo del Opus Dei llamado Fundación Desarrollo y Persona.

Estos trabajaban la afectividad desde un punto de vista de amor a Dios, y evitaban las confrontaciones abiertamente. De hecho, al leer los programas de afectividad de este colectivo, existen frases como “La homosexualidad es una desviación del amor a Dios, y puede corregirse”, o “Las relaciones sexuales son un indicador del amor a Dios entre hombre y mujer, marido y mujer”.

Sin querer posicionarme más al respecto, la sugerencia es buscar el equilibrio entre las dos aproximaciones a la sexualidad, tratando de buscar el punto medio, en el que prime la información y la toma de decisiones a nivel emocional de un aspecto que considero relevante para la formación integral de la persona. La propia personalidad del individuo se ve reflejada en aspectos de salud sexual también.

La aproximación con la que deben iniciar los jóvenes no debe ser la de los tabúes o la mitificación, sino un conocimiento fundamentado e integrado en la propia expresión de nuestra personalidad, buscando ligar la información referente a la salud con competencias como la **autonomía, la responsabilidad y la toma de decisiones**, tan presentes en esta época de su vida, máxime cuando se encuentran en un cambio de etapa, en la que van a salir próximamente del centro.

En el Informe de la OMS sobre Salud Sexual, se alerta de unas paradojas que se están dando en los jóvenes de hoy en día.

Esta generación es la que tiene más acceso a la información, pero sin embargo es la que más prejuicios y mitificaciones tiene acerca del sexo y las relaciones personales. En el informe sugieren que podría ser la primera generación más desinformada globalmente desde los años 60. Esto acompaña a otra de las paradojas que citan; aunque la tendencia en educación es la educación en el respeto, la libertad y tolerancia, y así lo fijan todos los Planes de Acción Tutorial, el informe indica datos hacia todo lo contrario.

Más intolerancia, lo que provoca mayor agresividad, dando lugar a un cambio en las conductas interpersonales, de relación. Son más machistas, ellos y ellas, más limitantes y más dependientes. En conclusión, ha habido una regresión en los hitos que había alcanzado la generación anterior.

Por citar algunas de las variables que estudian, hablan de una disminución de los métodos anticonceptivos en las relaciones sexuales, con lo que aumentan los embarazos no deseados y las interrupciones del embarazo quirúrgicas o no naturales. Aumentan, por tanto, las conductas de riesgo para la salud, con una mayor aparición de

enfermedades infectocontagiosas, incluso ha aumentado el Cáncer de Cérvix por este motivo entre las mujeres más jóvenes.

Existe, pues, claramente, una desinformación a nivel generalizado que comienza con una generación anterior a la que está actualmente en las aulas. En ocasiones, incluso se puede dar en los padres de esos alumnos. El estudio de la OMS relaciona esta desinformación incluso con el fracaso escolar, debido al aumento de embarazos no deseados, o consecuencias no esperadas que perturban el desarrollo emocional de los adolescentes, a lo que tengo que decir que se podría relacionar con una inmadurez en la evolución personal, con una mala gestión de la toma de decisiones y la autonomía, que obviamente se extiende a las conductas en el aula.

Sin haber hecho un estudio en profundidad al respecto, y basándome en las preguntas que los alumnos me formularon y las experiencias que relataron en los dos cursos, la información que obtienen del sexo proviene del grupo de iguales, y en gran parte, de los adultos que los rodean en ocasiones igualmente desinformados.

Es habitual en las consultas que los alumnos inicien con “me han dicho”, “mi madre me dijo”. La continuación de estas frases son consultas que considero básicas en una educación normalizada. Es decir, que hasta los conceptos básicos de fecundación están en el aire.

Por desgracia, el abordaje al tema de la sexualidad de otros miembros de la comunidad educativa no mejora, ante las evidencias obtenidas de la observación y entrevistas informales con algunos profesores. Los profesores de 3º y 4º de E.S.O., con quienes coincidí en muchas ocasiones, y con quienes me asesoré para elaborar este programa, también me preguntan y me abordan para consultas básicas. Es decir, que no puede caer en manos de los tutores la labor de esta formación, ya que, fuera aparte no son expertos, a la primera pregunta o duda, se acercarían a una respuesta personal que a un hecho veraz y objetivo, lo que invalidaría la premisa de la información y formación clara y real, agregando de nuevo mitología o divagaciones.

Por tanto, es fundamental abordar este tema desde tres puntos:

- **Formación del profesorado:** El profesorado debe ser referencia en caso de que un alumno pueda abordarles para una labor de asesoramiento, a la que tienen que prestarse. Por supuesto, en la ética y competencias del orientador o tutor, queda la posibilidad de derivar a un colega más capacitado. Por este motivo, se considera importante que una persona de referencia en el centro, pudiendo ser en este caso la Orientadora, pudiera dar respuesta a las necesidades puntuales de un alumno. Incluso podríamos proponer un buzón con las consultas en caso de que en este centro tuvieran alguna inhibición.
- **Formación a los alumnos:** La formación a los alumnos conforme al Currículo Aragonés de cada año, uniéndolo a la evolución física y emocional del alumno. Es decir, se plantea un programa de 4 años, desde 1º de E.S.O hasta 4º, en el que además de focalizar los programas en los aspectos en los que profundiza el Currículo Aragonés, se enfoquen con los cambios que están viviendo los alumnos cada año, el conocimiento de su propio cuerpo, y fomentar conductas de salud mental y físicas. Aplicarían conceptos transversales y necesarios en el centro como la tolerancia, la igualdad, el compromiso, la toma de decisiones, etcétera, como queda respaldado por la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón.
- **Formación a las familias:** La propuesta que lanzamos para las familias es igualmente importante. Sería bastante difícil poder reunir a todos los padres de los alumnos para formarles debidamente, y por supuesto, también ocurre que no todos los padres tienen el mismo nivel, ni están de acuerdo con todo lo que pudiera exponerse, por motivos culturales, o religiosos, o cuales fueran. Por eso, aprovechándonos de la plataforma ALEXIA con la que cuenta el centro para información a las familias, se podría pasar cada año, por cada curso, un dossier en el que se incluyera la formación que se les va a pasar a los alumnos a la semana siguiente, cuáles son las dudas habituales de esa edad, para qué deben estar preparados, en el sentido de consultas, dudas, actitudes de los niños, cambios físicos o de humor, etcétera. Redactaríamos una serie de dudas frecuentes que

nos expresan los niños, y la posible respuesta de manera abierta y directa, para que puedan enfocar esos conocimientos en casa.

Esta propuesta, para nada innovadora pero sí muy necesaria, ha sido bien acogida en el Centro de prácticas. Tras la exposición de mis motivos y objetivos a la Orientadora del Centro, ha quedado en que lo propondrá en la última junta del Claustro y Dirección. Realmente me parece una oportunidad el poder hacer algo similar, para activar un proceso de prevención de todas las variables involucradas en la sexualidad, y no sólo cubrir el expediente una vez al año. Tanto es así, que me he comprometido con la Orientadora ante su petición, que si el claustro aprueba esta medida, me encargaré de elaborar los dosieres necesarios para los padres, los alumnos y los profesores.

Ligándolo con el estudio que nos ocupa, después de una valoración, una evaluación de los programas actuales, el conocimiento de los alumnos, y los propios tutores, se precisa un asesoramiento en materia de sexualidad orientada a la Comunidad Educativa; padres y profesores, siendo evidente, la intervención directa con los adolescentes.

2.2. Preevaluación y creación del programa:

Antes de elaborar el programa que me solicitaron, les pasé un cuestionario a los alumnos para conocer el nivel previo que tenían. Una preevaluación que me permitiera saber los puntos del programa donde se debe incidir con más diapositivas o argumentación, o la procedencia de la información con la que actualmente cuentan.

En un principio, el programa estaba previsto únicamente para los alumnos de 4º de E.S.O., pero la participación y valoración tan positiva del programa hizo que me pidieran repetirlo también en 3º de E.S.O.; un grupo difícil, pero que sin embargo se mostró colaborador y participativo también.

Se les pasó la siguiente encuesta dicotómica de Verdadero o Falso, y a su vez, se les pidió que redactaran unas preguntas sobre las que les gustaría que les ofreciera una respuesta.

Sexualidad y Genitalidad significan lo mismo.	F
Durante la adolescencia sólo se producen cambios físicos.	F
El principal órgano sexual es el cerebro.	V
Si te desarrollas antes que tus compañeros/as, quiere decir que eres más maduro.	F
La mujer es fértil sólo algunos días de su vida.	V
La fecundación se produce en el útero.	F
Las eyaculaciones nocturnas son normales.	V
Durante la pubertad aumenta el sudor y la piel se vuelve más grasa y áspera.	V
El chico es fértil todos los días de su vida.	V
No hay posibilidad de embarazo si se tienen relaciones sexuales cuando se está menstruando.	F
Ser atractivo/a es sólo tener un cuerpo bonito.	F
Es normal tener cambios de humor; sentirse alegre y al poco tiempo triste o enfadado.	V
Si a tu edad no te gusta nadie, es que eres raro/a.	F
Para gustar a los demás primero me tengo que gustar a mí.	V

Cuestionario Inicial:

Preguntas realizadas por 4º E.S.O. y sus respuestas.

<p>¿En qué época del año es mejor tener relaciones sexuales?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay una época en la que sea mejor tener relaciones que en otra. 	<p>¿Qué edad es la adecuada para perder la virginidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe una edad determinada. De la misma manera que biológicamente no nos desarrollamos todos a la vez, no todos alcanzamos el nivel de madurez necesario para iniciar las prácticas sexuales. Depende de ti, y del tipo de intimidad que tengas con tu pareja.
<p>¿Por qué las personas se fijan en otras a primera vista por su físico?</p> <ul style="list-style-type: none"> - De la misma manera que nos gustan más unos objetos u otros, la forma en que actúan unos y otros nos pueden resultar más atractivas en un primer momento. Es una cuestión de gustos. 	<p>¿Por qué las mujeres tienen cambios de humor cuando están con la regla?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cambios de humor están relacionados con la emisión de hormonas durante este periodo. También puede deberse al malestar que algunas mujeres presentan durante la menstruación. El dolor o incomodidad continuados pueden cambiar nuestras reacciones.
<p>¿Es cierto que hay personas adultas que no pueden tener hijos a causa de que en su juventud han usado anticonceptivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No. Es totalmente falso. Los anticonceptivos no degeneran nuestro sistema reproductor, no tanto así como las prácticas prenatales 	<p>¿Por qué cuando menstruas te duelen los riñones y los ovarios tanto?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realmente lo que duele es la matriz. Se inflama y aparecen microdescargas en la pared uterina para expulsar completamente el endometrio. Los ovarios no duelen salvo en algunas patologías. El

<p>agresivas.</p>	<p>dolor que encuentras en tu espalda, no corresponde a los riñones, que están mucho más arriba de lo que imagináis, sino que es un dolor reflejo de esta inflamación uterina.</p>
<p>¿Por qué hay gente a la que le afecta la pubertad y a otros no?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la misma razón por la que cada uno reacciona de una determinada manera ante la misma acción. Cada uno somos únicos. 	<p>¿Por qué cambia la piel y salen granos? ¿Cómo se puede evitar tener una piel grasa?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gracias a las hormonas, se nos engruesa la piel y esto hace que se vuelva grasa también. Ante estos problemas, como siempre, la respuesta está en la higiene adecuada.
<p>La primera vez, ¿duele?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante la primera relación sexual con penetración es posible que rasgue el himen, que es una película microcapilar adherida a las paredes de la vagina. Esta rotura puede ser molesta o doler, pero lo importante para evitar el dolor, principalmente, es la relajación. Son los músculos vaginales tensos los que provocan más daño. Así que relajaos, y no tengáis prisa. 	<p>¿Se puede romper el preservativo durante el coito?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sí, puede. En caso de que ocurra, debes acudir a tu médico de familia o a un centro de planificación familiar. Ellos te indicarán qué debes hacer en función de la situación.
<p>¿Es más seguro que el chico se ponga dos condones en lugar de uno?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No, absolutamente. Los dos preservativos juntos pueden romperse con más facilidad por la fricción. No es necesario usar dos. 	<p>Al tener relaciones sexuales, a la chica, ¿le duele o siente placer?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante una relación sexual con penetración, si todo ocurre con normalidad, la mujer siente placer, por supuesto.

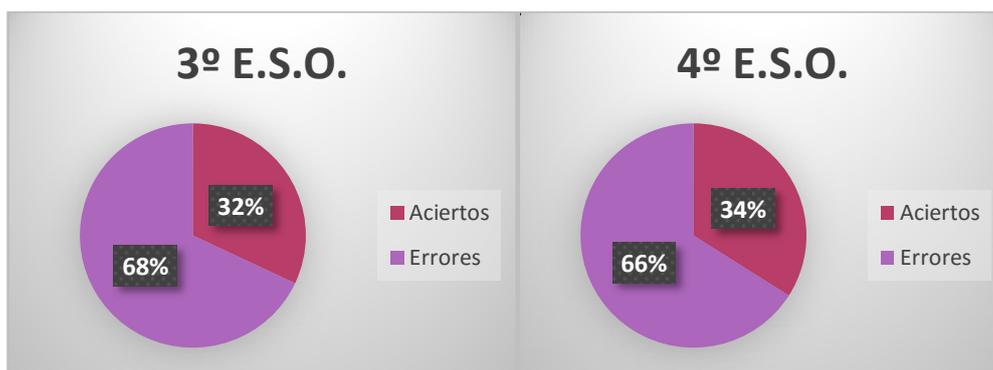
<p>Uno es suficientemente efectivo.</p>	
<p>¿Se debería tener una vida sexual regular?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exactamente no comprendo esta pregunta. Si se refiere a que si he iniciado mi vida sexual un jueves, tenga que repetir todos los jueves, la respuesta es que no es necesario. (risas entre los alumnos). Tener una vida sexual activa no implica el que tenga que ser regular. Las relaciones sexuales de toda índole se inician bajo un deseo, y no siempre es constante o continuo. 	

Preguntas realizadas por 3º de la ESO y sus respuestas:

<p>¿Es verdad que es más probable quedarte embarazada la primera vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No, es falso. Es más probable quedarte embarazada cualquier vez, aunque sea la primera, si no utilizas un método anticonceptivo. 	<p>¿Se sangra la primera vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es probable. Algunas chicas conservan el himen, que es una película microcapilar adherida a las paredes de la vagina. A algunas chicas se les desprende naturalmente sin necesidad de penetración, porque hayan realizado alguna actividad deportiva, o han sufrido un golpe, e incluso puede que en chicas con menstruaciones muy dolorosas, también se desprenda.
<p>¿Es verdad que el sexo une más a las personas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sexo, como manifestación de amor, y complicidad con otra persona, puede crear una intimidad propia para esa pareja. 	<p>¿Es segura la marcha atrás?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esto es un no rotundo. No previene de embarazos ni de enfermedades.
<p>La Viagra, ¿es mala para la salud?</p> <ul style="list-style-type: none"> - En vuestra edad sí. La viagra está orientada en procesos degenerativos o patologías prostáticas o de vasoconstricción deficiente. Acelera el ritmo cardiaco para poder impulsar esa cantidad de sangre necesaria para que el tejido cavernoso se llene y pueda bloquear el retorno venoso. 	<p>¿Siempre que hay una eyaculación interna, la mujer se puede quedar embarazada?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como hemos explicado, hay más posibilidades si la eyaculación se produce en los 5 días de ovulación de la mujer, pero como debido a cambios hormonales, puede variar el ciclo menstrual, la norma es que cada vez que hay eyaculación interna, existe un riesgo.

<p>¿Qué hay que hacer siendo menor si te quedas embarazada y no quieres decírselo a tus padres?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir que es un proceso que no puedes llevar en solitario. Actualmente las leyes de contracepción no apoyan la idea de que podáis decidir si interrumpís vuestro embarazo sin la autorización de un tutor responsable vuestro. Acudid a un adulto y habladle con confianza. 	<p>¿Por qué duele la primera vez?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante la primera relación sexual con penetración es posible que rasgue el himen, que es una película microcapilar adherida a las paredes de la vagina. Esta rotura puede ser molesta o doler, pero lo importante para evitar el dolor, principalmente, es la relajación. Son los músculos vaginales tensos los que provocan más daño. Así que relajaos, y no tengáis prisa.
--	---

Sin pretender hacer una investigación científica, a continuación incluiré una gráfica de resultados sobre la media de aciertos y errores por curso.



A tenor de los resultados se puede concluir que ambos cursos tienen las mismas carencias, siendo más visible en 4º de E.S.O. al ser más mayores, pero también podría evidenciar que el año anterior no tuvieron esta información.

También se observa que las preguntas son similares en un curso y otro, y puede deberse a que se encuentren en etapas evolutivas similares. Aunque esto, sin hacer un estudio en profundidad, se trata de una especulación.

2.3 Sexología:

Voy a plantear el programa que se les ha proporcionado a los alumnos en concordancia a la preevaluación, el Currículo Aragonés para los cursos de 3º y 4º de E.S.O., la idoneidad del P.A.T. del Centro y la perspectiva cognitiva y evolutiva de los niños para quienes va encaminado.

2.3.1. Actividad del Plan de Acción Tutorial (PAT) para 3º y 4º de E.S.O. sobre Sexualidad.

- **Introducción:**

La sexualidad humana nace en el momento de la gestación, se desarrolla con nosotros y nos acompaña durante toda la vida.

Es en la adolescencia, en el periodo madurativo biológico, pero en el periodo donde construimos nuestra personalidad y valores aún sin definir, donde empiezan a tener su máxima expresión.

Además de conocer los cambios biológicos de nuestro organismo, también debemos conocer los cambios emocionales asociados a nuestra propia sexualidad. En resumen, cómo acercarnos a su conocimiento, y cómo tener una sexualidad libre a través del conocimiento de los factores que la rodean, evitando así la desinformación, la búsqueda de información en los lugares incorrectos o la mitificación de algunas conductas, muy relacionadas con la salud.

- **Objetivos:**

Damos por conocidos los conceptos de maduración del aparato genital, su formación y la fecundación, que se han visto en ocasiones anteriores, adaptados a las necesidades de información y formación de los alumnos. No obstante, se les facilitará un folleto con la información básica que debían conocer.

Este curso, está planteado para que conozcan sin prejuicios la sexualidad, de manera abierta y consentida, y para ello hablaré de los cambios que están experimentando. Tanto a nivel físico, como a nivel emocional.

Una conducta sexual correcta, empieza por el conocimiento de nuestro propio cuerpo, y el de otros, sin duda, pero también está relacionado con nuestra forma de afrontar las nuevas experiencias y la presión que ejerce los grupos sociales en los que están inmersos.

No se trata pues de desprestigiar las posturas más conservadoras o las que están ligadas a aspectos espirituales que tienen que ver con las decisiones vitales de cada uno, sino de exponer libremente una realidad que les concierne.

En estos momentos donde sus hormonas están librando la batalla para ser expresadas, es importante ligarlas con el aspecto emocional y conductual, y las posibles consecuencias, no sólo de fecundación temprana, que pueda conllevar.

Se busca con esta formación acercar a los alumnos al conocimiento necesario para aproximarse a la sexualidad con precaución, ya que son muchos los riesgos de iniciar una sexualidad temprana, y se acrecientan si la información para su protección no es sólida o está difuminada con rumores, con historias de boca a boca, o con la presión de los grupos sociales.

Pretendo con este curso, orientado a los alumnos de 3º y 4º de E.S.O. que conozcan más profundamente los cambios biológicos y psicológicos por los que están pasando. Junto con una toma de decisiones responsable y a todo punto, ligada con la formación del individuo en su manera completa y correcta.

- Ayuda a la formación integral de la personalidad y la autoestima.
- Ayuda en la adquisición de habilidades y competencias como la Autonomía, la Responsabilidad y la Toma de Decisiones.
- Ayuda a la consecución de conductas de salud.

- **Contenidos:**

Además de presentar los métodos anticonceptivos, es necesario explicarles de qué se protegen. Es una conducta saludable conocer los riesgos infecciosos que pueden acarrearles, para ayudar a contribuir al control de enfermedades infectocontagiosas además del control de natalidad.

- Cambios Biológicos y hormonales.
- Métodos anticonceptivos.
- Enfermedades infectocontagiosas.

- **Metodología:**

Anteriormente a la actividad les he pasado a los alumnos una hoja de preevaluación, para incidir en los aspectos que tengan más dudas, o que no tengan afianzados.

Además, les pedí a los alumnos que elaborasen una lista de preguntas de manera completamente anónima, para poder contestarlas literalmente al final de la charla.

Con esas preguntas, el Departamento de Orientación y yo, determinaremos las más importantes y las más frecuentes. Se apuntarán en unas fichas, y se introducirán en una caja que se llevará al aula el día de la charla.

Para ayudarme al discurso, nos serviremos de un Power Point. Asimismo, usaré un vídeo informativo con contenido explícito, que evitará el uso de materiales físicos dentro del aula, que podrían provocar un alto impacto.

Al finalizar la clase, como dejo reflejado, se leerán en voz alta algunas preguntas, previamente seleccionadas entre las más comunes, que sacaremos de la caja.

Para responder a las preguntas planteadas por los alumnos, se pedirá en voz alta un voluntario para contestar. Completaré o modificaré esa respuesta en función de qué hayan dicho.

Si acaso no hubiera voluntarios, ya que es un tema con muchas connotaciones sociales, y sería de prever que los alumnos se mostraran avergonzados o retraídos, utilizaremos la técnica de la pelota; “Pasa la bola”.

En esta técnica, se lanza suavemente una pelota al primer alumno que elijamos para contestar la primera pregunta, y éste debe contestarla. En caso de no dar información, se completará con la explicación por mi parte, y se sacará de nuevo otra tarjeta de la caja. El alumno que tiene en su poder la pelota, debe pasarla a otro compañero quien desee que conteste. No está permitido pasar la pelota al mismo alumno dos veces durante la actividad.

Esta dinámica favorece la comunicación y la participación de todo el grupo, y evita que se creen estigmas sobre un alumno determinado por mostrarse participativo.

- **Materiales y Recursos:**

He preparado la charla en la que les expondréa los alumnos los temas anteriormente tratados, a través de un Power Point y unos vídeos de contenido explícito informativos.

- Orador/ Formador. (En este caso soy yo).
- Ordenador funcional con paquete Office.
- Wifi.
- Power Point y contenido.
- Caja.
- Fichas.
- Pelota.
- Folleto informativo inicial.

- **Aplicación:**

En este apartado vamos a crear un pequeño guion acerca del contenido del power point y la charla.

En el Anexo III aparecerán las diapositivas que he creado para la charla.

- Diapositiva 1:

Buenos días,

Mi nombre es Noemí Guiote, soy Sexóloga y vengo a hablar con vosotros acerca de un tema que os interesa mucho. Como ya sois mayores, vamos a hablar del tema como adultos. Si en algún momento me queréis preguntar algo, por favor, parádmelo y preguntad.

Os voy a presentar unas diapositivas con algo de información que es necesario que tengáis, y luego participaremos todos en grupo con las preguntas que nos habéis hecho en la encuesta que pasamos hace unos días.

- Diapositiva 2:

Primero de todo, vamos a definir que es la sexualidad. ¿Qué me responderíais vosotros a esta pregunta? – Esperar confirmación de los alumnos. Escribir las respuestas en la pizarra.

Está bastante bien. La sexualidad se desenvuelve con nosotros, en nuestra forma de hacer las cosas, de relacionarnos con otros, tiene que ver con nuestros valores personal, con nuestra forma de sentir y hacer las cosas. No solamente se circunscribe a una relación sexual. Y no relacionéis las relaciones sexuales únicamente con el coito. Es mucho más amplio.

Tenemos que distinguir este concepto de otros tres.

La Genitalidad: Que hace referencia a la manifestación de nuestro cuerpo en los signos sexuales. Los hombres tienen unos genitales diferentes a los de las mujeres.

La Identidad de Género: Cada uno tenemos un sexo. Somos hombres o mujeres dependiendo de los genitales que tengamos, pero en algunas ocasiones, este género aplicado genéticamente por las hormonas, no coincide con el género que la persona tiene representación de sí mismo. Es decir; es posible que una persona que nazca con los genitales propios de ser una mujer, se sienta un chico. O al contrario, un chico, que

nazca con pene, testículos, etcétera, y sienta de sí mismo que está más cerca de la feminidad y esos caracteres sexuales no se corresponden con él, y querría ser una mujer.

La Identidad Sexual: Cada uno de nosotros tenemos cierta afinidad romántica y sentimental hacia uno de los sexos. Nos gustan los hombres o las mujeres. Nos atrae más un género que el otro, generalmente.

No hay ningún problema en eso. Ahora es más fácil ver a familias que están formadas por dos papás, o por dos mamás. La homosexualidad, es absolutamente normal. Tan normal como la heterosexualidad.

Como veis en el margen de las diapositivas, esta charla está pensada para todos nosotros. Para quienes nos gustan los chicos, o las chicas, independientemente de nuestro género.

- Diapositiva 3:

Aunque ya sé que esto os lo han contado muchas veces en las clases de biología, de naturales, y otras charlas que hayáis tenido, vamos a repasar un poco los genitales tanto masculinos como femeninos.

En el masculino, como vemos aquí, tenemos todo el Sistema Reprodutor masculino, con la zona externa, la visible, como el pene y los testículos, y la interna con la próstata, las vesículas seminales, los conductos deferentes, etcétera. ¿Tenéis alguna duda o pregunta al respecto o puedo pasar adelante?

- Diapositiva 4:

En este caso, es el Sistema Reprodutor femenino, que como el de los chicos, cuenta con una zona visible, llamada vulva, donde encontramos el clítoris, los labios menores y mayores, y la entrada a la vagina. Y la parte interna, con la vagina, el cuello del útero, el útero, las trompas de Falopio, los ovarios.

¿Conocéis cómo se produce una menstruación y por qué? ¿Queréis que lo expliquemos un poco por encima? – Esperar respuesta –

- Diapositiva 5:

Ahora mismo, estáis empezando la etapa que se llama Adolescencia o Pubertad. Ya hemos pasado de ser unos niños, y nos van pasando cosas. Algunas son más visibles que otras, que están más escondidas.

A nivel físico, ¿qué estáis notando? ¿En qué estáis cambiado? – Esperar – Mostrar la imagen de la diapositiva.

Hemos crecido, nos hemos puesto más fuertes, nos está cambiando la voz, el pelo, el tipo de piel, que puede convertirse en más grasa, vamos cogiendo la forma corporal de nuestro género, a las mujeres nos aumenta el pecho y los muslos, y a los hombres les aumenta la espalda, nos crece a ambos más vello. ¿Sí? ¿Lo vemos? ¿Lo estamos notando?

Nuestro cuerpo se prepara para ser adultos. Todo está provocado y favorecido por nuestras hormonas, que han empezado a multiplicarse. Se han despertado dentro de nuestro cuerpo, y nos están cambiando.

- Diapositiva 6:

Por eso, a veces nos sentimos súper fuertes, otras nos vemos todavía unos niños, tenemos miedo, ansiedad...se nos trata ya como adultos, pero no podemos tomar algunas decisiones. El peso que tienen los amigos ahora es mucho más influyente que antes. Nuestros padres no son el centro de nuestro universo, sino que son la gente de la que nos rodeamos. Nuestro grupo.

Vamos creciendo, y crecer significa aprender a tomar decisiones. Y todas las decisiones que tomamos en la vida, tienen consecuencias. Tanto buenas, como de las que tenemos que aprender. Debemos saber que somos nosotros quienes decidimos ciertas cosas de nuestra vida. Ahora ya decidís muchas cosas, ¿verdad? Decidimos por ejemplo qué ropa ponernos, qué película queremos ver, empezamos a decidir qué hacer con nuestro tiempo libre... Decisiones pequeñas, pero que nos enseñan a tomar otras mayores.

En el tema sexual, debemos ser libres para decidir. Y decidir sobre este tema, tiene que ser algo meditado y completamente personal. Nadie debe influir sobre tu decisión, ya que son muchos factores los que se dan cita en este momento.

- Diapositiva 7:

Vienen cambios, no sólo físicos, u hormonales...que esos ya se pasarán. Sino que es el momento en el que estáis construyendo vuestra verdadera personalidad. Quienes sois, en qué os gustaría convertirlos, cómo os va a gustar hacer las cosas, qué esperáis de otros, o de vosotros mismos. Vais construyendo vuestra autoestima.

- Diapositiva 8:

Y es el momento en el que vuestro cuerpo y vuestra mente empiezan a estar preparada para empezar a pensar en el sexo.

Se puede comenzar por varios motivos como vemos. Pero es una decisión que debéis tomar ambos miembros de la pareja, conociendo lo que hacéis. Iniciar una práctica sexual no debería ser a la ligera, sino que debemos hacerlo de manera prudente. No hay una edad especialmente indicada para empezar. No se puede decir, a los 16, a los 19, a los 21, sino que depende de nosotros mismos y la responsabilidad y madurez de cada uno de nosotros.

- Diapositiva 9:

Y si realmente estás preparado, pero necesitas más información, porque tienes dudas, tienes curiosidades... pregunta. No te informes en Internet, ni en los rumores o cotilleos que otros nos cuentan, porque muchos de ellos son peligrosos o mentira. Como es un tema que todavía, por desgracia, se habla en corrillos, y no se habla con normalidad, da vergüenza, se favorece que se creen unas expectativas o unas ideas que no son ciertas.

Por eso, buscad a un adulto de vuestra confianza, que sepáis que os va a hablar con sinceridad y libremente, y preguntadle. Aquí, en el colegio, podéis hablar con los profesores, o con Esther (la Orientadora), que seguro que os resolverán todas las dudas.

- Diapositiva 10:

Básicamente, por generalizar, existen tres tipos de anticonceptivos. De barrera, donde encontraremos el Preservativo masculino, femenino, que ahora os diré como ponerlos y cómo funciona. El diafragma, que lo usa la mujer colocándoselo como un capuchón

tapando la entrada del útero (dentro de la vagina) para evitar que los espermatozoides penetren en el útero.

El DIU, que es un artilugio de metal con forma de cruz que se implanta quirúrgicamente en el útero de la mujer, con un brazo en cada trompa, y el bastidor principal, se queda “vertical” en las paredes del útero. Esto no impide que haya fecundación, pero sí, si la hubiera, estos brazos y “bastidor” que están moldeados en forma de espiral, romperían el cigoto antes de que éste se alojara en las paredes del útero y el endometrio.

Los métodos hormonales, que os los explicamos para vuestro conocimiento, pero no es recomendable para vuestras edades, ya que vuestra carga hormonal va variando y no es fija.

Y por último, los métodos naturales. Que son la temperatura basal y el método Ogino.

¿Alguien sabe lo que son? Bien, ¿sabéis cuánto dura el ciclo de una mujer? – Dibujar un calendario en la pizarra. Explicar el inicio de la ovulación, el periodo fértil y el inicio de la menstruación.

La temperatura vaginal es un grado, o dos mayor durante los periodos de fertilidad. Para esto, debemos llevar un registro diario del mes. Lo mismo que en el método Ogino.

- Diapositiva 11:

No sólo se trata de que utilizéis los métodos anticonceptivos más efectivos, y que los conozcáis, sino que también tenéis que proteger vuestra salud. Los únicos métodos que previenen de riesgos infectocontagiosos son los métodos de barrera, en particular el preservativo.

Observad la gráfica, donde veis en una columna el porcentaje de efectividad ante un embarazo no planificado, y la siguiente columna son los porcentajes de protección ante el riesgo de contraer una enfermedad sexual.

- Diapositiva 12:

Vamos a ver un vídeo que os enseñará a utilizar correctamente el preservativo.

- Diapositiva 13:

¿Qué enfermedades sexuales conocéis? ¿Qué son? ¿Cómo se contagian?

Son infecciones o enfermedades que se contagian a través de una práctica sexual por lo general, ya sea en los genitales, en la boca, en el ano, o, como veremos a continuación, en el momento del parto, ya que la madre ha sido portadora o tiene una enfermedad que transmite a su hijo.

Se dividen entonces en enfermedades por Virus, por Bacterias o por Parásitos u Hongos.

- Diapositiva 14:

Los virus más importantes.

El Papiloma humano, puede provocar incluso cáncer de útero.

Mirad las fotografías para poder reconocerlo cuando lo veáis.

Para estas enfermedades, hay medicación para tratar los rasgos visibles de la enfermedad, pero el virus SIEMPRE continuará dentro de nuestro cuerpo. Podemos volver a manifestarlo, y podemos contagiarlo siempre.

- Diapositiva 15:

Las bacterias más importantes.

Para estos hay tratamiento, y las enfermedades bacterianas desaparecen con el adecuado tratamiento.

Mirad las fotografías.

- Diapositiva 16:

Las más importantes. Hay tratamiento.

- Diapositiva 17:

¿Crees que puedes confiar en lo que te digan? Protégete siempre. Cuida tu salud.

Hagamos una prueba. En España, la media de parejas sexuales desde el inicio hasta la pareja definitiva es de 9. Es decir, una persona de media tendrá 9 parejas distintas con las que mantendrá algún tipo de contacto sexual. Si esas nueve personas a su vez han mantenido 9 relaciones sexuales, y esas 9 otras nueve cada una, veréis con cuantas personas estáis en contacto indirectamente.

Vamos a hacer una prueba. – Usar la calculadora de riesgo potencial –

- Diapositiva 18:

En resumen...

A continuación, vamos a sacar las preguntas del otro día. Lo pasamos rápido e iniciamos la ronda de preguntas de la caja y otras que surjan.

- **Evaluación:**

Después de cada actividad planteada en el P.A.T, se les pasa un cuestionario para valorar la idoneidad de los contenidos tanto a profesores como alumnos.

La valoración para este curso ha sido muy alta y positiva tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores. La tutora de 4º de E.S.O. quedó particularmente muy satisfecha, y al recoger las encuestas de satisfacción de los alumnos, le expresaron su contento, y así me lo trasladó.

3. CONCLUSIONES:

Un Departamento de Orientación debería estar formado por un grupo de profesionales que complementaran sus conocimientos y visiones para dotar al Plan propuesto de una consistencia y una aplicación propias de la realidad de cada momento. En el Centro Virgen Reina, cuentan con una Orientadora, que además es maestra y profesora de refuerzo.

Pese a todos los esfuerzos por parte del Departamento de Orientación del Centro, para dar cumplimiento a todos los enfoques; es decir, el Institucional, el de Centro y el sociocultural, es obvio que se llega a duras penas. Y aunque es intención de la Orientadora innovar y aplicar programas interesantes desde mucho antes de lo que se proponen, la experiencia que yo he tenido en el centro, es que repite los programas año tras año con variaciones poco significativas en función de las evaluaciones que de los programas y actividades realizadas hacen los alumnos, los profesores, o el propio Equipo Directivo.

Si bien es verdad que se trata de un departamento que pretende nutrirse de distintas perspectivas o paradigmas psicopedagógicos para abordar la orientación de una manera única y especializada a cada caso, la realidad que he observado es que se acerca a los modelos de Consulta y los modelos de Programas, bajo una tendencia más cognitivo-conductual que constructivista.

Dadas las características del centro, y tal como sería la intención de la Orientadora, no se aplican los programas innovadores o de nuevo surgimiento en psicopedagogía. Pese a la formación continuada de la Orientadora, la aplicación y puesta en marcha en el centro está muy frenada.

Por las consultas realizadas a la Orientadora acerca de la razón de que esto ocurra, entiendo que no tanto se trata de una cuestión sobre la doctrina o pensamientos del Equipo de Pastoral o el Equipo Directivo, sino que la aplicación de los programas nuevos implicaría un cambio en toda la estructura del colegio y la implicación de todo el colectivo con este cambio y el colegio.

Es decir, actualmente se siguen programas que históricamente se han visto productivos, y que van encaminados a la prevención y detección de conductas inapropiadas, disruptivas o patológicas, como podrían ser el Plan Lector en cuanto a la prevención, las Acciones Tutoriales de convivencia y tolerancia, o las intervenciones directas en casos particulares.

Sin embargo, está claro que la realidad de hoy no es la realidad de hace diez años, ni siquiera de hace cinco, aunque sea a rasgos generales.

Darse cuenta de esa realidad, de ese presente del colegio, debe ser prioritario. Sin embargo, en mi opinión, el querer mantener el espíritu cristiano clásico, e incluso que la Orientadora no ejerza a tiempo completo, está frenando la proyección social que podrían hacer. En mi visión personal, diría que incluso en esto se están quedando obsoletos, y consiguen pasar del clásico a lo anacrónico irremediablemente. Perpetúan planes de orientación año tras año, y la espiritualidad del centro no da respuesta a las necesidades sociales nuevas que están apareciendo. Este colegio ha pasado en pocos años de contar con un nivel sociocultural medio, a medio – bajo, y este hecho no está siendo contemplado como una de las variables que afectan a la implantación de programas.

Plantear nuevos retos en la concepción orientadora pasaría también necesariamente por un compromiso, obviamente, de la toda la comunidad docente. Desde la aprobación y dirección de la meta del Equipo Directivo, a los profesores y los padres.

El cambio conlleva siempre un compromiso mayor. Más colaboración por todas las partes. Es un ideal que se plantea, no obstante, también para la Escuela de Padres, el AMPA, y otros, pero a mi opinión es insuficiente.

Ante cualquier Acción Tutorial u Orientadora individual, la primera reacción de las familias está siendo el rechazo, la oposición o la desidia. Por ejemplo, en los planes que sugiere la Orientadora para iniciar en las etapas de infantil que puedan ayudar al proceso de Enseñanza – Aprendizaje, tanto alguno de los profesores a quienes le correspondería la aplicación, como los propios padres, muestran desagrado. Cuando se solicitan

voluntarios para acompañar las actividades que propone el centro, hay una baja reactividad.

También considero que las características del Centro para algunos aspectos es una ventaja, para otros es un inconveniente. Que el colegio sea tan pequeño, también tiene sus limitaciones. Principalmente de recursos y económicas.

Para la aplicación de algunos programas acordes a la realidad, se necesitarían aulas específicas con proyectores, dotadas de medios informáticos útiles, más profesorado, invertir en baterías de test distintas y más proyectivas, y sobre todo, debían abrirse más a la comunidad.

En resumen, pese a que los ámbitos de orientación están bien definidos, las funciones son las apropiadas y las competencias correctas, la realidad que yo he vivido en mis prácticas me muestra las barreras ante las que tengo que superarme. No sólo por la oposición que se pudiera encontrar en algunos colegas o la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P), o incluso la falta de recursos que hacen que a las propuestas haya que incluirles un poco de creatividad personal, sino que muchas veces, la realidad de cada uno de los alumnos, no está reflejada por el sistema.

Existen casos en los que no se puede ejercer la ayuda que necesitan de manera correcta. Casos en los que el Sistema Educativo se enroca, y favorece, por ejemplo, que un alumno se enquiste porque no cumple los criterios para entrar en un determinado programa que es el que le serviría, en el mejor de los casos.

En conclusión, me llevo de estas prácticas el conocimiento completo de las labores propias del Orientador Educativo, y el reto de configurar mi identidad profesional de manera que pueda abordar cuantas más situaciones posibles.

ANEXO I



Competencias Internacionales
para los Profesionales de Orientación et de Educación

Aprobado para la Asamblea General de la AIOEP, Berna, 4. Septiembre 2003

Competencias Centrales

- C1 Demostrar profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- C2 Promover en los clientes el aprendizaje y el desarrollo personal y de la carrera
- C3 Apreciar y atender las diferencias culturales de los clientes, posibilitando la interacción efectiva con poblaciones diversas
- C4 Integrar la teoría y la investigación en la práctica de la orientación
- C5 Habilidad para diseñar, implementar y evaluar intervenciones y programas de orientación
- C6 Ser consciente de las propias capacidades y limitaciones
- C7 Habilidad para usar el nivel apropiado de lenguaje para comunicarse con colegas o clientes, logrando así una comunicación efectiva
- C8 Conocimiento de información actualizada sobre educación, formación, tendencias de empleo, mercado de trabajo y asuntos sociales
- C9 Sensibilidad social e Inter.-cultural.

C10 Habilidad para cooperar de manera eficaz con un grupo de profesionales

C11 Demostrar conocimiento sobre el desarrollo evolutivo de la personal.

Competencias Especializadas

1. Diagnóstico

- 1.1 Definir y diagnosticar con rigurosidad y acierto las necesidades de los clientes basándose en diferentes instrumentos y técnicas de diagnóstico
- 1.2 Usar los datos e información recogidos en el diagnóstico de manera apropiada de acuerdo a la situación
- 1.3 Identificar las situaciones que requieran ser derivados a servicios especiales de apoyo
- 1.4 Facilitar el contacto entre los clientes y los servicios especiales de apoyo. a los que se remite.
- 1.5 Mantener información actualizada sobre los servicios de apoyo
- 1.6 Llevar a cabo un análisis del contexto en el que está inmerso el cliente.

2. Orientación Educativa

- 2.1. Demostrar compromiso con las posibilidades y habilidades de los estudiantes para facilitar su desarrollo
- 2.2 Guiar a los individuos y grupos de estudiantes en el desarrollo de sus planes educativos
- 2.3 Ayudar a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones
- 2.4 Ayudar a los estudiantes a conocerse mejor
- 2.5 Asesorar a los estudiantes en la selección de itinerarios académicos
- 2.6 Ayudar a los estudiantes a superar las dificultades de aprendizaje

- 2.7 Motivar y ayudar a los estudiantes a participar en intercambios internacionales
- 2.8 Consultar a los padres sobre el desarrollo y los progresos educativos de sus hijos
- 2.9 Ayudar a los estudiantes a mejorar las metodologías de enseñanza
- 2.10 Ayudar a los profesores a implementar la orientación en el currículum

3. Desarrollo de la Carrera

- 3.1 Conocimiento de la teoría del desarrollo de la carrera y los procesos de la conducta vocacional
- 3.2 Demostrar conocimiento de factores legales y sus implicaciones para el desarrollo de la carrera
- 3.3 Planificar, diseñar e implementar programas e intervenciones para el desarrollo de la carrera
- 3.4 Conocimiento de los modelos de toma de decisiones y transición para preparar y planificar los estados de transición: Transición de la escuela al trabajo, cambios en el desarrollo de la carrera, jubilación, despido
- 3.5 Identificar los factores implicados (familia, amigos, oportunidades educativas y financieras) y actitudes sesgadas (sobre género, raza, edad y cultura) en el proceso de toma de decisiones
- 3.6 Ayudar a los individuos a marcar sus objetivos, identificando las estrategias para alcanzarlos y redefinir sus valores, intereses y decisiones de la carrera.
- 3.7 Conocimiento de servicios de asistencia e información para el empleo, la economía y aspectos sociales y personales
- 3.8 Conocimiento de los materiales disponibles sobre planificación de la carrera y sistemas informáticos de información, Internet y otros recursos de la red

- 3.9 Habilidad para usar fuentes, recursos y técnicas sobre el desarrollo de la carrera
- 3.10 Habilidad para utilizar los recursos para el desarrollo de la carrera diseñados para cubrir las necesidades especiales de grupos específicos (migrantes, grupos étnicos y población en riesgo.)
- 3.11 Ayudar a los clientes a diseñar sus proyectos de vida y de carrera

4. Counseling

- 4.1 Comprender los principales factores relacionados con el desarrollo personal y comportamental de los clientes
- 4.2 Demostrar empatía, respeto y relación constructiva con el cliente
- 4.3 Uso de técnicas individuales de orientación
- 4.4 Uso de técnicas grupales de orientación
- 4.5 Cubrir las necesidades de los estudiantes en riesgo
- 4.6 Ayudar a los clientes en:
 - 4.6.1 Prevención de problemas personales
 - 4.6.2 Desarrollo de la Personalidad
 - 4.6.3 Resolución de Problemas
 - 4.6.4 Toma de decisiones
 - 4.6.5 Identidad Sexual
 - 4.6.6 Habilidades Sociales
 - 4.6.7 Educación para la salud
 - 4.6.8 Uso del tiempo libre
- 4.7 Ayudar a los clientes a desarrollar su plan de carrera

4.8 Detención y remisión de casos a otros servicios especializados

5. Información

5.1 Conocimiento de legislación sobre educación, formación y trabajo a nivel local, nacional e internacional

5.2 Conocimiento de equivalencia de títulos y cualificaciones profesionales en diferentes países

5.3 Recopilar, organizar y distribuir información actualizada sobre el desarrollo personal, social y de la carrera, especialmente:

5.3.1 Educación y Formación

5.3.2 Información Ocupacional

5.3.3 Oportunidades de empleo

5.4 Usar las Tecnologías de la Información para proporcionar información educativa y ocupacional (Bases de datos, Programas informático para orientación educativa y profesional e Internet)

5.5 Ayudar a los clientes a acceder de manera significativa a información educativa y ocupacional.

6. Consulta

6.1 Consultar con los padres, profesores, tutores, trabajadores sociales, administradores y otros agentes para “mejorar” su trabajo con los estudiantes

6.2 Demostrar habilidades interpersonales para crear y mantener la relación de consulta, alcanzar los objetivos y el cambio de comportamiento

6.3 Demostrar habilidad para trabajar con organizaciones (universidades, negocios, municipios y otras instituciones).

6.4 Interpretar y explicar conceptos y nueva información de manera efectiva

- 6.5 Coordinar al personal y la comunidad para “proporcionar” recursos a los estudiantes
- 6.6 Asesorar a los estudiantes en el acceso y uso de programas y servicios especiales y de grupos de apoyo
- 6.7 Habilidad para coordinar y estimular la creatividad del estudiante para diseñar su propio programa (educativo y vocacional)
- 6.8 Habilidad para crear una buena imagen como profesional

7. Investigación

- 7.1 Conocer las metodologías de investigación, recogida y análisis de datos
- 7.2 Promover proyectos de investigación sobre orientación
- 7.3 Uso de métodos de representación para informar los resultados de las investigaciones
- 7.4 Interpretar los resultados de las investigaciones
- 7.5 Integrar los resultados de las investigaciones en la práctica de la orientación
- 7.6 Evaluar los programas e intervenciones de orientación, aplicando técnicas actualizadas y modelos de evaluación de programas
- 7.7 Mantener información actualizada sobre los resultados de las investigaciones

8. Gestión de Programas y Servicios

- 8.1 Identificar las poblaciones objeto de estudio
- 8.2 Conducir el análisis de necesidades
- 8.3 Inventariar los recursos relevantes para la planificación e implementación de programas

- 8.4 Conocimiento de bibliografía relevante y actualizada
- 8.5 Promover el interés comunitario sobre el programa o el servicio
- 8.6 Uso (diseño, implementación y supervisión) de programas e intervenciones
- 8.7 Evaluar la efectividad de las intervenciones
- 8.8 Usar los resultados para mejorar el programa mediante recomendaciones de instituciones o agencias
- 8.9 Habilidad para organizar y gestionar servicios de orientación educativa, personal, vocacional y de empleo
- 8.10 Gestionar y supervisar el personal de los servicios
- 8.11 Promover el desarrollo del personal

9. Desarrollo Comunitario

- 9.1 Habilidad para establecer contacto con miembros de la comunidad
- 9.2 Analizar los recursos humanos y materiales de la comunidad .
- 9.3 Llevar a cabo un análisis de necesidades de la comunidad
- 9.4 Trabajar con la comunidad para el uso efectivo de los recursos de acuerdo a las necesidades
- 9.5 Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y de empleo
- 9.6 Cooperar con instituciones nacionales e internacionales de orientación educativa y profesional (E.j. AIOSP)

10. Empleo

- 10.1 Asesorar al cliente en estrategias de búsqueda de empleo
- 10.2 Usar Internet en el proceso de búsqueda de empleo

- 10.3 presentar a los clientes la oportunidades de empleo disponibles para su perfil y facilitar la selección apropiada
- 10.4 Contactar con empleadores y centros formativos para obtener información sobre sus servicios.
- 10.5 Consultar a expertos en regulación y legislación.
- 10.6 Seguimiento del cliente en el empleo.
- 10.7 Seleccionar los individuos apropiados para cubrir determinadas plazas de empleo o formación
- 10.8 Asesorar a los clientes en el mantenimiento del empleo.

ANEXO II**Normas Éticas de la AIOEP**

(Aprobado para la Asamblea General de la AIOEP, Estocolmo. Suecia, 8. Agosto 1995)

Preámbulo

La Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional está comprometida con los procesos de Orientación Educativa y Profesional de alta calidad, llevados a cabo por profesionales competentes y reconocidos, y diseñados para facilitar las elecciones personales así como las decisiones de todas aquellas personas de cualquier edad que están planificando su entrada, se están preparando, o han entrado ya en el mercado laboral y han de enfrentarse a la dinámica especial de éste y del puesto de trabajo. El documento acerca del cometido de la AIOEP, con el que se relacionan las normas éticas aquí citadas, describe con detalle las diversas maneras mediante las cuales la Asociación cumple con sus responsabilidades a favor de la calidad de la formación y las cualificaciones del personal de orientación educativa y profesional; en el desarrollo y provisión de métodos y materiales relacionados con la prestación del consejo educativo y profesional a personas de diferentes edades y diferentes contextos; en la realización de investigaciones y desarrollo; y en la defensa, ante los gobiernos y las instituciones, de las necesidades de orientación educativa y profesional de los clientes.

Los compromisos de los miembros de la AIOEP con su cometido, como una organización profesional interesada en la prestación de servicios de calidad, la investigación y la defensa en pro de las elecciones educativas y profesionales personales, exige la adhesión a un código ético público que guíe el que hacer de los

orientadores, proporcione criterios objetivos para la autoevaluación y la evaluación de compañeros con respecto a la calidad del papel desempeñado por el orientador, e informe al público sobre las normas esperadas de las prácticas y comportamiento profesionales. Estas normas éticas son consistentes en esencia con las normas éticas de los colegas de otras áreas profesionales relacionadas con la Orientación - psicología, trabajo social, enseñanza - quienes también se encargan de ayudar a las personas que se están pre-parando o están implicadas en procesos educativos, formativos o laborales. Por tanto, las normas éticas de la AIOSP, como las de los miembros de otras organizaciones educativas, científicas y profesionales, están dedicadas a la mejora del valor, la dignidad, el potencial y la singularidad de las personas a quienes los miembros de la AIOSP sirven.

Las normas éticas, como las que veremos a continuación, identifican los principios básicos que guían el comportamiento ético. No pueden tener en cuenta todos los conflictos posibles a los que se enfrentan los miembros de la AIOSP en su nación o cultura. Así, las Normas Éticas que aquí se dan pretenden estimular el auto-desarrollo de los miembros de la AIOSP en su comportamiento ético y la creación de códigos locales y regionales de normas éticas a los cuales pueden servir estas normas como orientativas.

Normas Éticas

Responsabilidades Éticas con los Clientes

1. Los miembros de la AIOSP aceptan la obligación básica de respetar la dignidad de toda persona a la que se le presta un servicio educativo y profesional. Esta obligación incluye aceptar los derechos del individuo para hacer elecciones independientes, aceptar la responsabilidad las decisiones tomadas, comprometerse en la auto-dirección y auto-desarrollo, y respetar la confidencialidad, También incluye la responsabilidad del orientador para estar al día de las leyes y políticas referidas a los derechos de los clientes.
2. Los miembros de la AIOSP reconocen la obligación de promover la igualdad de oportunidades en la orientación educativa y profesional sin ningún tipo de prejuicio

hacia las personas por su estatus social, educación, sexo, raza, grupo étnico, creencias religiosas orientación sexual o discapacidad, y evitar todo tipo de discriminación.

3. Los miembros de la AIOSP son sensibles a la totalidad de necesidades de los clientes (educativas, vocacionales, personales y sociales) en la medida en que interactúan y afectan la planificación para o la adaptación en la educación y formación, ocupaciones y carreras, y deberían remitirlos a otros expertos si no está dentro de sus competencias el atender la necesidad del cliente.

4. Los miembros de la AIOSP informan a sus clientes, oralmente o por escrito, de los propósitos, metas, técnicas, políticas y normas éticas bajo los cuales prestan sus servicios, las condiciones en las que la consulta con otros profesionales puede ocurrir y los obstáculos legales o políticos que afectan el modo en que se prestan los servicios de la orientación. Cualquier límite a la confidencialidad, establecido por otros, será discutido con el cliente antes de ponerle/la en la posición de elegir una respuesta personal a tales límites e implicaciones. La revelación de información confidencial necesita el permiso manifiesto del cliente.

5. Los miembros de la AIOSP han de favorecer las actuaciones independientes del cliente y, por tanto, abstenerse de influir o coaccionar las elecciones del cliente, así como los valores, estilos de vida, planes o creencias que representan los del orientador u otra persona pero no los del cliente. Sin embargo, en las situaciones en las que los clientes mantienen valores anti-sociales que sean perjudiciales para ellos o para otros, puede ser necesario que el orientador indique cuáles son sus valores profesionales y hasta que punto está de acuerdo con los convencionalismos sociales.

6. Los miembros de la AIOSP han de dar explicaciones sobre el contenido, los objetivos y los resultados de las pruebas en un lenguaje que sea comprensible por los clientes. Estos orientadores siguen criterios relevantes para seleccionar, aplicar e interpretar técnicas de diagnóstico. Reconocen que las nuevas técnicas, por ejemplo la evaluación por ordenador o los programas de orientación para la carrera, exigen formación continua y revisión constante de la literatura profesional sobre aplicación, puntuación e interpretación.

7. Los miembros de la AIOSP favorecen el uso de las nuevas técnicas y aplicaciones informáticas cuando las investigaciones y las evaluaciones garantizan los

beneficios para los clientes de tal uso. El orientador se asegura de que el uso de las aplicaciones informáticas u otras técnicas son adecuadas a las necesidades individuales del cliente, que el cliente comprende cómo utilizar las técnicas o procesos implicados, y que haya un seguimiento posterior. Los miembros de la AIOSP además se aseguran de que los miembros de grupos menos representados puedan acceder igualmente a las mejores técnicas disponibles, a las tecnologías informáticas y a información precisa, actual y no-discriminatoria.

8. Los miembros de la AIOSP, demostrando sus competencias profesionales, formación y experiencia a los clientes individuales y a las organizaciones que requieren servicios de consulta, proporcionan información clara, precisa y relevante, y que no incluya materiales equívocos.

9. Los miembros de la AIOSP evitan conflictos de intereses que comprometan los de sus clientes cuando trabajan concurrentemente en la orientación profesional de los clientes, son representantes de intercambios de empleo pagado, o cuando se les paga como seleccionadores o intermediarios en el acceso a oportunidades de formación. Cuando pueda haber conflictos de intereses, debería ponerse en conocimiento del cliente.

10. Los miembros de la AIOSP remiten a los sujetos a los profesionales adecuados cuando no pueden proporcionar continuar la ayuda necesaria.

Actitudes hacia Colegas y Asociados Profesionales

1. Los miembros de AIOSP contribuyen al desarrollo y mantenimiento de relaciones de cooperación con colegas y administradores para facilitar la prestación de una orientación educativa y profesional óptima.

2. Los miembros son responsables de informar a sus colegas y administradores sobre aspectos relacionados con la orientación tales como los principios de confidencialidad y privacidad.

3. Los miembros proporcionaran a sus colegas y a los administradores información precisa, objetiva, concisa y relevante sobre las necesidades y resultados de la orientación con fines evaluativos o de otro tipo.

4. Los miembros cooperan con sus colegas profesionales para la aplicación de las Normas Éticas en los procedimientos y prácticas de su trabajo. Cuando existen dudas sobre el comportamiento ético de otros colegas, sean o no miembros de la AIOSP, el miembro debería discutirlo con el colega en cuestión o utilizar los canales institucionales adecuados para rectificar dicha condición.

5. En los casos de conflictos entre las normas éticas y los directivos, o la falta de cooperación por parte de un empleado, los miembros de la AIOSP buscarán la consulta directa con las personas responsables sobre las implicaciones de dichos conflictos y las formas de eliminarlos.

Actitudes hacia al Gobierno y otras Agencias Comunitarias

1. Si es necesario, los miembros defenderán y ayudarán al desarrollo de servicios de orientación educativa y profesional que sean prestados de forma ética y relevante para las necesidades de los clientes, en estrecha colaboración con los políticos, legisladores o personal administrativo.

2. Los miembros conocen las cualificaciones necesarias y las formación requerida a los profesionales competentes de la orientación e informan a los administradores, legislativos y otros sobre estos temas.

Responsabilidades con respecto a la Investigación y a los Procesos Relacionados con ella.

1. Los miembros que tienen la formación adecuada y las capacidades necesarias para llevar a cabo investigaciones, reconocen la responsabilidad de hacerlo y dar a conocer los resultados utilizando procedimientos consistentes con las normas éticas y científicas aceptadas relativas a las prácticas de Investigación educativa y psicológica. Cuando se utiliza información de los clientes con fines estadísticos, evaluativos, de investigación o de planificación de un programa, el miembro asegura la confidencialidad de la identidad del cliente.

2. Los miembros reconocen su responsabilidad de compartir habilidades, conocimientos y experiencia con colegas y asociaciones, como la AIOSP, para la mejora de la orientación educativa y profesional.

Responsabilidades como Orientador Individual

1. Los miembros reciben una formación inicial y mantienen un proceso de aprendizaje continuo en aquellas áreas de conocimiento y habilidades requeridas por la profesión para ser un profesional competente en orientación educativa y profesional.
2. Los miembros desempeñan su función dentro de los límites de su formación y experiencia y remiten a otros profesionales a aquellos clientes a los que no están preparados para asistir. Cada miembro acepta las consecuencias de sus actuaciones profesionales, y lo hace en el marco de una aplicación consciente y deliberada de directrices éticas.
3. Los miembros reflejan en su práctica tanto los principios humanísticos que subyacen al comportamiento ético como la atención a aquellas cuestiones sociales y políticas cambiantes que tienen implicaciones para su práctica. Estas incluyen preguntas tales como ¿quiénes son mis clientes (estudiantes, trabaja-dores, empresarios, la sociedad en general) y cuáles son los principios éticos de importancia en estas relaciones? ¿Cómo difieren las distintas formas de intervención (consejo personal, trabajo en grupo, programas asistidos por ordenador, asesoramiento a los directivos en favor de los empleados) en cuanto a inquietudes éticas? ¿Cómo deberían los servicios de orientación educativa y profesional responder éticamente a las tensiones globales entre cuestiones económicas y ambientales en la vida activa y los lugares de trabajo de los clientes?
4. Los miembros son responsables de controlar y mantener sus competencias profesionales y recibir formación continua para ser capaces de proporcionar sus servicios a clientes de diversidad cultural y de utilizar efectivamente las nuevas teorías, técnicas de intervención, aplicaciones informáticas y procedimientos de diagnóstico. Los miembros de la AIOSP se esfuerzan por estar al día de las innovaciones y tendencias en los contextos y contenidos de la orientación educativa y profesional, y lo hacen con el reconocimiento de que el crecimiento personal y profesional así como las experiencias en estos campos continúan a lo largo de toda su carrera.
5. Los miembros buscan supervisión constante y participan en ella para aumentar el conocimiento y las habilidades necesarias para el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades profesionales y para establecer metas de aprendizaje continuo.

6. Los miembros son conscientes de sus valores y actitudes, para ser discretos y objetivos en la asistencia que proporcionan a sus clientes. En concreto, evitan toda forma de discriminación y de estereotipo racial, sexual y de edad.

7. Los miembros, en los casos en los que las cuestiones éticas sean ambiguas o no sean suficientemente claras, buscarán el asesoramiento o consulta confidencial de una asociación profesional o de un colega para intentar clarificar la cuestión o desarrollar estrategias para rectificar las condiciones que causaron el problema. En el caso de que esta posibilidad fallara, los orientadores deberían contactar directamente con el/la Secretario/a General de la Junta Directiva de la AIOSP, en busca de consejo, clarificación o para formular la pregunta de ética profesional.

ANEXO III



Sexualidad

La sexualidad **se practica y se expresa** en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.
No se restringe únicamente a las prácticas sexuales.

VS

- GENITALIDAD
- IDENTIDAD DE GÉNERO
- IDENTIDAD SEXUAL

The infographic features three red icons on the left: a man and woman holding hands, two men holding hands, and two women holding hands. A large black circle with the white text "VS" is positioned between the text and the list of terms. The background is a light yellow color.

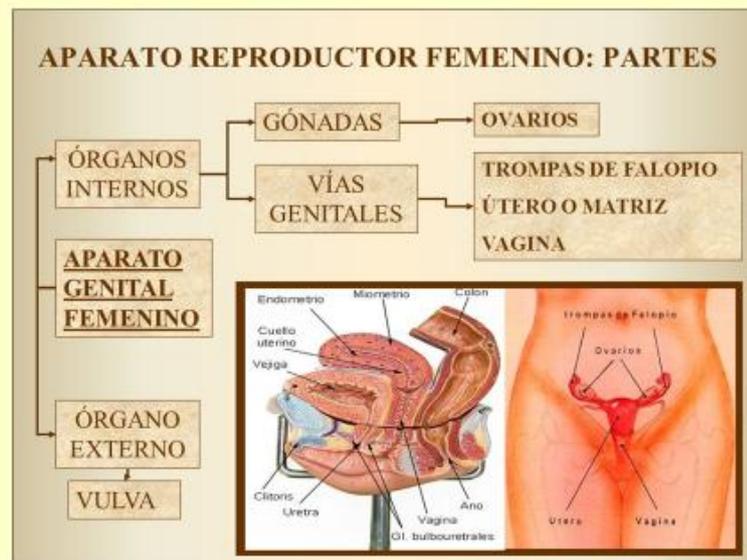


Un poco de Biología primero...

H
o
m
b
r
e

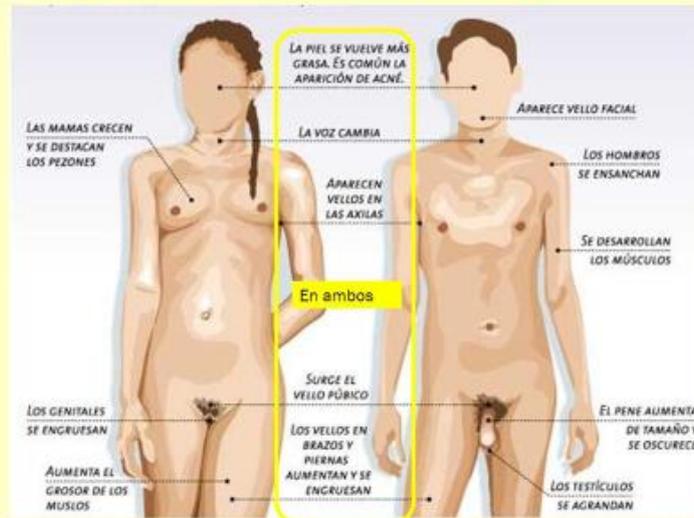


M
u
j
e
r

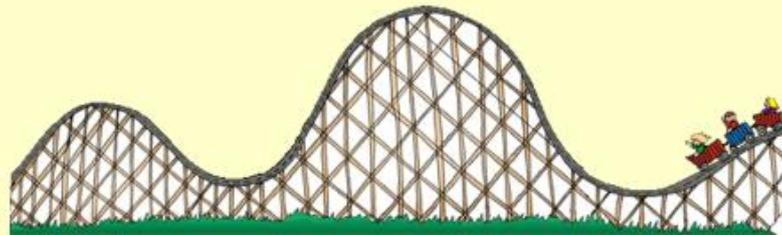




Una época de cambios; físicos



Una época de cambios; hormonales



A medida que crecemos, también crece nuestra **autonomía**. Somos más capaces de tomar decisiones.

Tomar decisiones, implica **conocer las consecuencias** de tus actos.



Una época de cambios; TU PERSONALIDAD

¿Y QUÉ ES LA AUTOESTIMA?

- Quererse a uno mismo
- Aceptar tu cuerpo tal como es
- Conocer tus defectos
- Potenciar tus cualidades



Factores de inicio de actividad sexual:

- Presión de amigos, grupo, tu pareja.
- Curiosidad.
- Sentirse querida, tener una relación cercana.
- Estar enamorado@ de su pareja.
- Querer tener un hijo.
- Falta de control de la situación.
- Sentirse mayor, con mayor independencia y autonomía

Debes sentirte libre para

- Escoger cuándo estás preparado .
- Escoger lo que quieres hacer y lo que no.
- Escoger la manera más segura de mantener relaciones sexuales.

Es fundamental tener claro que la decisión de mantener relaciones sexuales debe ser una decisión compartida por la pareja después de hablar sobre su conveniencia y las posibles consecuencias que puede tener, físicas como en el emocionales.



Y, si estás preparad@ y
quieres dar el paso,
INFÓRMATE



Métodos Anticonceptivos

De barrera

- Preservativos Masculinos y Femeninos
- Diafragma.
- DIU (Dispositivo intrauterino)

Hormonales

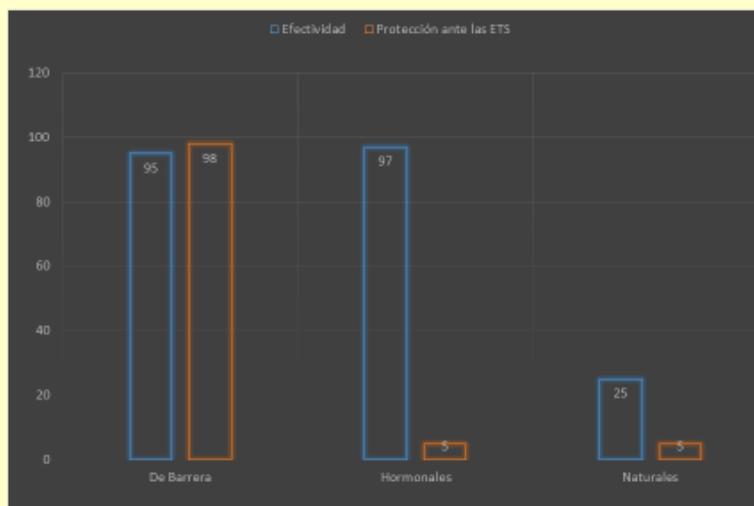
- Pastillas anticonceptivas.
- Dispositivos parenterales o subdérmicos y parches.

Naturales

- Temperatura basal.
- Método Ogino.



Efectividad y Protección ETS



El único método anticonceptivo que es eficaz tanto para la prevención del embarazo como para la transmisión de enfermedades contagiosas es el **PRESERVATIVO**.

La pastilla del día después **NO ES UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO**.

Aprende a usarlo. Para ti. Para todos

<https://www.youtube.com/watch?v=5Jpru0WreE4&feature=youtu.be>





Enfermedades de Transmisión Sexual ETS



Virus



Bacterias



Parásitos y Hongos



Virus

Virus de la hepatitis B

La hepatitis en los casos crónicos puede ocasionar cáncer de hígado.

Citomegalovirus

Inflamación de diferentes órganos, con Virus de la inmunodeficiencia humana VIH. (Sida).

Virus del herpes

Papilomavirus
Son las verrugas genitales





Bacterias

Gonorrea

Chlamidia

Treponema pallidum (sífilis)



Parásitos y Hongos

Trichomonas vaginalis

Candida albicans
(vulvovaginitis en la mujer y balanopostitis [inflamación del glande y el prepucio] en el hombre).

Ladillas





¿Crees que no es necesario protegerte?



Hagamos una prueba...

<https://onlinedoctor.lloydspharmacy.com/blog/sex-degrees/>



En Resumen:

- Habla y pregunta abiertamente tus dudas.
- Toma la decisiones que tú quieras tomar.
- Cuida tu salud.
- Sé responsable.





Bibliografía y Webgrafía

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (1995). Normas Éticas.

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (2003). Competencias Internacionales para los Profesionales de Orientación y de Educación.

Bisquerra y Alzina, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona. Editorial Praxis.

Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (Decreto 135/2014, 29 julio). Boletín Oficial de Aragón, nº150, 2014, 1 agosto.

Fundación Desarrollo y Persona (2015) Programas de educación afectiva y sexual. Recuperado de <http://www.desarrolloypersona.org/index.php/cursos/programas-de-educacion-afectiva-y-sexual>

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. (Ley Orgánica 8/1985, 3 julio) Boletín Oficial del Estado. Nº159, 1985, 4 julio.

Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón. (Orden 7/2008, 1 de julio) Boletín Oficial de Aragón, nº 105, 2008, 17 julio.

Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para

favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (Orden 30/2014, 30 julio) Boletín Oficial de Aragón, nº 152, 2014, 5 agosto.

Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Orden 30/2014, 30 julio) Boletín Oficial de Aragón, nº152, 2014, 5 agosto.

Organización Mundial de la Salud (2015) Informe sobre Educación en Salud. Recuperado de http://www.who.int/topics/health_education/en/

Organización Mundial de la Salud (2015) Informe sobre Salud Sexual. Recuperado de http://www.who.int/topics/sexual_health/es/

ANEXO II



Funciones Básicas del Orientador Educativo.

Noemí Guiote Partido.

NIA 474628

Índice:

1. Introducción.....	1
1.1 La Cultura Profesional.....	4
1.2 La Identidad Profesional.....	6
1.3 Referentes Teóricos en Orientación Educativa.....	8
1.3.1. Referentes Epistemológicos.....	9
1.3.2. Referentes Institucionales.....	14
1.3.3 Referentes Teóricos.....	16
1.4. Reflexión y pensamiento crítico.....	17
2. Comportamiento Dialógico: Reflexión y presentación interactiva.....	20
3. Autodeterminación.....	27
3.1 Cosmovisión.....	27
3.2 Competencias Desarrolladas.....	28
3.3 Aspectos de mejora y propuesta a medio y largo plazo.....	28
Bibliografía.....	30

1. Introducción:

Durante el desarrollo de esta asignatura se han tratado temas importantes que han compactado la información que en el resto de asignaturas del Máster del Profesorado; Especialidad Orientación, se han impartido. Le ha dado un sentido de continuidad a los conocimientos adquiridos en la primera parte donde se habló de los ámbitos de actuación, la legislación, los programas educativos actuales, las herramientas a nuestra mano, las habilidades necesarias para abordar a un sujeto en plena crisis evolutiva; el adolescente, así como la importancia del desarrollo de sus funciones, adquiriendo unas competencias específicas referentes a la praxis y la ética de nuestras acciones.

Un profesional de la orientación es mucho más que una amalgama de competencias y de actuaciones. Es una figura que pretende dar una coherencia a las necesidades que surgen tanto a nivel individual, como con las familias, con el centro, con el propio Sistema Educativo y otros, y que de esa cooperación, de esa coordinación, emerja la ayuda que ha creado esa necesidad.

Por tanto, un profesional de la orientación es mucho más competente que otros compañeros de educación, en cuanto se refiere al polifacetismo de sus conocimientos y la aplicación de estos de manera pertinente. Un orientador educativo, además, tiene que promover el cambio ante la inactividad, un cambio en lo individual y en lo colectivo, yendo un paso por delante de las expectativas o relegando su actividad a parchear las situaciones con carácter remedial únicamente, sino que es deseable una previsión; una prevención.

Se hace más precisa esa figura si cabe en el periodo de la Educación Secundaria, ya que el, ahora llamado cliente, en definitiva el alumno, es un ente en plena expansión. El alumno de secundaria se enfrenta en este periodo a decisiones vitales en su proceso íntimo e individual, como la elección de un camino profesional, que a mi entender no es el punto clave de la evolución personal en ese periodo, de configuración de su personalidad, de adquisición de valores y parámetros que le permitan anclar el rumbo, y de herramientas útiles para poder afrontar la realidad cambiante a la que se enfrentará.

En resumen, a través de los ámbitos de actuación de orientación, citados en el Artículo 30 del Decreto 135/2014, de 29 de Julio, se pretende ayudar de manera global a todos los alumnos a recoger la información extraordinaria al currículo docente, que les vaya a servir en la configuración de sí mismos. Estos ámbitos citados son:

- Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- Orientación académica y profesional.

Conocer y manejarse con estos ámbitos no es baladí, ni una tarea sencilla, ya que esto conlleva indudablemente la actualización constante de la información relevante para los alumnos y su entorno, tales como legislación, nuevos programas, ayudas, garantías sociales, nuevos motores de búsqueda, y un largo etcétera.

El orientador se manifiesta en esos ámbitos con el alumno de secundaria a través de sus funciones; **el asesoramiento, la evaluación y la intervención**. Aunque no sólo con éstos, sino también con sus familias, con los profesores del centro, el equipo directivo, otros profesionales externos al centro, etcétera, y esta manifestación de las funciones, la realiza de una determinada manera. Profesional. Propia. Personal.

Esto es. Cada orientador conoce sus funciones, y la forma en la que las pone en marcha, son suyas, son su Identidad Personal y Profesional.

A grandes rasgos, con esta pequeña introducción, pretendo hacer referencia a los saberes imprescindibles para un buen profesional de la orientación; los que definen nuestra identidad. No es importante "saber", sino saber y "saber hacer". Y puesto que nos somos un elemento aislado en una burbuja, sino que nuestro desempeño lo ponemos en práctica con otros con quien interactuamos, también es definitivo nuestro "saber ser" y "saber estar".

El "saber ser y estar" va ligado a nuestra cultura profesional, a nuestra ética en sí misma. Es lo que va a marcar los límites de nuestra actividad profesional. Surge, pues, no de la teoría, sino del ejercicio de la profesión, y debe responder a unas necesidades que marcarán, a su vez, las funciones profesionales. Y así es como se cierra el círculo de la complejidad de nuestra profesión; todas nuestras acciones están mediadas por unos

conocimientos, unas competencias y una identidad propios que revierten en quienes son objeto de nuestro interés, en este caso el alumno de secundaria y todos aquellos quienes están involucrados en su contexto.

Esta concepción, digamos, idílica de la figura del orientador, a veces se da de bruces contra el Sistema, mucho menos idealista, o con la práctica diaria, en la que en ocasiones, debes poner en marcha otras competencias también, recursos personales, que te permitan abordar tu trabajo con normalidad.

Si bien es verdad que cada vez tiene más peso la orientación dentro del Sistema Educativo, la realidad está lejos de los discursos acerca de las bonanzas de la profesión. El profesional de la orientación tiene que hacer frente a la escasez de recursos, sí; es indudable que estamos viviendo un periodo económico con restricciones económicas y eso repercute en la Educación y sus centros, pero también se enfrenta a las posiciones poco colaboradoras de algunos compañeros dentro del centro educativo, quienes no acaban de comprender la ventaja de la colaboración, o bien por un desconocimiento de la extensión de los resultados que podrían derivar de nuestro trabajo, o bien porque la figura del orientador educativo se desdibuja por consecuencia de no tener un perfil profesional definido y aceptado.

A este respecto, además del Sistema educativo que ha legislado las funciones básicas de un orientador educativo, han trabajado para conformar un perfil profesional del orientador otras asociaciones internacionales, como la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP) y la American School Counselor Association (ASCA), que pretenden conformar la Identidad Profesional del orientador educativo otorgándole una competencias y un denominador común con unos códigos de desempeño y deontológicos que nos sirven de paraguas unificador.

En síntesis diríamos que la Administración marca unas funciones, pero el ejercicio de esas funciones las delimita el Orientador conforme a su aproximación y referentes teóricos, de los que hablaré más adelante, con el objetivo de ayudar al desarrollo de la persona.

Conseguir este objetivo tan global no es fácil, porque intervienen aspectos y variables como los valores o la competencia cultural, por eso, cobran importancia los valores que tenemos cada uno como personas lo que dejamos ver con nuestro ejercicio profesional.

1.1 La Cultura Profesional:

Es muy relevante en el ejercicio de nuestra profesión la ética profesional, que son los principios y valores que rigen las actuaciones profesionales. Es decir, los Códigos Deontológicos, que se rigen por los siguientes principios morales y éticos:

- **Principios Morales:**
- Autonomía.
- No- Maleficencia.
- Beneficencia.
- Justicia.
- Honestidad.
- Confidencialidad.
- **Principios Éticos:**
- Respeto a la dignidad.
- No dañar intencionadamente.
- Integridad.
- Cuidado responsable.
- Respeto a la autodeterminación.

Es lo que va a marcar los límites de nuestra actividad profesional. Surge, no de la Teoría, sino del ejercicio de la profesión, y responde a unas necesidades que marcan a su vez las funciones profesionales.

La ética es sobre todo responsabilidad de las prácticas de las profesiones de las que van emergiendo actitudes, conflictos, etcétera, y va ligado a la cultura profesional. Por eso siempre van promovidos por los Colegios Profesionales, o Asociaciones.

Va a determinar lo que es necesario para ser profesionales. Por eso se vuelve a nombrar la competencia ética como una de las competencias macro.

Cuanto más se afianza la ética profesional, más se afianza la propia profesión. En el sentido que se supone que esa profesión ha tenido más rodaje y ha creado la frontera de su propia entidad. El hacer operativos estos principios éticos, conforma nuestro código deontológico.

En esta línea la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional, **AIOEP** indica, además, las siguientes:

- Responsabilidad con los clientes.
- Actitud colaboradora y veraz ante los colegas.
- Actitudes colaboradoras hacia el gobierno y otras agencias comunitarias.
- Responsabilidad hacia la investigación.
- Responsabilidad como Orientador Individual.

Que son las mismas que marca **ASCA** (American School Counselors Association) con la responsabilidad con los estudiantes, padres, colegas, hacia sí mismo, ante la profesión y en la escuela y comunidad.

Con la escuela y la comunidad, debemos ayudar a elaborar condiciones curriculares y ambientales que correspondan la escuela. Con procedimientos y procesos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Planes de Orientación: Énfasis en que todos los estudiantes elaboren sus metas eligiendo entre la gama más amplia su toma de decisiones.

Relaciones Duales: Evitarlas. Como por ejemplo asesorar a familiares.

Trabajo en Grupo: No se puede garantizar la confidencialidad. Hay que informar al grupo de esta circunstancia para tomar medidas o prevenir.

Evaluación e interpretación: Responsabilidad con las TIC's y la programación de tutoría entre iguales.

Dilemas Éticos: En la toma de decisiones, a través de un proceso racional contra el intuitivo- emocional, tendremos que:

- Reconocer el problema
- Definir el problema
- Desarrollar y elegir una solución.
- Implementar y evaluar la decisión.

1.2 La Identidad Profesional:

La importancia del desarrollo de esos factores es fundamental para los resultados del Saber, Saber Hacer, Saber Estar y Saber Ser que conforman la identidad profesional.

Comprende las competencias como un aprendizaje estratégico, donde el conocimiento es una competencia cognitiva, las habilidades técnicas son una competencia funcional, las habilidades sociales están relacionadas con la competencia personal y los valores éticos con su competencia homónima.

Hay 11 **competencias centrales** según la AIOEP.

- Demostrar profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- Promover en los clientes el aprendizaje y el desarrollo personal y de la carrera
- Apreciar y atender las diferencias culturales de los clientes, posibilitando la interacción efectiva con poblaciones diversas
- Integrar la teoría y la investigación en la práctica de la orientación
- Habilidad para diseñar, implementar y evaluar intervenciones y programas de orientación
- Ser consciente de las propias capacidades y limitaciones
- Habilidad para usar el nivel apropiado de lenguaje para comunicarse con colegas o clientes, logrando así una comunicación efectiva
- Conocimiento de información actualizada sobre educación, formación, tendencias de empleo, mercado de trabajo y asuntos sociales
- Sensibilidad social e Inter.-cultural.
- Habilidad para cooperar de manera eficaz con un grupo de profesionales
- Demostrar conocimiento sobre el desarrollo evolutivo de la personal.

Y 10 **Competencias Especializadas**.

- Diagnóstico.
- Orientación Educativa
- Desarrollo de la carrera.

- Consejo.
- Consulta y coordinación.
- Investigación y Evaluación.
- Gestión de servicios y programas.
- Desarrollo comunitario.
- Empleo.

El **desarrollo Profesional** del Orientador está en la adquisición de macro competencias Saber Hacer y Saber por qué, ya que interiorizan como competencias profesionales el autoconocimiento, la conciencia transcultural y la capacidad de solución de conflictos, que a su vez se exteriorizan en la acción mostrando sus competencias. (Comportamiento ético. Conocimientos. Habilidades. Actitudes)

De todo el listado de Normas Éticas tenemos que extraer el perfil del orientador y sus funciones. Hay que hacer explícitos nuestros valores personales, de forma que podamos establecer los límites con el cliente.

La Identidad del Orientador es la necesidad de ser consciente de su propia competencia personal junto con la compatibilidad de nuestras prácticas profesionales. Por eso, el orientador educativo, también debe contar con una competencia de autoevaluación constante a nivel personal.

AIOEP también define las competencias de un Orientador Educativo:

- Apoyo a la acción tutorial: Asesorar a los profesores / Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
- ACNEE
- Atención a la diversidad.
- Competencia Emocional.
- Competencia Social.
- Evaluación Psicopedagógica.
- Orientación académico – profesional.
- Orientación familiar.

- Resolución de conflictos.
- Trabajo y coordinación de equipos.

Y para ello debe promover la igualdad de oportunidades. No todos los sujetos son iguales; desde una perspectiva compensatoria, debería priorizarse a los que están en una posición de mayor vulnerabilidad.

El orientador también tiene que informar acerca de los procesos, acciones e intencionalidades para que las personas puedan tomar sus propias decisiones. Se respalda sobre el principio del respeto a los demás.

La responsabilidad que tiene un Orientador Educativo es mayor que la de otros compañeros, por el tipo de información sensible con la que trabaja, y porque nuestro desempeño profesional es más importante que la labor de otros profesionales y por eso se debe fundamentar en unos conocimientos. El orientador necesita muchos más conocimientos que los otros profesores.

Por ese motivo, también ASCA matiza algunos de los puntos de la responsabilidad y la ética profesional específicas del ámbito escolar; ya que se trabaja con menores de edad, en una comunidad llena de matices; la escuela. En la que pueden surgir conflictos entre las necesidades de un alumno en particular contra el resto de grupo clase, por ejemplo.

1.3 Referentes Teóricos en Orientación Educativa.

La Acción Orientadora consiste en intervenir con un determinado sentido, porque está fundamentada. La diferencia entre un orientador y otra persona que ayuda, es esa fundamentación en saberes, disciplinas y corrientes utilizadas, a veces en contra de la propia acción instintiva de ayuda.

Podemos dividir los referentes utilizados por un orientador educativo en función del sentido que pretendan; así pues tendremos los referentes epistemológicos, que cubrirán las necesidades que derivan de la función del saber, los referentes institucionales que dan sentido a la función misma de la orientación educativa y los

modelos teóricos en los que se enmarca la acción orientadora dotándola de contenido y estructurando el proceso.

1.3.1. Referentes epistemológicos:

Los referentes que se usan para fundamentar la Acción Orientadora pueden ser muy distintos. El uso de unos u otros, hace que la Acción Orientadora tenga mayor coherencia, mayor pertinencia y mayor eficacia. En resumen, mayor calidad.

La coherencia viene determinada porque haya una vinculación entre lo que hace el orientador, lo que quiere hacer, y lo que el desarrollo disciplinar te posibilita.

La pertinencia tiene que ver con el grado de relación que tiene la Acción Orientadora con el escenario y las necesidades que atiende esa Acción Orientadora. Los deriva a los referentes institucionales.

Tanto la coherencia como la pertinencia se alimentan que lo que realmente se hace sea lo más eficiente.

Los referentes epistemológicos, como se ha indicado anteriormente, dan cobertura a la necesidad de Saber, y esto implica conocer el motivo de ese Saber; esto es, el interés con el que se aproximan a la acción orientadora. Así pues, podemos encontrar lo siguientes:

- **Interés técnico:** Instrumental. Sin dialéctica Status quo – Cambio.
 - Guion tecnológico. Un ejemplo sería el resolver demandas institucionales sobre problemas de los alumnos.
- **Interés práctico:** Hermenéutico para captar significados sociales de la realidad.
 - Guion reflexivo y colaborativo
 - Participación de los protagonistas
 - Como por ejemplo, priorizar que la comunidad se involucre en la Acción Orientadora.

- **Interés Emancipador:** Autonomía racional libertad para una intervención no alienada.
 - Guion reflexivo, social y crítico.
 - Eliminación de las prácticas alienadoras

Es decir, si tengo una buena fundamentación no pensaré que sólo hay una manera de ver las cosas.

Competencias de abogacía: Ponerse en el lado más débil. Cuestionar las normas que están provocando que esa situación se perpetúe.

En resumen, se pueden ver sobre cómo enfoco mi trabajo contra usar estrategias dependientes de cada interés. El interés varía del contexto a la opresión que el sistema ofrece a las personas. Los intereses, pues, se traducen en **perspectivas:**

Perspectiva Funcionalista: Actuaciones protocolizados, centrados en un diagnóstico y de derivación. Ligado a un interés técnico.

Dejan cuestiones hacia nosotros mismos; porque los problemas no se resuelven. Nuestro trabajo se vería como algo bastante inútil.

No deja ninguna huella en la Institución, porque lo que hace es aislar casos.

La intervención funcionalista no suele funcionar, salvo algunos casos como a los logopedas. Supone conocer las causas para solucionar un problema. Discriminar si hay problema o no. Si lo hay, se buscan las causas.

Un niño suspende. ¿Ha problemas? Estudiamos si por ejemplo tiene una deficiencia cognitiva que le impida aprobar. Para eso saco al niño, le hago una prueba y le digo a su tutor qué hacer con él. Yo soy la autoridad y quien controlo el proceso. Puedo derivar a otro profesional. Puedo usar el consejo o la consulta, pero yo soy quien decide y mi autoridad me la otorga mi Identidad.

Es un esquema que da muchos problemas porque genera unos usos culturales que le acaban convirtiendo en la consultoría profesional, donde el orientador es el referente, para lo bueno, y para lo malo.

Perspectiva Estructuralista: Perspectiva del Sistema. Seguimos con un interés técnico, pero con un discurso sistémico. Lo que priorizamos es que la institución funcione de manera adecuada; es decir, de la manera prevista por quienes tienen el poder dentro de ese sistema.

Aquí el Orientador Educativo lo situamos como aquel que trabaja para que la Institución escolar funcione mejor.

Que tenga distintas estrategias. No se trata de aislar casos, sino que puede incluir estrategias preventivas.

Función de asesoramiento a distintos miembros de la Institución escolar.

El abordaje de las acciones puede ser desde distintas personas, referentes, etcétera, con lo cual, abre un enriquecimiento muy importante de las posibles acciones que el orientador lleva a cabo.

El esquema estructuralista es el esquema de la cooperación desigual. Un orientador entiende que la realidad en la que va a intervenir está compuesta por diferentes elementos y que entre ellos existe una relación que genera la realidad tal como la vemos. El orientador tiene que discriminar qué elementos están desequilibrados para poder reequilibrarlos, con el conocimiento que el cambio tendrá efectos diferentes en los diferentes elementos.

Es un enfoque que exige meter más referentes teóricos. El orientador no trabaja solo sino que lo hace con otros, y no busca los "problemas" sino las necesidades.

Tiene una limitación y es que mantiene en el interés técnico. Seguimos sin cuestionar el propio sentido de la Institución.

Perspectiva Interpretativa:

El punto común entre las líneas estructuralistas y funcionalistas es que la realidad es objetiva. Yo no puedo conocer la realidad independientemente de la perspectiva del observador. No es igualitaria. Porque distintos observadores tienen

distintas visiones. La realidad no es objetiva sino interpretativa. Esto da lugar a perspectivas interpretativas con el constructivismo.

Seguimos apostando por los individuos desde la construcción comunitaria o social, pero ahora con un interés práctico. Si quiero incorporar un cambio tendré que saber para quién es el cambio y la realidad misma del propio cambio.

El orientador pretende que las personas que forman parte de una comunidad o grupo puedan participar en el desarrollo de esa comunidad. Eso supone procesos distintos.

Por una parte supone dinamizar la Comunidad para que tomen conciencia de ese papel en la comunidad, que implica un desarrollo, y eso supone una evolución, pero también supone concienciar a esos miembros de esa comunidad, y para involucrarse, tienen que estar en posición de poder hacerlo y para ello hay que trabajar para que todos estén en ese punto.

Eso no es posible. Cada uno de estar y aportar desde su posición.

Es un enfoque muy centrado en el grupo, pero muy centrado en los pequeños grupos.

Perspectiva Postmodernista:

Nos da una visión de la realidad en la que va a primar al sujeto protagonista de la Acción Orientadora. Es el protagonista quien va a marcar el estilo discursivo que se va a usar en Orientación. De tal manera que puedo hablar con un tutor con estilo funcionalista, puedo adoptar un esquema retórico con ese tutor, para poder fomentar la confianza y trabajar juntos.

Lo que comparto con ese tutor no es el razonamiento, sino conseguir la colaboración. El orientador adopta siempre el discurso del interlocutor para, desde ese discurso, promover el cambio.

El interlocutor inviste al orientador con una autoridad narrativa, capaz de transmitir.

Hace hincapié en los individuos y en que la Orientación tiene que servir a cada una de las personas de la manera más adaptada. Eso supone que el Orientador tiene que priorizar que la persona se encuentre a gusto con su vida de la manera que quiera vivirla. Para eso tendrá que utilizar el Discurso teórico que le permita a esa persona encontrar sentido a sus propias contradicciones, las pueda superar, y de esta manera pueda vivir como quiera vivir.

o *Teoría del Caos*: La persona vive en un mundo hostil y tiene siempre que ser defendida. El mundo es contradictorio, caótico. Esto es algo que dificulta que la persona pueda encontrar su sitio.

El orientador tiene que facilitar a través de un discurso, resolver el caos existencial de la persona. Es una visión muy individualista con una actuación muy adaptada.

Perspectiva de la Complejidad: En Orientación nos aporta claves interpretativas. Un marco para comprender la realidad matizada diferente de las perspectivas postmodernistas y nos aporta claves para ampliar o redimensionar la perspectiva interpretativa.

Trabajos desde el potencial que tiene la incertidumbre como clave de futuro, el potencial del caos y el potencial de la dialéctica entre la persona, el grupo, las Instituciones y la propia Ecología en general.

Nos aporta el sentido en clave de historia, desde aprovechar lo que la historia nos ha dejado con las oportunidades de regeneración que nos aporta el futuro, ya que el referente no es el individuo o el grupo, sino que está por encima de ellos.

Plantea soluciones distintas para abordar las situaciones.

El orientador siempre trabaja desde el Control; controlar la situación, y que otros controlen sus cosas, y desde esta perspectiva se plantea el Descontrol.

Si partimos de que no podemos controlar lo que ocurre, supone que pueden surgir situaciones que no podemos prever. Cuando el futuro es algo desconocido, debemos buscar formas que no pretendan controlar el futuro, con lo que de nuevo se

refuerza el contacto con las personas desde el punto de vista de lo que esas perspectivas son y sienten que son, las posibilidades que sienten que tienen.

Estas posibilidades que tienen completamente abiertas, porque no hay nada que esté cerrado. Lo confuso es lo que tiene potencial. Eso nos hace más críticos, nos hace explorar otras vías, ser más creativos. La orientación debe promover esos cambios en las personas y en las comunidades.

En esta perspectiva cambian los lenguajes, y se está usando más en la orientación vocacional. Es un planteamiento verdaderamente educacional.

Complejidad para la orientación profesional tiene mucho lenguaje discursivo. Coincide con los principios éticos de la orientación. Creer en las personas con las que estamos trabajando desde el respeto para su beneficio. Tener una visión de futuro.

El orientador tiene que comprender las realidades proyectándolas para el futuro, y así aparecen dos elementos claves: Preocuparse por las consecuencias que esos cambios pueda promover y El principio de incertidumbre.

Al proyectar a futuro, tengo que respetar más profundamente tu yo dentro de 10 años, y entra en juego la "paradoja del caos". Trabajar con los conflictos. Por ejemplo, "Tú quieres ser bombero, pero se ha eliminado esa profesión. ¿Qué estás dispuesto a hacer? ¿Qué puedes modificar? ¿Cómo vas a ceder? Estos planteamientos nos harán usar esquemas teóricos de una manera determinada.

1.3.2. Referentes Institucionales

Los referentes institucionales dan sentido a la función de la acción orientadora. Se dividen conforme a los objetivos que pretende esta acción orientadora y el papel que desempeña el orientador educativo. Así pues, podemos encontrar cinco grandes perspectivas:

Perspectiva Psicométrica: El orientador hace un diagnóstico de individuos. Usa referentes normativos y criterios. El objetivo es la predicción y el ajuste de los

individuos, y el orientador educativo cumple un papel de técnico que cataloga, deriva y da consejos.

Perspectiva Clínico - Médica: Se centra en los estudios de caso. El objetivo es el diagnóstico de pruebas con un individuo, varios o un colectivo. Está centrado en diagnosticar deficiencias o dificultades. El orientador educativo es tratado como un experto que prescribe un tratamiento.

En esta perspectiva nos encontramos perspectivas que ven al orientador como un evaluador, quien hace un análisis de las competencias, actuales y futuras, de un individuo, y evalúa las prácticas de intervención. Lo más característico de este modelo es el uso de técnicas e instrumentos de recogida de información. El objetivo está centrado en los sujetos y su contexto, y el orientador educativo, en este caso, cambia el rol de experto.

Se hace un análisis de las necesidades, que corresponde a una Evaluación Psicopedagógica, refiriendo la demanda, la descripción de la situación y del demandante, un análisis de la demanda, indicando los instrumentos de recogida y procesamiento de la información y unas estrategias de viabilidad.

Dentro de la perspectiva clínica - médica, encontramos otro tipo de evaluación, centrada en la persona, donde se inicia un proceso colaborador para que el individuo acceda a más apoyos y servicios para mejorar la calidad de vida, pero siempre desde sus preferencias y valores. Existe un alto grado de compromiso con la persona y su contexto, por tanto las acciones orientadoras tienen influencia en el cambio de vida de las personas. Está vinculado a un modelo de apoyos que considera las necesidades, aspiraciones y posibilidades del individuo en su entorno familiar, comunidad, social. Este último modelo, esta última aproximación, está más vinculado con la Evaluación Auténtica en orientación.

Perspectiva Humanista: Su énfasis está en el desarrollo socioemocional. Promociona las acciones humanizadas con el objetivo de potenciar y desarrollar los recursos humanos. En esta perspectiva el orientador educativo toma un papel de facilitador de la salud de la organización; es decir, como un consejero, o un coach.

En esta perspectiva humanista encontramos los modelos transteóricos del cambio, el coaching o el modelo educativo, donde contemplan los cambios existenciales como una espiral recurrente que aparecen en distintas fases.

Perspectiva Sociológica: Se centra en la promoción del cambio social y cultural; la evaluación de los roles atribuidos. El orientador, pues, es un dinamizador, un defensor, un agente de innovación y cambio. En estos modelos centrados en el cambio social vemos modelos potenciadores de los recursos como el empowerment, que pretende aumentar el potencial y centrarse en desarrollar competencias que impulsen ese desarrollo comunitario.

Perspectiva Didáctica: Es una perspectiva integrada en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje. El objetivo de esta perspectiva se centra en el diagnóstico de las necesidades y dificultades de aprendizaje. El orientador, por tanto, es un asesor y promotor de innovaciones que faciliten las prácticas educativas.

1.3.3 Referentes Teóricos:

Otorgan a los modelos institucionales un contenido y una determinada dinámica en el proceso. Según esto, nos encontraríamos con diferentes teorías:

Teorías de Personalidad: Como el Counseling que pretende describir cómo se construye la personalidad usando referencias explicativas de los problemas del individuo, aplicando estrategias de intervención. De entre ellas, podemos destacar el Asesoramiento Racional y el Emocional, que basándose en postulados postmodernistas utilizan enfoques teóricos aparentemente científicos para hacer una deconstrucción y reconstrucción de la historia ayudándose de una narrativa teórica.

Teorías del Desarrollo: Son un referente evolutivo en la Acción Orientadora. Se basa en un análisis de rasgos y necesidades, accediendo al ciclo vital de la persona desde el desarrollo personal.

Dentro de estas teorías encontramos la Teoría Psicosocial de Erikson con su adaptación al ambiente y la conformación de la personalidad a través de experiencias y

crisis evolutivas. Y también a Bronfenbrenner, con la Ecología del Desarrollo en la que el individuo no se adapta, sino que se acomoda en función de la situación. Es decir, considera que debe acomodarse a un dinamismo funcional.

Constructivismo: El asesoramiento que haga el orientador educativo debe asegurar situaciones interactivas adecuadas. Este modelo está orientado a la prevención y el desarrollo personal del individuo, en la que tiene mucha influencia por supuesto el contexto y las condiciones de crecimiento mental y emocional.

1.4 Reflexión y pensamiento crítico:

La Administración, apoyada por las Leyes de Educación y concreciones curriculares, identifica la figura del Orientador Educativo conforme a unas necesidades que el Sistema tiene y que debe subsanar. Para ello, necesita de una formación y conformación profesional, y le otorga unas funciones con unas competencias a desarrollar.

El problema reside en la descripción misma de la Administración. No es posible que legisle o normalice todos y cada uno de los aspectos particulares e individuales que se ponen de manifiesto en la realidad de un colectivo o de una persona. Legisla para el genérico, obviando los aspectos más diferentes a la media. Si bien es verdad que la Administración no podría consolidar un modelo donde se tuvieran en cuenta todas las necesidades particulares, a nivel social, personal, cognitiva, emocional y otras igualmente importantes, deja en manos de los profesionales poder encajar las necesidades que se encuentra durante su práctica a los ejecutores de las funciones; en este caso, los orientadores educativos.

Un orientador educativo tiene que estar familiarizado con que las respuestas que ofrece la Administración son estándar y que los temas en los que interviene, pueden no ajustarse a un modelo institucional, pero al que hay que ofrecer una alternativa.

Es entonces aquí donde reside el quid de la cuestión. Un orientador educativo que cumple las especificaciones administrativas fijadas por la normativa, ¿es igual a otro con el mismo currículo? La respuesta es obvia.

Cada uno de nosotros, al margen de nuestra propia consolidación profesional a nivel teórico o normativo, contamos con un modelo de aproximarnos a los distintos retos que supone la práctica de nuestra profesión. Incluso a nivel moral.

El grado de compromiso que demos con nuestros compañeros, con nuestros clientes, en definitiva, con la práctica de nuestro ejercicio profesional es una línea divisoria que marca la diferencia.

Por otro lado, también es sano que un orientador educativo ponga de manifiesto las necesidades que el Sistema no está teniendo en cuenta. Como agentes de cambio, debemos promover esos ajustes hacia la realidad cambiante de nuestros interesados. Esto, a la vista está, pone de manifiesto que la Administración está un paso por detrás de las necesidades reales de la práctica. Es decir, cuando la Administración toma conciencia de la necesidad de incluir en sus parámetros una determinada variable, el orientador educativo ha tenido ya que hacer frente a esa necesidad, y con creatividad y una buena praxis, dar la mejor solución.

Durante los primeros días de clase, se nos pidió que ilustráramos con una metáfora lo que creíamos que era la función del orientador. Sin dudarlo pensé en Sísifo, ya que es un trabajo constante el que tiene el orientador. Siempre tiene entre sus manos un asunto al que acudir, y siempre tiene que estar actualizando sus competencias y saberes para que esa roca llegue al mejor término posible. Es un trabajo que no tiene descanso en tanto en cuanto se refiere a la adquisición de nuevos métodos, enfoques, complementando su formación, y a la vez, las demandas que de él se realizan son constantes durante su labor profesional.

Por la experiencia que he tenido en este aspecto, también nos encontramos con un campo profesional en desarrollo, y esto hace que haya profesionales que no cejen en su empeño de mejorar los modelos y otros profesionales que se dedican a dar cumplimiento a los criterios sistémicos únicamente. No es infrecuente la frase en orientación educativa "puedes hacer mucho si quieres, o muy poco si te limitas a cumplir con tu obligación". Pese a que están reguladas las funciones y ámbitos de actuación, la libre praxis implica que haya una diferencia sustancial entre distintos

profesionales; que por otra parte, entiendo desde un punto de vista higiénico, ya que, permite el ejercicio de la profesión sin unos paradigmas fijados rígidos y normativos.

2. Comportamiento Dialógico.

La Administración crea el Sistema Educativo que pretende dar cabida al común denominador de los integrantes, aunque en ocasiones se queda muy corto. Fija las funciones y competencias a nivel general, así que deben intervenir para dar carácter de profesionalización las asociaciones o agrupaciones profesionales.

Nos interesa desde cualquier punto que nuestra profesión sea aceptada dentro del Sistema y para ello debemos vertebrar una identidad profesional común. Por ello estas asociaciones crean los códigos deontológicos; para darnos presencia identitaria.

El Centro es donde se cristalizan y materializan las normativas ofrecidas por esta Administración y la realidad social de cada centro. Como dijimos, la Administración no puede tener en cuenta cada situación particular para articular sus normativas, así que a veces el Centro tiene que lidiar con una respuesta administrativa no conformada o creada hasta el momento. En el Centro se dan en acogida no sólo a los alumnos, sino a una amalgama de personalidades que tienen en el claustro. Es difícil encontrar un claustro alienado con las mismas perspectivas entre todos, y también es difícil tratar de que cada profesional actúe como faro de referencia ante las diferencias individuales que tiene en clase, y no caiga en el etiquetado o en el pasotismo. A veces unas conductas disruptivas son signo de otras necesidades mayores que son pasadas por alto por los profesores. Otras veces, son estos quienes dan la voz de alarma para poder ayudar a los alumnos.

Las familias confían en el centro y los profesionales que lo componen para educar a sus hijos, pero, ¿es una relación honesta y bilateral? Es decir, algunas familias no tienen opción de elegir el centro, ya que cuentan con centros del Estado gratuitos a los que acceden por cercanía. Las familias en este caso no han podido elegir la doctrina ni el modelo educativo del Centro, y a su vez, ¿ofrecen los centros la mejor alternativa para esos padres? Muchas veces la aglomeración o el cumplimiento institucional de sus tareas y funciones desatiende a las familias, hasta el punto que no hay trabajo colaborativo o conjunto. Es una paradoja pretender hacer un buen trabajo en las aulas, si

el punto de origen y retorno, que son las familias, no está en consonancia con el currículo y proyecto del centro.

Los alumnos son los protagonistas, pero a veces se convierten en sujeto pasivo de todo el Sistema Educativo. ¿Qué le importa a un niño para el cual no hay una respuesta pertinente en el Sistema, que los profesionales que le tratan sean profesionales que cumplen con las competencias y exigencias administrativas? ¿En qué le beneficia al alumno que los distintos participantes de la educación se pongan de acuerdo? Pues paradójicamente en nada si no se tienen en cuenta sus necesidades evolutivas primordiales y principales.

Al margen de las competencias, y la identidad profesional del orientador educativo, debe cubrir las funciones de Asesoramiento, Intervención y Evaluación de estos participantes. De todos.

El Orientador Educativo debe coordinar a todos los agentes involucrados y dar una respuesta coherente y positiva al cliente, que puede ser el alumno, o sus familias, o el Centro o la Administración misma, y lidiar con los conflictos que suponen el priorizar a uno de ellos en función de ayudar al más vulnerable o más necesitado.



El Sistema Educativo



EDUCATION

"El Boss"

Descripción: Sistema donde se encajan todas las necesidades y acciones de la práctica educativa. Se sirve de modelos psicopedagógicos, legislación y normas para su funcionamiento. Establece el denominador común de la práctica tratando de englobar todas las casiústicas para aplicar una determinada acción.

Puntos fuertes:

- Marco legislativo de referencia.
- Definición de necesidades.
- Definición de funciones.

Puntos débiles:

- Sistema globalizador que desatiende los casos particulares.
- Modelo institucional al servicio de la normativa.
- Desconectado de las necesidades reales de sus integrantes. (Profesionales, familias, alumnado, Centros).
- Va un paso por detrás de la necesidad generada por la realidad. Legisla y crea normas a posteriori de la demanda.

Prezi

Colegios Profesionales



"La unión"

Descripción: Colegios de agrupación profesional como Colegios de Psicología o Colegios Psicopedagógicos.

Puntos fuertes:

- Crea la identidad de los profesionales y les da visibilidad.
- Unifica las funciones de la profesión.
- Fomenta un grupo de referencia y colaboración.
- Impulsa el cambio en el Sistema Educativo.
- Código Deontológico común a la profesión.

Puntos débiles:

- No existe un colegio o agrupación profesional para el Orientador Educativo.
- Ligado a intereses legislativos; institucionalizados.
- Descoordinación territorial por Comunidad Autónoma respecto al Central.
- Poca relevancia fáctica ante el Sistema.



Otras Instituciones



"El agregado cultural"

Descripción: Asociaciones internacionales que fundamentan la labor y la praxis en base a una normativas funcionales.

Puntos fuertes:

- No sólo les reconoce la identidad, sino que pretenden la excelencia del Orientador definiendo unas **competencias** y un **comportamiento ético**.
- Más conectado que el Sistema con la experiencia real del Orientador Educativo.

Puntos débiles:

- Buenas intenciones de las buenas prácticas sin exigencia contractual.
- Desactualizado respecto a nuevas tecnologías.



El Centro Docente



"La Home"

Descripción: Lugar donde confluyen los distintos agentes que intervienen en Educación. El Sistema Educativo importa sus modelos a las aulas, donde el resto de participantes actúan bajo sus "reglas del juego".

Puntos fuertes:

- En contacto con la realidad pura.
- Aplica la normativa que le exige el Sistema orientada a sus necesidades.
- Capacidad de decisión y criterio para desarrollar libremente las indicaciones del Sistema.
- Innovación y creatividad de los procesos y prácticas.

Puntos débiles:

- Diferencias entre los centros públicos y privados.
- Lastres provocados por la recesión económica.
- La excelencia pasa por coordinar a un equipo dispar con necesidades y objetivos diferentes.
- Incapacidad para solucionar un caso no reflejado en el Sistema Educativo, o las lagunas de éste.
- Homogeinizador, como el Sistema, de las diferencias de sus integrantes al denominador común.



El Equipo Docente



"Los de Infantería"

Descripción: Grupo de profesionales no homogéneos encargados de formar respecto al currículum y formación transversal a los alumnos.

Puntos fuertes:

- En contacto con los alumnos, sus familias y sus necesidades.
- Agente de detección de necesidades fundamental.
- Agentes impulsores de cambio.
- Libertad de praxis y uso de sus competencias.
- Mejor y mayor cualificación de los profesores.
- Posibilidad de recurrir a un grupo de referencia corporativo.

Puntos débiles:

- Frustración ante las necesidades del aula y las exigencias del Sistema. (Síndrome BurnOut).
- No existe un sistema de reciclaje cualitativo que evalúe al profesorado una vez haya conseguido la plaza.
- Poca implicación con el Centro, los alumnos o las familias.
- Un tutor o profesor con un criterio sesgado o una mala praxis puede crear un problema mayor.



Las Familias



"The Group"

Descripción: Grupo de referencia social, emocional y cultural del alumno.

Puntos fuertes:

- Involucrados con la mejora del Sistema Educativo.
- Implicados en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- Factor que estabiliza las distintas variables que componen al alumno.
- Agente de colaboración con el Centro.

Puntos débiles:

- Poca tasa de padres implicados realmente en el Centro.
- Descoordinación entre los intereses personales y los que ofrece el Sistema.
- Hipervariabilidad de estilos de educación, crianza y estructura familiar.
- Desconocedores del Sistema en sí mismo; sus ventajas y sus inconvenientes, así como los itinerarios profesionales menos habituales.
- Sobrerresponsabilizan al Centro de sus obligaciones.



El Alumno



"The One"

Descripción: El protagonista de origen y destino de toda acción educativa.

Puntos fuertes:

- Gracias al alumno se actualizan los procedimientos y actuaciones.
- Agente responsable directa e indirectamente de las acciones educativas.
- Capacidad de cambio y adaptación.

Puntos débiles:

- Poca representación ante el resto de participantes. Aunque sea el protagonista, tiende a diluirse entre los participantes con más capacidad de actuación.
- Desmotivación ante los entornos no estimulantes o que no satisfagan sus necesidades.
- Reclusión en el centro hasta poder optar a itinerarios curriculares más atractivos o pertinentes.
- Vulnerabilidad emocional, física, educativa y ética.



El Orientador Educativo



"Nosotros"

Descripción: El Orientador Educativo debe conjugar las especificaciones del Sistema, con las directrices de las Instituciones, dentro de un Centro, con un contexto social determinados, con el objetivo de ayudar.

Puntos fuertes:

- Es un profesional con unos marcos legislativo, teórico y pragmático definidos.
- En contacto con todos los agentes involucrados en Educación.
- Competencia profesional para ejercer sus funciones.
- Desarrollo competencial personal para ponerlas en práctica.
- Agente de cambio.
- Promotor y protector del más vulnerable.

Puntos débiles:

- Incapacidad temporal para realizar todas las tareas encomendadas.
- Confrontación de las necesidades del Sistema con las de otros participantes como el Centro, las familias o el alumno.
- Profesional relacionado con tareas psicológicas.
- Rechazo a priori de los compañeros educativos.
- Escasa relevancia actual en el Sistema Educativo.

3. Autodeterminación

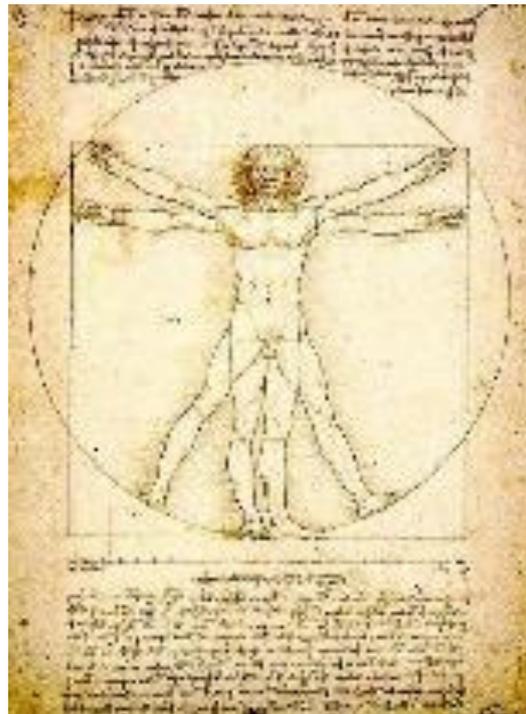
3.1 Cosmovisión personal y profesional:

No me gusta encasillarme en una tendencia de pensamiento o en una línea argumental fija. Soy una persona bastante inquieta intelectualmente. Bromeo con mis allegados diciendo que soy una mujer del Renacimiento porque consigo apasionarme con distintas disciplinas que pudieran parecer no tener un común denominador. Tanto en lo personal como en lo profesional.

Mi perfil profesional lo componen diferentes especializaciones que abarcan desde paradigmas más clásicos de la psicología como la psicoanalista que utilizo en consulta con la hipnosis terapéutica, paradigmas prolíficos como el paradigma cognitivo - conductual establecido por la UNED por la que tengo dos especializaciones, paradigmas sistémicos en tanto en cuanto he trabajado mucho con terapia familiar, alguna formación tengo en Gestalt, y corrientes humanistas volcadas en el individuo y sus necesidades. Por eso para mí, es tan difícil no acabar construyendo este autoanálisis como un "Frankenstein". Todas tienen un aspecto que puede ser necesario para quien tengo delante, y me gusta saber qué corriente seguir ante un cliente descubriendo sus objetivos, sus carencias y sus modos de afrontamiento. Es difícil también porque soy muy ácrata y no creo en los líderes del pensamiento, ni me defino por ellos.

Por mi personalidad y por el trabajo profesional que hasta la fecha he ejercido, trato de establecer unos criterios de aceptación hacia los otros y trabajar hacia el objetivo que ellos desean. También mi personalidad me deriva a posturas ayudistas

muy en línea del humanismo, y el constructivismo, porque me gusta descubrir el



potencial de otros y desbrozar para que consigan los propósitos. En mi actual empresa, una de mis funciones es la creación de planes de carrera, y eso te da una visión a largo plazo sobre las metas personales y profesionales de cada uno.

Por este motivo, creo que el referente epistemológico que más se aproxima a mi construcción de la identidad profesional sea el postmodernista, y los referentes institucionales estarán muy alineados con los modelos de programas centrados en las personas, donde la responsabilidad y éxito dependa de cada persona que acuda a mí siendo yo una mera facilitadora. Los referentes teóricos me gustan todos, y los veo unos útiles para unas situaciones determinadas u otros para otras. No dependerá exclusivamente de mí la elección de unos u otros, sino de la demanda de quien tenga delante.

3.2 Competencias desarrolladas:

En el transcurso de esta asignatura he conseguido estructurar conceptos que se me antojaban tan difusos como los anclajes teóricos del orientador educativo.

Soy mucho más crítica con la práctica que antes, en la que todo me parecía que podía ser razonable.

Agradezco la oportunidad de las prácticas, pese a que pienso que mi centro de acogida no ha satisfecho todas las necesidades formativas respecto a la pluralidad y diversidad de las opciones educativas, ni de la manifestación explícita de las funciones del orientador. Quizá por ello, la carga teórica, y esa capacidad crítica, que me ha aportado la asignatura ha sido de gran ayuda.

3.3 Aspectos personales de mejora:

Durante estas semanas he crecido mucho personalmente, en donde me he descubierto unas características que no reconocía como propias. Por ejemplo la ansiedad. En otras circunstancias quizá hubiera sido más sutil, incluso habría pasado

desapercibida, pero en confluencia de distintas variables, he sentido mucha inseguridad en el tema que más me cuesta; la definición casi escolástica de los modelos de pensamiento y dividirlos correctamente conforme a sus características.

Mi objetivo a medio plazo es, ya que me he definido como postmodernista, argumentar teóricamente las decisiones que tomo y hacerlas conscientes durante el proceso. No sé si por tendencia natural o por desconocimiento, aplico unos conocimientos sin hacerlos plenamente conscientes. Me parece fundamental y personalmente rebajará el nivel de ansiedad.

A largo plazo, me gustaría encontrarme cómoda con esos referentes teóricos que trabajaré de manera más visible, y saber canalizar la oposición a la autoridad irracional hacia proyectos más pertinentes. Es decir; la imposición no democrática de la Administración no puede bloquear mi proyección. Quiero encontrar el punto de creatividad que me ofrece el propio Sistema para liderar un cambio aunque sea a pequeña, pequeñísima escala.

Biografía:

Arraiz A. y Sabirón F. (2012) Orientación para el Aprendizaje a lo largo de la vida: Modelos y tendencias. Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (1995). Normas Éticas.

Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, Asamblea General de la AIOEP, (2003). Competencias Internacionales para los Profesionales de Orientación y de Educación.